

Problemas de la historia Navarra del siglo IX

A la memoria de mi abuela Pepa que me tomó en sus brazos cuando vine a la vida y a quien debo sangre y recuerdos de Pamplona.

Hace años que al socaire de mi estudio sobre *La auténtica batalla de Clavijo*¹, aventuré una muy atrevida conjetura sobre los orígenes del reino «le Pamplona. Me la sugirieron algunas noticias del *Muqtabis* de Ibn Hayyan, del *Kamil* de Ibn al-Atir y de varias crónicas ultra y cispirenaicas; las del historiador cordobés recogidas pero no valoradas por Lévi-Provençal² y las del compilador de Mosul, de antiguo traducidas pero nunca utilizadas por los historiadores de Navarra³. Lacarra⁴ aceptó complacido mi tesis que venía a aclarar tiempos oscuros de la historia de su tierra natal. Al escuchar en París —marzo de 1953— de labios de Lévi-Provençal la puntual versión de los referidos pasajes del *Muqtabis* concernientes al reino de Pamplona, no oculté a mi interlocutor la sorpresa que me producían por la importancia de los detalles, que brindaban: Descubrían la personalidad de los dos Iñigos fundadores de la dinastía de los Aristas, fijaban la cronología de los primeros reyes de la misma y ofrecían otros sabrosos pormenores. Comunicué en seguida tales novedades a Lacarra. Invitó éste al profesor de la Sorbona a dar noticia pública de ellas en la universidad de Zaragoza⁵. Lévi-Provençal se aventuró después a escribir breves páginas sobre el primer siglo del reino de Pamplona, utilizando de modo exclusivo a Ibn Hayyan⁶. Su estudio dió ocasión a otro muy erudito de Fray Justo Pérez de Urbel⁷ sobre el mismo tema; estudio en que el gran historiador benedictino conjugó mis añejas sugerencias y el relato re-

¹ *Cuadernos de Historia de España*, IX, 1948, pág. 100, na. 9 y págs. 137-139.

² No se dió cuenta de la importancia de tales textos para renovar la historia de los orígenes del reino de Pamplona al publicar la primera redacción de su *Histoire de L'Espagne-musulmane*, I El Cairo, 1944, págs. 109-110, 123-124, 149-51, 219, 225, 233... ni al dar a la estampa la segunda edición —corregida— de su *Histoire*, París. I, 1950, págs. 155, 176, 213-17, 311, 323, 333...

³ Véanse: XIMENEZ EMBUN, *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1878; CAMPION, *Ensayo apologética, histórico y crítico acerca del P. Moret y de los orígenes de la monarquía Navarra*, Tolosa, 1892; BLADE, *Les comtes carolingiens de Bigorre et les premiers rois de Navarre*, *Revue de l'Angenais*, 1895-1896 y 1897; JAURGAIN, *La Vasconie. Etude historique et critique sur les origines du royaume de Navarre*, Pau, 1898; BARRAU-DIHIGO, *Les origines du royaume de Navarre. D'après une théorie récente. Reoue Hispanique*, 1900, págs. 141-222; BARRAU-DIHIGO, *Les premiers TOIS de Navarre. Notes critiques. Revue Hispanique*, XV, 1906, págs. 614-644; SERRANO Y SANZ, *Noticias y documentos históricos del condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III* (1035), Madrid, 1912; BALPARDA, *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*, I, Madrid, 1924, caps. IV y V.

⁴ *Crónica histórica del Pirineo* (siglos VIII al X). *Pirineos*, V, 11-12, Zaragoza. 1949, págs. 323-324.

⁵ Invoco el testimonio de Lacarra que conservará o recordará mi carta.

⁶ *Du nouveau sur le royaume de Pampelune au IX^e siècle. Bulletin Hispanique*, LV, 1953, pág. 5 y ss.

⁷ *Lo viejo y lo nuevo sobre el origen del reino de Pamplona. Al Ándalus*. XIX, 1954, págs. 1-42.

ciente del gran orientalista, a la luz de sus personales interpretaciones. Y por último Lévi-Provençal publicó y García Gómez ⁸ tradujo los pasajes de Ibn Hayyan, cuyo breve y escueto registro me había permitido remover la estancada historia de los orígenes de la monarquía pamplonesa. Porque no juzgo concluyentes las páginas de mis amigos y colegas Lévi-Provençal y Pérez de Urbel, me creo obligado a insistir sobre la todavía oscura y compleja cuestión. No pretendo aclararla definitivamente. Deseo sólo señalar las dificultades y las sombras que aún se alzan en el camino de su conocimiento y ofrecer reflexiones que puedan ayudar a conseguirlo.

Apoyándose en Ibn Hayyan, Lévi-Provençal ⁹, al trazar la historia de la España islámica, refirió que los pamploneses se alzaron en 798 contra Mutarrif ibn Musa —miembro de la familia muladí de los Banu Qasi y gobernador de la ciudad en nombre de los Omeyas andaluces— le dieron muerte y erigieron como jefe a un señor vascón llamado Velasco, que el gran orientalista se atrevió a identificar con el Basiliscus en 797 enviado por Alfonso II como embajador a Carlomagno. Ibn al-Atír ¹⁰, cuenta que en 803 una familia renegada del valle del Ebro, que se había alzado contra Córdoba y se había aliado a los cristianos, con el auxilio de éstos logró apoderarse de Tudela y cautivar en ella a un hijo de 'Amrus, 'amil o gobernador de la ciudad, y que no pudiendo resistir a las fuerzas enviadas contra ellos, se acogieron con el cautivo a la Roca de Qays. En su estudio sobre las campañas de 'Abd Al-Rahman III contra Sancho Garcés I, Lacarra ¹¹ había identificado esa fortaleza con la Peña de Echauri, a la vista de Pamplona; y según Lévi-Provençal ¹², en el valle del Arga la situaba también el relato del *Muqtabis* de Ibn Hayyan sobre la entrada del ejército cordobés en tierras navarras en mayo del 842. Con referencia a la *Yambara* de Ibn Hazm, Lévi-Provençal ¹³ nos sorprendió con la noticia de que la viuda de Musa ibn Furtun, padre de Mutarrif, el gobernador omeya de Pamplona asesinado en 798, se había casado con Iñigo Arista. Y yo deduje de esa serie de hechos que los familiares del 'amil muerto por los pamploneses habían buscado la alianza del magnate vascón ahora citado para vengarse de los homicidas de su hermano. Y supuse que apoyado por los Banu Qasi, Iñigo, su aliado, se había alzado con el señorío de Pamplona entre el 798 y el 803, fecha en la cual los muladíes, durante sus choques con 'Amrus, se habían acogido a la Roca, cercana de la capital de los parientes vascos ¹⁴. Mi conjetura y razonamiento eran lógicamente impecables.

Queda dicho que mi asombro parisino ante los pasajes del *Muqtabis* decidió a Lévi-Provençal a escribir sobre la historia de Pamplona. Cometió el error inicial de no tener en cuenta los resultados de la erudición internacional sobre el tema y de prescindir de los otros compiladores musulmanes y de los textos caro-

⁸ *Textos Inéditos del "Muqtabis" de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino de Pamplona. Al Andalus*, XIX, págs. 295-315.

⁹ *Hist. de l'Esp. mus.*, 1.^a ed., I, pág. 123 y 2.^a ed., I, pág. 176.

¹⁰ Trad. FAGNAN, *Annales du Maghreb et de l'Espagne*, Argel, 1898, pág. 164. Coinciden con Ibn al-Atír, al-Nuwayri, tr. Gaspar y Remiro, I, pág. 27 e Ibn Jaldún, tr. Machado, *Cuadernos de Historia de España*, VII, pág. 142.

¹¹ *Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925)*. PRINCIPE DE VIANA, I, 1940, pág. 64, na. 52.

¹² *Hist. de l'Esp. mus.*, 1.^a edic, pág. 151; 2.^a edic, I, pág. 216.

¹³ *Hist. de l'Esp. mus.*, 1.^a edic, pág. 110, na. y 2.^a edic, I, pág. 152, na. 2.

¹⁴ Apunté tal hipótesis en *La auténtica batalla de Clavija. Cuadernos de Historia de España*, IX, 1948, pág. 100, na. 9.

lingios. Con gran cortesía le ha hecho notar Pérez de Urbel algunas de las fallas a que tal método hubo de conducirlo: Supuso conquistada Pamplona para el Islam por 'Uqba, aunque desde los días de Codera se sabía que había sido ocupada antes del 718. Por haber desdeñado las historias y anales ultrapirenaicos y un pasaje del *Kamil* de Ibn al-Atír, planteó mal la cuestión de los orígenes mismos del reino de Pamplona. Su desatención por las fuentes de la historia asturiana le llevó a negar la autenticidad de la batalla de Albelda y de Monte Laturce...¹⁵ Fray Justo tuvo razón al registrar tales errores. Yo señalaré después otras caídas del gran orientalista. Pero su enorme crédito y la posesión en que se hallaba de los misteriosos pasajes de Ibn Hayyan daban, en conjunto, gran valor a su nueva presentación de algunos hechos. Habría sido la viuda del vascón Iñigo la que habría casado con el muladi Musa ibn Furtun, asesinado en 788. De su primer matrimonio, con el magnate vasco, habría tenido a lo menos dos hijos: Iñigo Iñiguez, del que nada había dicho antes, y un Fortún Iñiguez de quien ya había hablado; y del segundo, con el jefe musulmán, de origen godo, habría nacido el gran caudillo renegado del siglo IX, "Muza". Y Velasco, a quien supuso vascón y presentó adueñándose del poder en Pamplona en 798, habría sido gascón y habría seguido gobernando la ciudad en el año 816, cuando 'Abd al-Karln ibn Mugait entró en tierras cristianas y luchó en el Orón contra Alfonso II. Con razón Pérez de Urbel¹⁶ dió por caduca mi tesis sobre el nacimiento del reino de Pamplona —entre el 798 y el 803— como resultado de la oportunista alianza de los Aristas y de los Banu Qasí, alianza que habría permitido a éstos vengar a Mutarríf y a aquellos alzarse con el señorío de Navarra.

Fray Justo cree que el golpe del 799 que costó la vida a Mutarríf ibn Musa fué preparado desde más allá del Pirineo y en provecho de Carlomagno. Habrían sido los nuevos señores de Pamplona al servicio de los francos los que habrían ayudado a los Banü Qasí en 803 a luchar contra 'Amrus, gobernador de la región en nombre de Al-Hakam I. Sólo después de la rebelión general de Gasuña en 816 se habrían apartado los pamploneses de la obediencia franca. Los jefes de la revuelta ultrapirenaica, los Júnenos, habrían ayudado a tomar el poder a una familia vascona, de antiguo emparentada con los Banu Qasi, y entonces habría comenzado a reinar Iñigo Arista sobre los navarros¹⁷.

Pérez de Urbel ha construido su teoría sobre arena. La patria gascona de Velasco, supuesto beneficiario del asesinato de Mutarríf ibn Musa, un pasaje de los Anales Reales —por error le supone procedente de la *Vita Hludovici* del Astrónomo— donde se refiere la sumisión en 806 de los navarros, antes unidos a los sarracenos¹⁸, le han bastado para imaginar el golpe del 799 preparado por los carolingios. Del error de suponer a Velasco señoreando Pamplona a raíz de la muerte del 'amil de Al-Hakam I, no es Fray Justo responsable; no habría debido reforzarlo con la noticia de un suceso ocurrido ocho años después de la muerte del gobernador omeya de los pamploneses¹⁹.

¹⁵ *Bull. Hisp.*, LV, 1953, págs. 9-10 y 13.

¹⁶ *Al-Andalus*, XIX, 1954, págs. 8-9.

¹⁷ *Al-Andalus*, XIX, 1954, pág. 9 y ss.

¹⁸ No es en la *Vita Hludovici* del Astrónomo como afirma Fray Justo, *Al-Andalus* XIX, pág. 6, n.º 1, donde se da noticia de la sumisión de los navarros el año 806. Se refiere en los llamados *Anuales Laurissenses Maiores* (*M. G. H. SS.* I, pág. 193) hoy llamados *Anales Reales*. L. Halphen ha estudiado las fuentes analíticas del reinado de Carlomagno en su *Études critiques sur l'histoire de Charlemagne*, 1921. Mi siempre recordado amigo supera en tales *Études* la bibliografía anterior sobre tal tema.

¹⁹ Véase después págs. 10 y 11.

Su nuevo planteamiento del problema le ha suscitado dificultades insalvables al comentar el texto de Ibn al-Atír sobre la lucha de los Banü Qasí contra 'Amrus²⁰. Pese a su fertilísima imaginación no ha podido explicar como pudieron los "Muza" solicitar y obtener apoyo para su empresa de Tudela, de quienes acababan de matar a Mutarrif; y por qué los familiares del occiso, aliados y consanguíneos de los Aristas, se acogieron a la roca de Qays, a la vista de Pamplona, si, a lo que cree, no gobernaban aún en esta sus amigos y parientes, sino los asesinos de uno de los suyos²¹. Se ha visto obligado a suponer que dos textos francos refirieron como acaecidos en 806 sucesos ocurridos en 799²². Ha debido pasar por alto los nombres auténticos de los caudillos gascones sublevados en 816, para suponer que eran miembros de la familia Jimena²³. Se ha atrevido a alegar un pasaje de un fingido cronicón bordelés, cuyo crédito rechazó con razón Barrau-Dihigo²⁴, para hacer entrar a aquellos en España y para atri-

²⁰ Por su interés, para cuanto va a ser aquí dicho, importa reproducirlo a la letra: "En 187 (29 décembre 802), les Francs s'emparèrent de la ville de Tudéle en Espagne, dans les circonstances que voici. El-H'akam avait préposé aux places frontières d'Espagne un des principaux officiers de son armée, 'Amroüs ben Yoüsof, lequel chargea son fils Yoüsof du gouvernement de Tudéle. Or les membres d'une puissante et vaillante famille espagnole s'étaient éloignés d'El-H'akam et refusant de plus lui obéir, ils s'étaient ralliés aux infidèles. Leus pouvoir devint considerable et ils marchèrent sur Tudéle, dont ils firent le siège et s'emparèrent. Ils en prirent aussi le gouverneur Yoüsof ben 'Amroüs et le retinrent captif au (lieu dit) Rocher de K'ays (Çakhrat K'ays). Amroüs ben Yoüsof resta a Saragosse pour défendre cette ville contre les attaques des infidèles, mais il réunit une armée dont il confia le commandement a l'un de ses cousins paternels. Celui-ci livra bataille aux infidèles et les battit complètement: la plupart furent tués, le reste se sauva en désordre. Il se dirigea ensuite vers le Rocher de K'ays, l'assiégea et le prit, car les infidèles démoralisés par la défaite ne purent le défendre contre lui. Les vainqueurs rendirent la liberté à Yoüsof ben 'Amroüs, gouverneur de la frontière, et le renvoyèrent a son père". (FAGNAN, *Annales*, pág. 164). Conf. Al-Nuwayrí. Gaspar y Remiro, I, pág. 27 e Ibn Jaldün. MACHADO, *Cuadernos Hist. Esp.*, VII, pág. 142.

²¹ El aprieto en que Fray Justo se halla frente al pasaje de Ibn al-Atír le lleva a escamotear la realidad y a escribir: "Pamplona era seguramente uno de los objetivos que traía 'Amrüs al hacerse cargo de la Frontera Superior, y es evidente que, fuese quien fuese el jefe que dominase en Pamplona, habría de apoyar un intento de revuelta, aunque fuese uniéndose a los parientes de aquél a quien había venido a reemplazar". Pero la dificultad no estriba en suponer a los asesinos de Mutarrif acudiendo en auxilio de los familiares de éste, sino en que éstos olvidaran el asesinato y solicitaran la ayuda de sus enemigos. Implica tal supuesto, que de propósito silencia Pérez de Urbel, un desconocimiento de los problemas que la venganza de la sangre acarreaban entre los españoles del siglo VIII, fueran cristianos o islamitas (v. luego, ná. 33). Porque Fray Justo se dió cuenta de la invencible dificultad que se interponía en su camino escribió después: "Y si se nos dice que es difícil admitir una unión de Velasco, el sucesor de Mutarrif, con los familiares de éste para combatir a Córdoba, podríamos argüir que no hay dificultad ninguna en admitir que los auxiliares cristianos o francos de los Banu Qasí fuesen una hueste de yascones, engrosados, sobre todo, por la familia de los futuros reyes de Pamplona." *Al-Ándalus*, XIX, pág. 9. Debe por tanto acabar por admitir que el auxilio hubo de llegar de los Aristas como yo suponía. Y sólo si éstos gobernaban ya en Pamplona es comprensible que los Banu Qasí se acogieran a la Roca de Qais. Es absolutamente inverosímil que se refugiaran a la vista de Pamplona si la hubiesen regido los matadores de Mutarrif.

²² Ni Halphen ni cuantos se han ocupado con detenimiento de los *Anales Reales* o *Laurisenses* han puesto reparos a su exactitud cronológica. Pérez de Urbel no puede por tanto científicamente relacionar la noticia de sucesos ocurridos en 806 con la muerte de Mutarrif del 799.

²³ No es lícito transformar el Sigiwinus = Siguinus = Seguin de los anales francos, en un *Scemenus*. Insistiré sobre el tema.

²⁴ *Les origines du royaume de Navarre. D'après une théorie recente. Recite Hispanique*, 1906, pág. 152, na. 6.

buirles el levantamiento de los Aristas. No le ha sorprendido lo inverosímil de su infundada afirmación sobre la ayuda de los supuestos Júnenos a una familia vascona surpirenaica, con generosa renuncia a ser ellos los beneficiarios de la revuelta. La nueva y discutible afirmación de Lévi-Provençal sobre el matrimonio de la viuda del vascón Iñigo con el renegado Musa y el nombre de Fortún» que habría llevado uno de los hijos del primero de los dos enlaces, nombre usado también por el hijo del conde Casius —padre del supuesto segundo marido de la incógnita señora clave del "imbroglio"— han movido a Pérez de Urbel a creer que las dos familias —una de estirpe vasca y otra de estirpe visigoda— estaban de antiguo emparentadas. Y ese error sobre tal parentesco²⁵ le ha inducido a pensar que los Aristas no eran de origen ultrapirenaico, como afirmó en su día D. Rodrigo Ximénez de Rada.

En descargo de Fray Justo debo declarar que sólo es a medias culpable de sus errores. La publicación y la traducción de los textos del *Muqtabis* en que Lévi-Provençal había basado primero las páginas de su *Histoire de l'Espagne musulmane* y luego su monografía *Du nouveau sur le royaume de Pampelune*, han venido a echar por tierra algunas de las noticias sobre la historia de Navarra del gran arabista; debió leer a Ibn Hayyan demasiado deprisa. Y si yo pude deducir conclusiones justas pero aventuradas, de su inicial construcción histórica, Pérez de Urbel ha basado en la segunda el demasiado audaz vuelo de su imaginación.

LOS ARISTAS Y LOS MUZAS.

En efecto Ibn Hayyan no dice que el gascón Galindo se alzase con el poder en Pamplona en 798. Escribe simplemente "En este año (183-Febrero 799) los habitantes de Pamplona pillaron a traición a Mutarrif ibn Musa y lo asesinaron"²⁶. Sólo habla de Balask al-Yalasqí al referir la campaña de 'Abd al-Karím ibn Abd al-Wahid ibn Mugait en el valle de Miranda, en 816, y entonces le llama Sahib no rey de Pamplona²⁷. Pero entre el 799 y el 816 habían ocurrido tantos y tan graves sucesos en tierras pamplonesas que no es lícito suponer al gascón Velasco rigiéndolas ya a raíz del asesinato de Mutarrif ibn Musa, alrededor de veinte años antes²⁸. En 806 "Navarri et Pampilonenses qui superioribus annis ad sarracenos defecerant in fide recepti sunt", se lee en los *Anales Reales*²⁹. Si el golpe del 799 hubiese sido realizado por iniciativa ultrapirenaica y nada hubiese acaecido después en Pamplona, esa reintegración a la obediencia de Carlo Magno en 806³⁰ habría sido innecesaria. Y sabemos que en 813 gascones

²⁵ Véanse en seguida las págs. sobre "Los Aristas y Los Muzas".

²⁶ Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, 1954, pág. 297.

²⁷ Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, 1954, pág. 297.

²⁸ Lévi-Provençal había escrito: "Pampelune, la capital de la Vasconie, s'étant soustrait a la domination musulmane depuis 798 (182): les habitants de cette ville avaient tué le représentant de l'autorité umayyade Mutarrif ibn Musa ibn Kasi, et choisi comme chef l'un des leurs, nommé Velasco". *Histoire de l'Espagne musulmane*, 1.^a edic, pág. 124, 2.^a edic. I, pág. 176.

²⁹ *Monumento Germaniae Historica, Scriptores*, I, pág. 193. Los *Anuales Tiliani* reproducen a la letra el pasaje de los *Anales Reales*. *M. G. H., S. S.*, I, pág. 220.

³⁰ Insisto en repetir que no es lícito suponer un error de siete años en la noticia de los *Anales Reales*. Nadie ha estigmatizado hasta ahora su cronología: la reproducción de la misma fecha —806— en los *Anales Tiliani* nos impide sospechar ningún yerro de copia. Y precisamente cabe comprobar la exactitud con que datan sucesos ocurridos en tierras españolas por aquellos años. Fijan por ejemplo la toma de Barcelona en 801 como hacen, de acuerdo, los autores hispano-musulmanes, desde Ahmad al-Razí, fuente probable de

y vascones, antes sometidos al emperador se alzaron en armas frente a él; y que Ludovico Pío, después de someter a los primeros, pasó el Pirineo y en Junio llegó hasta Pamplona". Es pues increíble que el Velasco aliado de Alfonso II en 816 hubiese gobernado a los pamploneses desde el 799, a través de los cambios sucesivos —amistad con los Banu Qasi (801?), intervención del ejército emiral (803), sumisión a Carlomagno (806), rebelión contra él (812?) y sojuzgamiento por su hijo (813)— sufridos o gozados por los habitantes de la ciudad en el curso de diecisiete años.

Antes del 803 pudieron por tanto tomar el poder en Navarra los Aristas, como supuse antaño. Su ya remota vinculación familiar con los muladíes del valle del Ebro³², explicaría el doble golpe de los Iñigos en Pamplona y de los Banu Qasi en Tudela. Los renegados habrían ayudado a sus parientes a alzarse en el Arga contra los asesinos de Mutarrif; la venganza de la sangre³³ debió moverlos a ello y una revuelta de los gascones ultrapirenaicos debió crear el clima propicio para el levantamiento³⁴. Los vascos rebeldes habrían auxiliado después a los

Ibn Hayyan y segura de Ihn al-Atir, en adelante. Compárense los *Anales Reales* con las indicaciones del *Muqtabis* (LEVI-PROVENCAL, *Hist. Esp. Mus.*, 1, pág. 180) y del *Kamil* (Trad. FAGNAN, pág. 163).

³¹ Véase luego el texto del Astrónomo en la nota 41.

³² En seguida alegaré los fuertes indicios que apoyan la realidad del matrimonio, hacia el 790, de la viuda de Musa ibn Furtun con el caudillo vascón fundador de la primera dinastía pamplonesa.

³³ Por su condición de nietos de un conde visigodo podemos suponer a los Banu Qasi fieles a la tradición gótica de la venganza familiar, tanto más, cuanto que entre los orientales con quienes convivían también existía un deber parejo. Sobre las raíces visigóticas de la pérdida de la paz y de la venganza de la sangre en la España medieval véase HINOJOSA: *El elemento germánico en el derecho español*, págs. 31-79. Y no puedo dudar de la existencia de una tradición análoga entre los árabes de Al-Ándalus, porque de una anécdota del reinado de Hisam I, referida en el *Ajbar Maymu'a* (Trad. LAFUENTE AL-CÁNTARA, págs. 111-112) resulta evidente la responsabilidad penal de la tribu en caso de delito; y el pago colectivo del precio de la sangre implicaba, claro está, la contrapartida del correlativo derecho y deber de vengarse. De haber conocido esta noticia. García Gallo la habría alegado con fruición en apoyo de sus tesis contra la matriz germánica de las instituciones a las que Hinojosa atribuyó ese origen. No es este el lugar de discutir su estudio: *El carácter germánico de la épica y del derecho en la Edad Media Española. Anuario de Historia del derecho español*, XXV, 1955, págs. 583-681. Hav en él algunos aciertos, pero no puedo seguirle al negar la stirpe visigoda de muchas tradiciones jurídicas hispánicas medievales porque se den en otros pueblos normas más o menos semejantes. No es lícito imaginar a los cristianos españoles imitando prácticas jurídicas de tribus orientales— a las de Kinenies establecidos en la Península se refiere el pasaje citado del *Ajbar Maymu'a*. Y es difícil imaginar que las señaladas por Hinojosa pudieron proceder de la adopción tardía de normas de derecho ultrapirenaico. Por dos razones coincidentes: Porque aparecen en los documentos de los siglos IX y X —tengo reunidos muchos que lo atestiguan— anteriores a la influencia franca— iniciada a fines del siglo XI— y por tanto prueba segura de que tales instituciones adquirieron gran vitalidad a la caída de la romanizante monarquía visigoda. Y porque, como suelen todos admitir, el derecho de los reinos cristianos se aparta del peculiar de los francos para acercarse al de otros pueblos germanos. (Véase el estudio de FICKER, *Sobre el íntimo parentesco entre el derecho godo-hispánico y el noruego-islandico*. Trad. Rovira Armengol, Barcelona 1926).

³⁴ Refiriéndose al año 803, el anónimo autor de la *Vita Hludovici* a quien solemos llamar el Astrónomo, escribe: "Ipsa tempore Ludovicus rex coacto populo regni sui Tulosae, de his quae agenda videbantur tractans deliberabat. Burgundione nanque mortuo, comitatus ejus, Fedentiacus, Liutardo est attributus. Quam rem vascones moleste ferentes, in tantam erupere petulantiam, ut etiam homines illius alios ferro perimerent, alios igni comburerent. Qui vocati dum primun venire detrectarent, quoquo modo ad causam dicendam venerunt, et poenas debitas pro talibus ausis dederunt, ita ut quidam talionis lege igni conflagrarent. His practis succedente tempore (804) visum est regi et consiliariis ejus ut ad Barcinonam oppugnandam ire deberent".

Muzas en su lucha contra el gobernador de Al-Hakam en el valle del Ebro³⁵. Sólo si los hechos ocurrieron así habrían podido llevar al cautivo de Tudela a la Roca de Qays —es decir a la Peña de Échauri³⁶— a la vista de Pamplona²⁷. Habrían sido los Aristas quienes, en 806, tras su alianza con los nietos de Casius, musulmanes desde hacía casi un siglo³⁸, se habrían sometido a Carlomagno, por no poder resistir la amenaza de 'Amrus, el gobernador omeya de la Frontera

Puesto que la rebelión vascona tuvo lugar según el Astrónomo el año anterior a la toma de Barcelona y ésta cayó no en 804 como se lee en la *Vita Hludovici* sino en 801, cabe antedatar el movimiento revolucionario provocado por el nombramiento de Liutardo. ¿Coincidiría con esa revuelta del 800 (?) la toma del poder por los Aristas en Pamplona? No olvidemos la frecuente repercusión al Norte y al Sur del Pirineo de las agitaciones que sacudían a los pueblos ultra y cispirenaicos.

³¹ Aludiendo al texto de Ibn al-Atír arriba copiado con el que coinciden noticias de Al-Nuwayrî y de Ibn Jaldun, escribí hace tiempo: "Cierto que en ese pasaje no se menciona por su nombre a los Banu Qasi; pero después de lo que sabemos sobre las vinculaciones familiares y alianzas políticas entre ellos y los Aristas de Pamplona ¿podrá dudarse de que Ibn al-Atír alude a los renegados del Ebro cuando habla de "una poderosa y valiente familia española que se había alejado de Al-Hakam y se había aliado a los infieles?" Y puesto que los tres historiadores mencionados comienzan su relato afirmando que los francos se apoderaron de Tudela, y puesto que en el curso del mismo, tras registrar la alianza con los infieles de los Banü Qasî, hacen intervenir a éstos decisivamente en la contienda, ¿podrá ponerse en duda que Ibn al-Atír, Al-Nuwayrî e Ibn Jaldun tuvieron por francos a los pamploneses? Ninguno de los tres conocían bien la geografía peninsular; más de una vez llamaron francos a los pirenaicos de Cataluña y Navarra y calificaron de empresas contra Galicia a campañas que tuvieron a Alava por teatro de la lucha, y no puede por tanto sorprender que denominasen francos a los aliados de los muladíes del Ebro. ¿Osará nadie pensar que los Banü Qasî se aliaron en verdad con Carlomagno y que fueron tropas del nuevo Emperador de Occidente las que en unión de los renegados españoles se apoderaron de Tudela? ¿Habrían dejado de dar noticia de tal campaña al sur del Pirineo los cronistas carolingios?" (*Auténtica batalla de Clavijo. Cuadernos Hist. Esp.*, IX, 1948, pág. 102, na.).

Sigo pensando igual que entonces. Precisamente los *Anales Reales* y el Astrónomo refieren al pormenor los ataques francos de hacia aquellos años contra Tarragona, Tortosa, Lérida y Huesca y no hay razón para que hubiesen callado el de Tudela si en verdad se hubiera realizado. Fray Justo Pérez de Urbel admite conmigo, de otra parte, que Ibn Al-Atîr alude a los Banü Qasî y a los pamploneses, aunque inducido a error por Levi-Provençal, como queda ya dicho, suponga a Pamplona regida por el gascón Velasco.

³⁶ El desconocimiento por Levi-Provençal de la geografía hispano-romana le hizo reducir la Roca de Qays a Huarde Araquil que debe su nombre a *Araceli*, mansión en la vía de *Asturica a Burgigala* por Pamplona (*Hist. Esp. Mus.*, I, pág. 151 v 312). Sólo su constante negativa a reconocer sus errores pudo moverle a mantener tal reducción (*Hist. Esp. Mus.* I -, pág. 216, na. I) no obstante la identidad de sonido entre Araceli (Arakeli) y Araquil y a pesar de la acertada localización de la Roca de Qays en la Peña de Échauri por Lacarra, excelente conocedor de su patria regional (*Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés* (905-923). PRINCIPE DE VIANA, 1940, pág. 64, na. 52).

³⁷ Pérez de Urbel soslayó la dificultad que ese hecho alza contra su teoría. No podía hacer nada distinto porque es increíble que los Banü Qasî solicitaran el auxilio de los asesinos de su familiar Mutarrif y es absolutamente inverosímil que si éstos hubieran regido aún en Pamplona en 803, los rebeldes muladíes del Ebro hubiesen conducido su importantísima presa a una peña del valle del Alga, vecina a la ciudad dominada por los asesinos de su estirpe. La ayuda de los pamploneses a los Muza y el encierro por éstos del cautivo en la Roca de Qays, fuerzan a tener por seguro que en 803 Pamplona estaba ya en manos de la noble familia vascona de los Iníiguez enlazada por vínculos de sangre con los Banu Qasî.

³⁸ Todos los estudiosos llaman hoy *Casius* al fundador de la familia de los Banu Qasî, pero nadie se ha cuidado de reconocer que luí yo quien ideó y demostró que así debió llamarse. Estudié el tema y tracé la historia de los hijos y nietos de Casius en mi trabajo: *La auténtica batalla de Clavijo. Cuadernos Hist. Esp.*, IX, 1948, pág. 97. Ni en la primera ni en la segunda edición de su *Histoire* Levi-Provençal ha sabido sacar partido de los textos latinos y arábigos que me permitieron redactar las primeras páginas de las gestas históricas de la poderosa familia muladí.

Superior³⁹, y quizá esa sumisión que daba a los francos bases muy firmes al sur del Pirineo, contribuyó a la firma de una tregua entre Al-Hakam y Carlomagno en 807⁴⁰. Es posible que la participación de los Aristas en el alzamiento vascón del 712 y la campaña de Ludovico Pío en España, los alejaron del poder⁴¹. Por ello en 816 habría gobernado Pamplona el gascón Velasco amistado con Alfonso II de Oviedo, siempre en buenas relaciones con la corte carolingia⁴².

³⁹ 'Amrus ibn Yusuf merece una biografía. Algún día habrá de escribirse. Conocíamos algunas noticias sobre su acción en la Frontera Superior, gracias a los datos que cabía rastrear en Ibn al-Atir (Trad. Fagnan, págs. 161 y 164), Ibn 'Idari (Trad. Fagnan, II págs. 100 y 117), Al -Nuwayri (Trad. Gaspar y Remiro, I, págs. 27 y 29) e Ibn Jaldun (Trad. MACHADO, *Cuadernos Hist. Esp.*, VII, pag. 142) y por las que brindaban los *Anales Reales*, años DCCCIX y DCCCX.

Podremos completar su silueta cuando sean accesibles los pasajes del *Muqtabis* de Ibn Hayyan relativos al reinado de Al-Hakam I que Levi-Provençal descubrió y utilizó en su día. La forma incompleta y errónea en que aprovechó los concernientes a la historia de Pamplona mueven a desconfiar de su relato sobre las hazañas del renegado en cuestión. Basta lo que refiere Ibn al -Atir, que el gran arabista no tuvo en cuenta, y lo que a crearle cuenta Ibn Hayyan, para que tengamos por seguro que fué imposible a los Banu Qasí y a los pamploneses sostenerse frente a Amrus y para que podamos conjeturar que esa situación forzó a los muladíes a someterse a Córdoba, y a los vascones a aceptar el señorío de Carlomagno.

⁴⁰ De Ibn Hayyan toma su noticia de tal tregua el gran arabista Lévi-Provençal: *Hist. Esp. Mus.*, I -, págs. 181-182.

⁴¹ En la *Vita Htudovici* atribuida al Astrónomo se lee: "At succedente aestate accito populi sui generali conventu, retulit eis sibi delatum rumorem, quod quaedam vasconum pars jam pridem in deditionem suscepta, nunc defectionem meditata, in rebellionem assurgeret, ad quorum reprimendam pervicaciam ire publica utilitas postularet. Hanc regis voluntatem omnes laudibus prosequuntur; nec talia in subditis contemnenda, sed potius severissime resacanda testantur. Moto igitur et disposito prout oportuit exercitu, Aquas villam pervenit, et ut ad se venirent, qui infidelitatis insimulabantur, jussit. Sed illis venire detractantibus ad eorum viciniam devenit, cunctaque eorum depopulari manu militari permisit. Ad ultimum cunctis quae ad eos pertinere videbantur consumptis, ipsi supplices venerunt, et tandem veniam perditis omnibus magno pro munere meruerunt. Superato autem pene deficiente Pyrenaeorum transitu Alpium, Pampilonam descendit: et in illis quam diu visum est moratus locis, ea quae utilitati tam publicae quam privatae conducerent ordinavit. Sed cum per ejusdem montis remeandu in loret angustias, vascones nativum assuetumque lallendí morem exercere conati, mox sunt prudenti astutia deprehensi, consilio cauti atque cautela vitati. Uno enim eorum, qui ad provocandum processerat, comprehenso atque appenso, reliquis pene omnibus uxores aut filii sunt erepti, usquequo eo nostri pervenirent, quo fraus illorum nullam regi vel exercitui posset inferre jacturam".

No se habla en ese pasaje del Astrónomo de la participación de los vascones españoles en la revuelta, pero si hubieran permanecido ajenos a ella, es dudoso que Ludovico Pío se hubiese aventurado a atravesar el difícil paso del Pirineo, en que su padre había sido derrotado y en que él estuvo a punto de serlo.

⁴² Debemos a Ibn Hayyan la noticia de que el hayib 'Abd al-Karim ibn 'Abd al-Wahid ibn Mugit emprendió una aceifa contra Velasco el Gascón, señor de Pamplona en 816 (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, pag. 297). Ese pasaje ha venido a confirmar y precisar los datos que nos proporcionaban sobre esa campaña Ibn al-Atir (Trad. Fagnan, págs. 179-80), Ibn 'Idarí (Trad. Fagnan, II, págs. 121-22), Al-Nuwayn (Trad. Gaspar y Remiro, I, pag. 35), Ibn Jaldun (Trad. MACHADO, *Cuadernos*, VII, pag. 144), Al-Maqqari (Trad. Gyangos, II, pag. 104). Aunque Lévi-Provençal ha aprobado el texto de Ibn Hayyan y ha localizado el encuentro (*Hist. Esp. Mus.*, I -, págs. 175-76), la publicación de la versión de) pasaje del *Muqtabis* permite rectificar y ampliar su relato; una vez más leyó demasiado deprisa la fuente que el azar puso en sus manos. Estudiaré sin prisa el tema en mi Historia del Reino de Asturias, próxima a aparecer. Pero no cabe dudar de que en el Wadiarun pelearon juntos los pamploneses y las tropas de Alfonso II. Y sabemos de las relaciones cordiales que unían a este con la corte carolingia desde el 795. Véanse ABEL ET SIMPSON, *Jahrbücher des frankisches Reiches unter Karl dem Grossen*, II, págs. 104, 141-142, 151-52. Se apoyan en los *Anales Laurissenses maiores* y *Anuales Einhardi* (*Anales Reales*), Ed.

Y por ello, para prevenir la amenaza que esa conjunción política significaba para Córdoba, habría Al-Hakam enviado a su gran general 'Abd al-Karim ibn Mugait a combatir al delegado de Ludovico Pío al sur del Pirineo⁴³.

En las dos ediciones de su *Histoire de l'Espagne musulmane* Lévi-Provençal había registrado el matrimonio de la viuda de Musa ibn Furtun con Iñigo Arista; las dos veces apoyó su relato en la *Tambara* de Ibn Hazm⁴⁴. Sin dar ningún fundamento a su cambio de opinión, alteró los términos de su anterior postura e hizo casar con Musa a la viuda de Iñigo, en su estudio: *Du nouveau sur le royaume de Pampelune au IX siècle*⁴⁵. Pero es el caso que en la *Yambara* no se dice una palabra de tal enlace, según me informa el arabista argentino Osvaldo Machado. Es seguro que una misma mujer estuvo sucesivamente casada con los dos caudillos vascón y muladí. Lo es, porque Ibn Hayyan refiere que el soberano pamplonés Iñigo Iñíguez y Fortún Iñíguez, al que llama el mejor caballero de Pamplona, eran hermanos uterinos de Musa ibn Musa⁴⁶. Mas esa

KURZE, *Ármales regni Francorum*, págs. 104-105, en la *Vita Karoli* de Einhard (*M. G. H. SS.*, II, pág. 451) y en *Vita Hludovici* (*M. G. H. SS.*, II, pág. 611).

⁴³ Los pasajes del Muqtabis de Ibn Hayyan dicen así:

I. Año 183 (-799)

En este año los habitantes de Pamplona pillaron a traición a Mutarrif ibn Musa y lo asesinaron.

II. Año 200 (-816)

En este año fué la campaña del hayib 'Abd al-Karim ibn 'Abd al-Wahid ibn Mugit con la aceifa contra el enemigo de Dios Balask al-Yalasl, señor de Pamplona. Este había pedido ayuda por al-Andalus contra los musulmanes y se le habían reunido los contingentes cristianos. (El emir) envió al hayib 'Abd al-Karim en contra suya, al frente del ejército de los musulimes, y les presentó batalla durante trece días, combatiéndoles sin tregua, hasta que los enemigos de Dios quedaron desbaratados y emprendieron la huida. Murieron muchos, entre ellos Garsiya ibn Lub, hijo de la hermana de Barmud, el tío materno de Idfuns Sanyo, el mejor caballero de Pamplona; Saltan, el mejor caballero de los Mayus y otros. (Los demás) se defendieron de los musulmanes tras de ríos abruptos y barrancos, a que se acogieron obstruyendo sus accesos con maderos y fosos, que los musulmanes no pudieron franquear, y, en vista de su impotencia, emprendieron regreso desde las tierras cristianas a comienzos del dü-l-qa' dade ese año (Trad. GARCÍA GÓMEZ, Al-Andalus, XIX, pág. 297).

Ningún ejército andaluz había intentado penetrar en tierras vascas desde que había fracasado en las Conchas de Arganzón el enviado a las órdenes del príncipe Mu'awiya en 801, probablemente para vengar el asesinato del sahib Mutarrif por los pamploneses. La campaña del 816 contra el gascón Velasco permite por tanto sospechar que el emir de Córdoba se sintió amenazado por el restablecimiento en Pamplona de la autoridad del emperador franco, tras unos años de gobierno del país por los vascones emparentados con los Muzas, vueltos a su obediencia después de su derrota.

⁴⁴ En la primera edición de su *Hist. Esp. Mus.*, I, pág. 110, na., Lévi-Provençal escribió: "Dans son développement sur la généalogie des Banu Kasi, ibn Hazm déclare que ce fut la veuve de ce Musa ibn Fortun qui épousa Iñigo Arista et lui donna son fils Fortun Iñíguez".

En la segunda edición de la *Hist.* de Lévi-Provençal, pág. 215, se lee: "Il était réservé á ce Musa, fils de Musa ibn Fortún ibn Kasi, dont la veuve suivant l'écrivain andalous Ibn Hazm, s'était remariée á Iñigo Arista..." Y en los dos cuadros genealógicos de los Banu Qasi con que ilustra las dos ediciones de su obra (1.ª ed., pág. 274, y 2.ª ed., pág. 388) —cuadros que deben ser rectificadas como luego veremos— se lee: "Musa, sa veuve remariée a Iñigo Arista".

⁴⁵ Lévi-Provençal escribe: "On peut vraisemblablement situer la mort de cet Iñigo Ier aux alentours de 780, date après laquelle sa veuve, mere d'Iñigo II et de Fortún Iñíguez, fut épousée par Musa ibn Fortún ibn Kasi que devait être tué á Saragose en 788. De ce nouveau mariage va naitre un fils, ver 785, Musa ibn Musa". *Bull. Hisp.*, LV, 1953, pág. 13.

⁴⁶ Al referir la expedición de Abd al-Rahman II contra vascos y muladíes en 843 escribe: "Para oponerse a las algaras de su caballería salieron Musa ibn Musa y su aliado

repetida declaración no asegura que la madre de todos hubiera estado casada primero con el magnate cristiano y luego con el noble renegado, como tampoco garantiza el supuesto contrario. Mientras nuevos textos no aclaren el problema será imposible resolver de modo tajante de quién fué primero esposa la madre de "Muza" y de Iñigo y Fortún. Pero, según lo más probable, Lévi-Provençal acertó en su *Historia de la España musulmana* y erró en su estudio sobre el reino de Pamplona.

Como sabemos, Musa ibn Fortun era nieto del noble visigodo Casius, que regía un condado en el valle del Ebro en 714, cuando Musa y Tariq realizaron su postrer campaña en la Península⁴⁷; era hijo de Fortún, cuyo nombre cristiano obliga a fechar su nacimiento antes de la invasión islámica del 711 al 714⁴⁸; y era padre de Mutarrif, que en 799 gobernaba Pamplona en nombre del Al-Hakam I⁴⁹. Podemos por tanto suponerle nacido alrededor del 735. Sabemos que murió en 788⁵⁰. De haberse casado con la viuda del vascón Iñigo, ese enlace habría debido tener lugar algunos años antes, puesto que fruto del mismo hubo de ser el gran caudillo "Muza"; y en consecuencia los hijos del supuesto primer matrimonio: Iñigo Iñíguez y Fortún Iñíguez, habrían debido nacer hacia el 780 —Lévi-Provençal los supone nacidos hacia el 770⁵¹—. Ahora bien, en el *Muqtabis*, al referir la batalla del 843 en que murió Fortún, hermano consanguíneo del príncipe gascón y hermano uterino del caudillo muladí, Ibn Hayyan⁵² dice de él que era el mejor caballero de Pamplona y el que más daño hacía a los musulmes. Pero nacido antes del 780, en 843 Fortún habría tenido ya unos sesen-

Garsiya ibn Wannaqo emir de los Baskunis (aunque otros dicen que el que salió con Musa fué Fortun ibn Wannaqo, que era su hermano por parte de madre)... Murieron muchos de éstos, entre ellos el hermano del ily (rey), Furtún ibn Wannaqo (que era sin contradictor posible el mejor caballero de Pamplona y el que más daño hacía a los musulmanes).

Relatando sucesos del año 235 de la hégira 850, de Cristo, dice: "A fines de este año volvió Musa ibn Musa al-Qasawi a sublevarse... Le ayudó su hermano por parte de madre el ily (rey) Ibn Wannaqo, en Pamplona.

"En este mismo año (237-852) —refiere después— pereció Wannaqo ibn Wannaqo, hermano por parte de madre de Musa ibn Musa" (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, págs. 301, 305 y 307-8).

⁴⁷ Alfonso III escribe en su crónica: "Muzza quidan nomine natione gotus sed ritu mamentiano". Ed. GOMEZ-MORENO, *Bol. Ac. Ha. C.*, pág. 620.

Ibn Al-Qutiya cuenta que entre las tropas de la frontera llegadas a Andalucía para luchar con los normandos, se hallaba Muza, hijo de Casi, a quien Abderramen hijo de Alháquem, se había procurado atraer y ablandarle algo, recordándole los lazos de clientela con Algualid hijo de Abdelmélic por cuya mediación se había convertido el abuelo de aquél al islamismo". Trad. RIBERA, *Colección de obras arábigas de historia y geografía que publica la Academia de la Historia*, II, pág. 50.

E Ibn Hazm refiere que Casius era conde de la Frontera superior (el valle del Ebro) en la época visigoda; en el momento de la conquista de España por los árabes viajó a Siria, a fin de hacer acto a la sumisión al califa de Damasco Al-Walid y se convirtió al Islam. LEVI-Provençal, *Hist. Esp. Mus.*, I², págs. 154-55.

Esta última noticia procedente de la *Yambara al-Ansab* de Ibn Hazm que no fué recogida por Lévi-Provençal en la primera edición de su *Histoire* ha venido a confirmar cuanto escribí sobre Casius en *La auténtica batalla de Clavijo. Cuadernos*, IX, 1948, págs. 97-98.

⁴⁸ Musa ibn Furtun le llaman Ibn al-Atir (Trad. Fagnan, pág. 141), Ibn IdarI (Trad. Fagnan, II, pág. 98), Al-Nuwayri (Trad. Gaspar y Remiro, I, pág. 20) e Ibn Jaldun (Trad. MACHADO, *Cuadernos*, VII, 1947 y pág. 138). Y de la *tambara al-Ansab* de Ibn Hazm resulta Fortún hijo de Casius.

⁴⁹ Reléase el pasaje de Ibn Hayyan sobre el asesinato de Mutarrif ibn Musa en la na. 43.

⁵⁰ Lo afirma Ibn al-Atir. Trad. Fagnan, *Anuales*, pág. 141.

⁵¹ *Du nouveau sur le royaume de Pampelune... Bull. Hisp.*, LV, 1953, págs. 13-14.

⁵² Véase antes nota 46.

ta y cinco años y habría tenido setenta y tres, si hubiese venido al mundo cuando supone Lévi-Provençal, y a esa edad nadie es el mejor caballero de un reino.

¿Cómo explicar que la viuda de un noble vascón, antes del 780 abandonase el solar cristiano de su estirpe para casarse con un muladí todavía ignorado? Si suponemos, a la inversa, a la viuda del Musa Ibn Fortún —asesinado en 788, once años antes que su hijo Mutarrif⁵³— huyendo de la España musulmana a tierras vascas para salvarse y salvar a los suyos del peligro que los amenazaba tras la muerte de su esposo, y si la imaginamos acogiéndose al amparo del gobernador omeya de Pamplona, su entenado⁵⁴ y casándose allí poco después, con un magnate vasco, cabe suponer a Fortún nacido lo más pronto alrededor del 795 y teniendo a lo sumo cuarenta y ocho años cuando era el mejor caballero de Pamplona. Su hermano uterino "Muza" habría sido engendrado poco antes del 788; su hermano consanguíneo Iñigo Arista no mucho después del 790. El mismo nombre que llevaba. Fortún, habría sido prenda de unión entre las dos ambiciosas estirpes que el matrimonio de su madre había vinculado. Y ese enlace de la viuda de Musa Ibn Fortún con el magnate vascón Iñigo (¿Jiménez?)⁵⁵ y la vida de éste después del 788, explicarían la decisiva acción de un miembro de los que vengo llamando Aristas en los sucesos del 803. Huérfanos Iñigo y Fortún desde el 785 lo más tarde, es difícil que al filo del 800 tuvieran arraigo, ímpetu y fuerza para alzarse con el poder en Pamplona y para ayudar decisivamente a los familiares del segundo marido de su madre en 803. Y es en cambio explicable que el padre de ambos —a quien podemos suponer entonces en plena madurez— hacia el año 800 arrebatase el gobierno de Pamplona a los enemigos de la estirpe muladí de origen goda con quien se hallaba emparentado, y realizase en 803 la arriesgada acción de ayudar a los parientes de la madre de sus hijos, acción que podía redundar en provecho de un hermano de los mismos, de su hijastro "Muza"⁵⁶.

Vencidos los muladés y los pamploneses por el gobernador omeya de la

⁵³ El padre, Musa ibn Fortun, fué asesinado en Zaragoza por un liberto de Al-Husain ibn Yahyá, en el 172 de la hégira (Ibn al-Atir, trad. Fagnan, pág. 141); v Mutarrif ibn Musa, lo fué en Pamplona, por los vascones, en el 183 (Ibn Hayyan, trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Ándalus*, XIX, pág. 292).

⁵⁴ ¿Es aventurado suponer que el emir Hisam, para recompensar a la familia Banu Qasi de la muerte de Musa ibn Furtun que había caído en su servicio, enviase enseguida a gobernar Pamplona al hijo de quien había perdido la vida después de reconquistar Zaragoza para él? ¿Lo es imaginar a la viuda de Muza acogiéndose al seguro del hijo de su marido en tierras vascas?

⁵⁵ Ningún texto latino o árabe nos dice de quien era hijo el primero de los Iñigos. Una vieja tradición recogida en las Genealogías de Meya (LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda. Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, 1945, I, pág. 234) enlazaba fraternalmente a los fundadores de las dos dinastías navarras. Muchos eruditos de gran crédito —los últimos, Valls y Taberner y Lacarra— han aceptado esa fraternidad. Yo no me atrevo a tenerla por segura, pero tampoco a darla por imposible.

⁵⁶ Sabemos que el fundador de la familia Arista, casado con la viuda de Musa ibn Furtun hacia el año 790, no mucho después engendró en ella a lo menos dos hijos: Iñigo Iñíguez, muerto paralítico en 852 y Fortún Iñíguez muerto en batalla en 843, siendo el mejor caballero de Pamplona y el más terrible enemigo del Islam en el país. Sabemos también que fué abuelo de García Iñíguez quien actuaba militarmente en 870 y murió tal vez en 882. ¿Cómo dudar de que ese hombre pudo vivir un par de décadas del siglo IX y morir después del 820? Ningún texto latino o árabe fia la fecha de su fallecimiento. Y nada obliga por tanto a matarle a capricho prematuramente. Tanto menos cuanto que es forzosa suponer —el mismo Fray Justo lo cree así!— que alguien de la familia Iñigo intervino en las luchas de 'Amrus contra los Banu Qasi que Ibn al-Atir, fecha en 803; en tal año eran aún niños Iñigo y Fortún Iñíguez.

Frontera Superior 'Amrus, los Banü Qasi debieron someterse a Córdoba y hubo de ser entonces cuando el magnate vascón, su aliado y familiar, cuyo nombre conocemos gracias a Ibn Hayyan, debió a su vez aceptar el señorío de Carlomagno⁵⁷. Sólo más tarde, o el mismo Íñigo ¿Jiménez? o sus hijos Íñigo y Fortún Íñiguez, ya arraigados y maduros, habrían podido alzarse otra vez con el señorío de Pamplona, después del 816, fecha en que los vascones ultrapirenaicos volvieron a rebelarse contra el Emperador⁵⁸, con ocasión de las luchas que siguieron al alzamiento del magnate vascón Lupo Centulli, en 819⁵⁹. En uno u otro caso Íñigo o sus cachorros probablemente se alzarían apoyados por su hijastro o su hermano uterino, Muza, que tendría a la sazón más de treinta años y que empezaría a ocupar posición preponderante entre los suyos, otra vez rebeldes a Córdoba hacia la misma época⁶⁰.

Ese alzamiento pudo decidir a Ludovico Pío en 824 a enviar a los condes Eblo y Aznar al sur del Pirineo para restablecer la autoridad imperial en tierras de Pamplona. Sabemos que, vencidos en un segundo Roncesvalles, Eblo fue enviado a Córdoba y Aznar liberado⁶¹. La entrega de uno al emir 'Abd al-Rah-

⁵⁷ Véase antes pág. 11.

⁵⁸ *Anales reales*, ad, ann. DCCCXVI: "Vascones qui trans Garonnam et circa Pirineum montem habitant, propter sublatum ducem suum nomine Sigiwinum, quem imperator ob nimiam ejus insolentiam ac morum pravitatem inde sustulerat, solita levitate commoti, coniuratione facta, omnimoda defectione desciverunt; sed duabus expeditionibus ita sunt edomiti, ut tarda eis deditio et pacis impetratio videretur" (Ai. G. H., SS. I, pág. 203). *Vita Hludovici* ad ann. DCCCXVI: "Sed et Vasconum citimi, qui Pyrenaei jugi propinqua loca incolunt eodem tempore juxta genuinam consuetudinem levitatis, a nobis omnino desciverunt. Causa autem rebellionis, fuit eo quod Siginvinum eorum comitem propter morum pravorum castigationem, quibus pene erat importabilis, ab eorum removit praelatione imperator. Qui tamen adeo sunt duabus expeditionibus edomiti, ut sero poenituerit eos incepti sui, deditio-nemque magno expeterent voto" (M. G. H., SS., II, 620). *Chronicon Moissiacense*, ad. ann. DCCCXV: "Eodem anno Wascones rebellant contra imperatorem". Ad. ann. DCCCXVI: "Wascones autem rebelles Garsimirum super se in principem eligunt: sed in secundo anno vitam suam cura principatu amisit quem fraude usurpatum tenebat" (M. G. H. SS., I, pág. 312).

⁵⁹ *Anales Reales*, ad anno DCCCXIX: "Simili modo et Lupus Centulli, Wasco, qui cum Berengario Tolosae et Warino Arveni comite eodem anno proelio conflixit —in quo et fratrem Garsandum singularis amentiae hominem amisit, et ipse, nisi sibi rugiendo consuleret, prope interitum fuit— cum in conspectum imperatoris venisset, ac de perfidia, cuius a memoratis comitibus inmane accusabatur, se purgare non potuisset, et ipse temporali est exilio deportatus". *Vita Hludovici*, ad. ann. DCCCXIX: "Eodem itidem tempore quidam Wasco Lupus, Centulli cognomento, in rebellionem assurgens. Werinum Arvernorum comitem, et Berengarium Tolosanum, praelio lacescivit. Ibidemque cum aliis plurimis fratrem quoque Gersandum amisit, et tunc quidem fugae subsidio evasit. Post autem imperatori deductus, et causam dicere jussus, atque ratione victus, exsilio est damnatus". La muy probable identificación del Garsandum, hermano de Lupo Centulli, con el Garsimirum que durante dos años se mantuvo rebelde en la Vasconia ultrapirenaica según el *Chronicon Moissiacense*, siempre permitiría sospechar que también intervinieron los vascones en la revuelta del 819. Otro pasaje del citado Crónica de Moissac donde se relatan sucesos del 818 confirma tal supuesto. Dice así: "...ejus exercitus, quem miserat super wascones rebelles, cum triumpho victoriae reversi sunt, occisis tyrannis et terra quievit".

⁶⁰ No olvidemos que Musa ibn Furtun, padre del gran Muza, murió en 788.

⁶¹ *Anales Reales* ad annos DCCCXXIV: "Aeblus et Asinarius comites cum copiis wasconum ad Pampilonam missi, cum pacto iam sibi iniuncto negotio revertentur, in ipso Pirinei iugo perfidia montanorum in insidiis deducti ac circumventi, capti sunt, et copiae quas secum habuere, pene usque ad internicionem deletae; et Aeblus quidem Cordubam missus, Asinarius vero misericordia eorum qui eum ceperant quasi qui consanguineus eorum esset, domum redite permissus est". M. G. H., SS., I, pág. 213 *Vita Hludovici*, ad ann. DCCCXXIII: "Eodem anno Eblus atque Asenarius comites trans Pyrenaei montis altitudinem jussi sunt ire. Qui cum magnis copiis usque ad Pampilonam, issent, et inde negotio

man II y la libertad del otro por su parentesco con los vencedores de los dos⁶², atestiguan que fueron derrotados por fuerzas aliadas de vascones libres y de renegados, entonces en buenas relaciones con el emir de Al-Ándalus. Ello autoriza a identificar a sus caudillos con los Iñigos y con los Muzas, estrechamente vinculados como antaño⁶¹. Y permite concluir que los primeros estrechaban de nuevo Pamplona y que los segundos se habían reconciliado con Córdoba, acaso al subir al trono Abd al-Rahman II en 822⁶⁴.

Pudieron ocurrir los hechos de otra forma, pero el ritmo y la sucesión que les otorgo ¿no son más verosímiles que los imaginados por Lévi-Provençal, sin ninguna prueba decisiva, y que los aceptados después por Fray Justo Pérez de Urbel, inducido a error por el profesor de la Sorbona?

LOS JIMENOS.

No podemos atribuir el mismo origen ni otorgar el mismo descargo a las aventuradas conjeturas del ilustre historiador benedictino sobre los Jimenos. Constituye la historia de esta familia uno de los problemas todavía sin resolver del pasado de los reinos de Pamplona y de Oviedo. Y temo que mientras nuevos documentos no vengan en nuestra ayuda, tal problema seguirá constituyendo un enigma histórico absolutamente indescifrable. Pérez de Urbel ha intentado

peracto redirent, solitam loci perfidiam habitatorumque genuinam fraudem experti sunt. Circumventi enim ab incolis illius loci, omnibus amissis copiis, in inimicorum manus devenere. Qui Eblum quidem Cordubam regi saracenorum miserunt: Asiriano vero tanqueam qui eos affinitate sanguinis tangeret, pepercere". M. G. H., SS., II, pág. 628.

⁶² Véase el Apéndice I "Sobre los caudillos vencidos en la segunda batalla de Roncesvalles".

⁶³ Según he dicho en otra parte los pasajes de los *Anales Reales* y de la *Vita Hludovid* han merecido muy encontrados comentarios a RISCO, *La Vasconia: España Sagrada*, XXXII, págs. 380 y ss.; OLIVER HURTADO, *Discursos leídos ante la Academia de la Historia*. Madrid, 1866, págs. 18-19; FERNANDEZ GUERRA, *Catda y ruina...*, pág. 33; CAMPION, *Ensayo apoloético, histórico y crítico acerca del Padre Moret y de los orígenes de la monarquía navarra*, 1892, págs. 60, 72 y ss.; JAURGAIN, *La Vasconie*, pág. 121; BARRAU-DIHIGO. *Les origines du royaume de Navarre. Revue Hispanique*, VII, 1900, págs. 215-217, y CODERA, *Expedición a Pamplona de los Condes Eblo y Aznar. Estudios críticos de Historia árabe española*. Col. Est. Arb., VII, págs. 185-199. Mientras Jaurgain adorna tal relato con las torpes noticias de Conde y fantasea a su placer, Codera niega valor sin razón a los textos francos y tiene por no realizada la campaña. Todos los demás, incluso el muy severo crítico Barrau-Dihigo, aceptan el testimonio de los *Anales Reales* y del Astrónomo v admiten la realidad de la alianza de navarros y musulmanes contra los condes francos —en otro caso sería inexplicable el envío a Córdoba de Eblo—, y Oliver Hurtado, Fernández Guerra y Campión suponen que fueron los Banu Qasi los aliados islamitas de los vascones. Cuanto sabemos hoy de las vinculaciones familiares y políticas de los caudillos pamploneses y muladíes justifica tales conjeturas, y por ello las hacemos nuestras. Ni es lícito suponer a las tropas del emir acudiendo a pelear en los pasos pirenaicos junto a los vascos contra los condes francos; ni es fácil explicarse por qué habrían enviado a Córdoba los caudillos pamploneses al magnate prisionero. Sólo la intervención de los Banu Qasi en la batalla y su obediencia a los Omeyas aclara lógicamente los relatos de los *Anales* y de la *Vita Hludovici*.

Lévi-Provençal (*Hist. Esp. Mus.*, I, pág. 49 y 1², pág. 213) acepta la intervención de los Banu Qasi y Gurruchaga (*La segunda batalla de Roncesvalles. Bol. Inst. Am. Est. Vasc.*, n.º 25, pág. 94) señala concretamente que fué Muza el vencedor.

⁶⁴ En *La auténtica batalla de Clavijo, Cuadernos Hist. Esp.*, IX, 1948, pág. 103, demostré que los Banū Qasī volvieron a sublevarse avanzado el reinado de Al-Hakam I, hallándose ya en condiciones de tomar las armas el futuro 'Abd al Rahman II, nacido en 792: es decir, hacia la misma fecha en que los Aristas se alzaron en Pamplona (716-719). Y apunté la conjetura de que tal vez se sometieron a Córdoba al subir al trono en 822 el entonces príncipe heredero.

su esclarecimiento. Pero su construcción es demasiado atrevida y no se alza sobre sólidas bases. Puede ser resumida así.

En 816 fué destituido el duque de Gascuña Jimeno. Su destitución provocó el levantamiento de los gascones. Dos expediciones militares fueron precisas para someterlos. Jimeno murió en un combate. Sus familiares se refugiaron en España. Revolvieron la Vasconia española. Con el apoyo de esos desterrados enemigos del Imperio, Iñigo Iñíguez se instaló en Pamplona como príncipe de los vascos. Los Jimenos vivieron en estrecha relación con los Iñigos. Se anudaron entre ellos lazos de parentesco. En junio del 850 representantes de los jefes de ambas familias navarras solicitaron la paz de Carlos el Calvo para defenderse de Ordoño I de Oviedo. En 858 el rey de Pamplona, García Iñíguez fué hecho prisionero por los normandos. Volvió viejo de su cautiverio y además preocupado por el problema económico que le creaba el pago de las 70.000 monedas de oro que importaba su rescate. Durante su prisión un miembro de la familia Jimeno debió adueñarse del poder. Probablemente "Muza" atacó a Navarra en 859 y aconsejó la expedición del emir de Córdoba del 860 para detener el nuevo giro de la política de Pamplona. García Iñíguez fué vencido por Muhammad en esa expedición, y cayó en ella prisionero su hijo y heredero Fortún. El mismo García desapareció por entonces de la escena histórica. El cautiverio de Fortún duró más de veinte años. Y los Jimenos debieron regir Navarra entre tanto y continuar rigiéndola después con el viejo monarca⁶⁵.

¿Qué fundamentos tiene tal construcción? Veamos. Es exacto que en 816 fué destituido el duque de Gascuña y que tal rebelión provocó el alzamiento general de los gascones. Pero ese personaje se llamaba Sigiwinus y era de raza franca⁶⁶. No es por ello lícito ver en tal nombre una deformación de Scemenus; sólo autores muy desacreditados la han admitido⁶⁷. En todo caso sería todavía más aventurado suponerle tronco de los Jimenos cispirenaicos. Otro Sigiwinus fué duque de Gascuña y Conde de Burdeos en 839⁶⁸ y continuó siéndolo hasta que en 845 pereció a manos de los normandos, cuando penetraron en el estuario del Carona⁶⁹. Si este Sigiwinus no fué el mismo magnate destituido en 816,

⁶⁵ *Lo viejo y lo nuevo sobre el origen del reino de Pamplona, Al-Ándalus*, XIX, pág. 27 y ss.

⁶⁶ Quedan copiados en la na. 58 los pasajes de los *Anales Reales* y de la *Vita Hludovici* en que se dá noticia de la rebelión de los gascones que habitaban entre el Carona y los Pirineos. El magnate cuya destitución motivó el alzamiento, aparece nombrado así en 'os diversos manuscritos donde se hallan reproducidos los *Anales Reales* o la *Vita de Ludovico Pio*: Sigwimim, Sigewinum, Siguvinum, Sigivinum, con el nombre de Siguinum figura el mismo o su progenitor como conde de Burdeos en 778 (*Vita Hludovici*, Ai. S. H., SS., II, pág. 608). Su hijo o su nieto se llamaba Siguinum, según una carta de Loup de Ferrières a Ganelon, arzobispo de Sens; y Sigvinus o Sigoinus, según el *Chronicon Aquitanum*. Y los grandes historiadores franceses Lot y Halphen le tienen por de origen franco: *Le règne de Charles le Chauve*, 1^{re} partie (840-872), Paris. 1909, pág. 187. Probablemente basaron su opinión en el pasaje de la *Vita Hludovici* ad. ann. DCCLXXXVIII que reza así: "Ordinavit autem per totam Aquitaniam comites abbatesque, nec non alios plurimos, quos vassos vulgo vocant, ex gente Francorum, quorum prudentiae et fortitudini milla calliditate, nulla vi obviare fuerit tutum... Et Biturigae civitati primo Humbertum, paulo post Sturbium praefecit comitem; porro Pictavis Abbonem... Burdigalis Siguinum" (M. S. H., SS., II, pág. 608).

⁶⁷ OLIVER HURTADO, *Discursos leídos ante la Academia de la Historia de Madrid*, pág. 60 y JAURGAIN, *La Vasconie*, págs. 118, 119.

⁶⁸ Auzias lo afirma basándose en un pasaje de Adémar de Chabannes donde se refiere que Pipino II "Burdegale quoque comitem Siguinum, et Sanctonico Landricum praefecit" (*L'Aquitaine Carolingienne*, pág. 149, na. 63).

⁶⁹ El mismo Ademar de Chabannes, III, 17, escribe "Alio anuo (845) Siguinus, comes

sería su hijo o sería su nieto. Y en uno u otro caso cabría concluir que los supuestos Jimenos ultrapirenaicos —escribo supuestos porque en verdad se trata de los francos Sigiwinos— siguieron actuando largos años en tierras gasconas y no entraron en España.

Hay en la historia Navarra sucesos de más que difícil explicación. Con referencia a la expedición de Carlomagno del 778 se lee en los Anales Reales o Annales Laurissenses: "Destruída Pamplona, subyugados los vascones españoles y también los navarros..."⁷⁰. Los francos distinguían por tanto grupos regionales diferentes en la Vasconia cispirenaica. Los Anales Reales o Annales Laurissenses refieren que en 806 los navarros y los pamploneses volvieron a la obediencia de Carlomagno⁷¹. De nuevo los analistas francos separan dos comunidades humanas distintas al sur del Pirineo. En el *Fragmentum Codici Fontanelensis* se lee: "En el mes de Junio del año 850 tuvo Carlos una reunión en su palacio de Verberia. Allí se le presentaron los enviados de Iñigo y Jimeno duques de los navarros, ofreciéndole dones; y habiendo pedido y conseguido la paz se volvieron a su tierra"⁷². Otra vez aparecen separadas dos regiones de Navarra puesto que se registran los nombres de dos de sus caudillos. Es sin embargo conjetural y nada sólido cuanto se ha dicho sobre esa supuesta doble diferenciación, y todavía sigue alzándose misteriosa en nuestra ruta. Frente a ella no ha sido a muchos fácil resistir a la tentación de suponer que esas dos zonas del reino pudieran ser regidas por las dos estirpes de los Iñigos y de los Jimenos⁷³. Los dos *duces navarrorum* que enviaron mensajeros a Carlos el Calvo en 850 habrían podido ser Iñigo Iñiguez, el soberano de Pamplona, y un Jimeno ¿Clarqués?, padre posible del García Jiménez, raíz conocida de la segunda dinastía navarra⁷⁴.

El problema es sin embargo muy complejo. Las palabras de los textos francos no pueden ser tomadas a la letra; a veces son contradictorias y a veces han sido forzadas por los eruditos con interpretaciones muy discutibles de los nombres que aquéllos consignan. En los mismos Anales Reales que refieren la sumi-

Burdegalensis et Sanctonicensis, a Normandis captus et occissus est". En el *Chronicon Aquitanicum* Ad ann. DCCCXLV, se lee: Sigoinus (Sigvinus) comes a Northmannis capirur et occiditur". Y según la epístola de Loup de Ferrières al arzobispo de Sens, Ganelon: "Quídam vero de Aquitania venientes Nortmannos Inter Burdegalam et Sanctones eruptionem his diehus fecisse retulerunt... In quo bellum comprehensum ducem Vasconuni Siginum et peremptum, etiam jurando testati sunt". Reproducen y comentan estos textos: LOT y HALPHEN, *Citarles le Chauve*, pág. 187 y AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne*, pág. 222, na. 30, 2-33. na. 59 y 246, na. 101. En el obituario de Saint-Germain des-Près, también se fecha en 845 la muerte del que los historiadores franceses llaman, unánimes, *Seguin*.

⁷⁰ "Pampilona destructa, Hispani Wascones subiugatos etiam et Nabarros" (*M. G. H.* SS, I, pág. 158).

⁷¹ In Hispania vero Navarri et Pampilonenses qui superioribus nnnis ad Saracenos defecerant, in fidei recepi sunt (*M. G. H.*, I, pág. 133).

⁷² "Carolus placitum in Verberia palatio tenuit in mense lunio. Ibi ad eum legati venerunt Induonis et Mitionis ducum Navarrorum, dona afferentes; paeque petita et impetrata, reversi sunt" (*M. G. H.*, SS, II, pág. 303). JAURGAIN, *La Vasconie*, págs. 128 y 133, corrige Induo y Mitio en Iñigo y Jimeno, siguiendo a Oihénart.

⁷³ *Notitia utriusque Vasconiae*, pág. 259. Aunque no fué el primero en alzar tal conjetura, ha sido JAURGAIN, *La Vasconie*, pág. 134 quien la ha defendido con más ahínco.

⁷⁴ Así lo cree Jaurgain. Al contradecirle Barrau-Dihigo, ha trazado un cuadro histórico genealógico resumen de sus desafortunadas teorías (*Les origines du royaume de Navarre. Rev. Hisp.*, 1900, pág. 145).

sión de los navarros y de los pamploneses en 806⁷⁵, se lee: "Pompelonem Navarrorum oppidum"⁷⁶, frase que identifica a las claras pamploneses y navarros y permite pensar que su posterior diferenciación en los Anales fué puramente pleonástica. Ciertamente que el Cronicón Fontanellense da noticia del envío de legados a Carlos el Calvo por dos *duces* navarros en 850⁷⁷, pero les llama Induo v Mitio y han sido los estudiosos modernos quienes han leído Innico y Xemeno⁷⁸. Y claro está que esa lectura es fonética y paleográficamente poco defendible. Hoy sabemos que en 850 el rey de Pamplona Iñigo estaba paralítico y que era su hijo García Iñíguez quien regía el país en su nombre⁷⁹. ¿No aludiría a esa duplicidad de regidores el *Fragmentum Codici Fontanellensis*? ¿No podríamos leer Enneco et Gartia en vez de Innico y Xemeno? Porque el analista no distingue a los duces de navarros y pamploneses o de navarros y vascones, sino a los caudillos de un mismo pueblo. Sabemos hoy también que el soberano de Pamplona en 850 se llamaba Iñigo Iñíguez. ¿Habría que leer "legati venerunt Enneci Enneconis, ducis navarrorum?"⁸⁰

Todas estas conjeturas tan plausibles a lo menos como la de Jaurgain, y el posible carácter pleonástico de la diferenciación de los Anales Reales entre pamploneses y navarros llenan de sombras la tajante distinción por muchos defendida entre dos zonas separadas de la Navarra histórica⁸¹. Pero aunque esa dicotomía política no sea segura, tampoco cabe negar la posible coexistencia pacífica de dos comarcas regidas por duques o caudillos propios, unidos por vínculos estrechos. Y otra vez es fácil sucumbir a la tentación de alzar una atrevida hipótesis: La de que Iñigos y Jimenos fueron ramas nacidas de un tronco común ¿Descenderían unos y otros de aquél Jimeno el Fuerte con quien tropezó 'Abd al-Rahman I en 781, durante su expedición por tierras cispirenaicas?⁸² ¿Alu-

⁷⁵ Véase antes na. 71.

⁷⁶ M. G. H. SS., I, pág. 159.

⁷⁷ Véase antes na. 72.

⁷⁸ Han aceptado tales correcciones de Oihénart y Jaurgain: POUPARDIN, *Anuales du Midi*, 1899, pág. 506; BARRAU-DIHIGO, *Origines Navarre. Rev. Hisp.*, 1900, págs. 148-49; AUZIAS, *Aquitaine Carolingienne*, pág. 264; PÉREZ DE URBEL, *Origen del reino de Pamplona. Al-Ándalus*, XIX, pág. 29.

⁷⁹ Ibn Hayyan, trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Ándalus*, XIX, págs. 307-308.

⁸⁰ Pedro de Marca se atrevió a leer Iniconis Eminonis ducis Navarrorum (BALPARDA, *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*, I, pág. 303).

⁸¹ BARRAU-DIHIGO se inclina a negar tal diferenciación (*Origines Navarre. Rev. Hisp.*, 1900 pág. 151, na. 3).

⁸² Aludo a la campaña que 'Abd al Rahmán realizó después de liquidar la rebelión de los jeques que habían participado de una u otra manera en la empresa de Carlomagno. Logrado su propósito, el emir de Córdoba subió Ebro arriba, tomó Calahorra, sometió Viguera, avanzó hasta Pamplona, continuó por tierras vasconas hasta la Cerretania, sometió en su marcha a Ximeno el Fuerte, obligo luego a Ibn Belascot a darle su hijo en rehenes y regresó a Andalucía tras sujetar a todos al pago del tributo. Estudié esta campaña en mi artículo: *Los vascos y los árabes durante los dos primeros siglos de la Reconquista. Bot. Inst. Am. Est. Vasc.*, n.º 9, págs. 66-69. Fué Codera quien leyó Ximen el Fuerte en el *Kantil* de Ibn Al-Atlr. (*Pamplona en el siglo VIIH. Colección de estudios árabes*. VII, pág. 178). Por la localización geográfica del curso de la campaña que pude reconstituir paragonando las diversas fuentes que aluden a ella —el *Ajbar Maymü'a*, el *Fath al-Ándalus*, Ibn al-Atlr e Ibn Jaldun— Ximen el Fuerte habitaba en tierras vasconas, al oriente de Pamplona en el camino de la Cerretania; antes de llegar a la fortaleza de Ibn Belascot, que podría situarse al E., en la zona aragonesa. Ni CÓDERA, *Pamplona en el siglo VIIH y La dominación árabe en la Frontera Superior. Col. Est. Arb.*, VII, pág. 172 y ss. y VIII, págs. 142-143; ni BALPARDA, *Historia crítica de Vizcaya*, I, págs. 217-220; ni AUZIAS, *Aquitaine Carolingienne*, pág. 25, na. 11 y 32 na. 39; ni LEVI-Provençal, *Hist. Esp. mus.*, I, 89-90, I-', 126 —éste menos que los demás— acertaron a fijar el itinerario de la

dirían a esa doble filiación las genealogías del Códice de Roda?⁸³ ¿Sería un Iñigo Jiménez el padre del Iñigo Iñíguez de quien tenemos hoy auténticas noticias y sería un incógnito García Jiménez el abuelo de los Garcés de la segunda dinastía? Líbreme Dios de tener por seguros supuestos tan arriesgados y sin base suficiente.

Pero si no es posible apoyar ninguna de las dos conjeturas sobre sólidos cimientos tampoco es dable alegar contra ellas pruebas decisivas. Sí lo es, en cambio, contradecir las hipótesis de Lévi-Provençal y Pérez de Urbel sobre la intervención de los Jimenos en el gobierno durante las dos acefalías que, según ellos, sufrió el reino de Pamplona mientras estuvieron cautivos García Iñíguez, de los normandos, y Fortún Garcés, en Córdoba.

Contra lo que cree Fray Justo, García Iñíguez⁸¹, apresado por los normandos sólo debió estar en cautiverio semanas o meses, porque no es lícito imaginar a los inquietos y piráticos marinos deteniéndose años en tierras navarras y porque en 859 se hallaba ya aliado con Ordoño I de Oviedo⁸⁵ y en 860 resistía el ataque de Muhammad⁸⁶. Pero cualquiera que hubiere sido el lapso que per-expedición de 'Abd al-Rahman I. Ninguno acertó tampoco a fijar la probable patria de los dos caudillos pirenaicos.

⁸³ Aludo al pasaje de las Genealogías de Meya que reza así: "Garsia Scemenonis et Enneco Scemenonis fratres fuerunt" (LACARRA, *Textos del Códice de Roda. Est. Ed. Med. Cor. Arug.*, I, pág. 234). Pese a todos los comentarios dispares a que estas líneas han dado origen, me parece probable que el genealogista recogía en ellas una tradición —viva aún en el siglo X— que conservaba memoria sobre la fraternidad originaria de los remotos fundadores de las dos estirpes de los Iñigos y de los Jimenos. Es difícil explicar de otra manera esa frase donde alude a un Iñigo que nunca vuelve a ser citado. El genealogista desconocía los primeros eslabones de la cadena familiar de los Garcés y por ello hacía a García Jiménez, que hubo de vivir a mediados del siglo IX, hermano del Iñigo tronco de la otra dinastía. Pero ese error no basta para que sea preciso rechazar la probable verdad de lo esencial de la noticia.

⁸⁴ En *La auténtica batalla de Clavijo. Cuadernos*, IX, pág. 122, na. 33, señalé cómo los testimonios de Ibn Al-Atlr, Ibn Idari, Al-Nuwayri, Ibn Jaldun y Al-Maqqari fechan la segunda invasión normanda en España, en el 245 de la h. (8 abril 859-6 marzo 860) y que la coincidencia de Ibn al-Qutiya y de Al-'Idrisi al datarla en el 244 había inclinado a Dozy a aceptar esta segunda fecha. Y argüí, que como devastaban Francia desde el 856, me parecía muy probable que hubiesen cautivado a García en 858, aun en el caso de que hubiesen atacado las costas de Al-Ándalus en el 859. El padre Pérez de Urbel copia mis indicaciones, pero como no ha manejado las citas incurre en el error de afirmar que a mayoría de los autores mencionados fechaban la prisión del Rey de Pamplona en 858 —como queda dicho todos ellos la refieren como ocurrida en 859— y que sólo Ibn Al-Qütlya y Al-Idrisi la databan en el 244— que corresponde en verdad al año 858. Ninguno de los dos dice además nada de tal cautiverio.

⁸⁵ Ibn Idari, según las versiones de Fernández y González (*Historia de Al-Ándalus*, por Aben Adari, pág. 195) y Codera (*Estudios Arabes*, VIII, pág. 69, na. 2) y según la rectificación de Schwarz (*Ribliografische Anzeigen*, pág. 255) a la trad. de Fagnan (*Al-Bayano l-Nogrib*, II, pág. 158); Ibn Jaldün (Trad. BARRAU-DIHIGO, *Le premiers rois de Navarre*, *Rev. Hisp.*, 1905, pág. 635) y Al Maqqari (Trad. Gayangos, II, pág. 127) declaraban en textos conocidos desde siempre que García estaba aliado con Ordoño en 860. En *La auténtica batalla de Clavija, Cuadernos de historia de España*, IX, p. 122, supuse que esa alianza había sido anterior a la batalla de Albelda del 859, consecuencia de la invasión normanda. Ibn Hayyan ha venido a darme la razón. Dice así: "En este año (246-860) salió en campaña con la aceifa el emir Muhammad contra Garsiya ibn Wannaqo, señor de Pamplona, después de que éste se hubo rescatado de la cautividad de los Mayus, pues (Garsiya) se alió entonces con Urdun ibn Idifuns, rey de Yliiquiya (Trad. de García Gómez, *Al-Ándalus*, XIX, p. 309).

⁸⁶ Da noticia de tal campaña: Ibn al-Atlr: "En 246 (27 mars 860) Moh'ammed ben Abd er-Rah'man s'avanca avec des troupes nombreuses et un grand attirail militaire contre

maneciera cautivo, como a la sazón vivía su hijo Fortún —combatió con las tropas cordobesas en 860⁸⁷— y vivían su otro hijo Sancho y su yerno Aznar Galindo⁸⁸, el reino no se encontró tan huérfano de toda autoridad como para haber hecho fácil la toma del poder por los Jimenos.

Contra lo que afirmó Lévi-Provençal y ha aceptado Pérez de Urbel, García Iñíguez no desapareció de la escena política, poco después del 860. Fray Justo⁸⁹ se atreve a imaginar que volvió viejo del cautiverio normando, cautiverio que a lo sumo duró en verdad semanas o meses. Y no menos caprichosamente Lévi-Provençal⁹⁰ escribe: "sin duda no sobrevivió mucho a su derrota" del 860. El apresuramiento con que el profesor de la Sorbona leía las fuentes le hizo olvidar la noticia de Ibn Hayyan sobre los hechos de armas de García Iñíguez en 870 —noticia que ya conocía y luego publicó⁹¹. Y su descuido indujo a error al ilustre historiador de Castilla⁹².

García Iñíguez aparece citado en un documento de San Pedro de Siresa fechado en 867⁹³; con él se alió el rebelde señor de Huesca 'Amrus ibn 'Amr en 870, según refiere Ibn Hayyan⁹⁴, y es probable que siguiera viviendo todavía algunos años. En verdad no podemos afirmar ni negar que estuviera con vida en 880 o en 882 cuando regresó su hijo Fortún de su cautiverio cordobés⁹⁵. Contra lo que imaginé al estudiar hace años su biografía, no pudo nacer mucho

la région de Pampelune; il réduisit, ruina et ravagea ce territoire, qui fut mis au pillage et où il sema la mort. Il se rendit maître des châteaux-forts de Ftouús, de Falah'sán et d'El-k'achtíl; dans ce dernier il mit la main sur Fortoún, fils de García, qu'après avoir gardé pendant vingt ans à Cordoue comme prisonnier il renvoya dans sa patrie et qui mourut âgé de quatre vingt-seize ans. Moh'ammed passa trente-deux jours sur le territoire de Pampelune" (FAGNAN, *Anuales*, pág. 236). Confirman su relato RODRIGO XIMENEZ DE RADA, *Historia Arabum*. ed. Schott: *Hispaniae Illustratae*, II, pág. 176; Ibn Idari, Fagnan, II, pág. 158; Al-Nuwayrí, Gaspar y Remiro, I, pág. 47 y Al-Maqqari, *Muhammedan Dynasties*, II, pág. 127.

⁸⁷ Véanse los textos citados en la nota anterior.

⁸⁸ Genealogías de Meya, LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda. Est. Ed. Med. Corona Aragón*, I, págs. 230-1.

⁸⁹ *Origen del reino de Navarra. Al-Ándalus*, XIX, pág. 28.

⁹⁰ Sur le royaume de Pampelune. *Bull. Hisp.* LV, 1953, pág. 17.

⁹¹ Ibn Hayyan cuenta la sublevación de 'Amrus ibn 'Amr ibn 'Amriis en la Frontera Superior y cómo se movilizaron para combatirle diversas fuerzas del emir Muhammad. "Enterado 'Amrus —prosigue— salió de Huesca y se alió con Garsiya ibn Wannaqo y con los Sarataniyyin contra las tropas leales. Cogió prisionero aLubb ibn Zakariyyá. Antes fué también aprehendido Musá ibn Galind, que fué ejecutado y colgado del muro de la ciudad de Huesca" (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Ándalus*, XIX, pág. 311).

⁹² Pérez de Urbel escribió: "En realidad después del año 860 no tenemos ninguna noticia fidedigna de García Iñiguez". (*Orígenes del reino de Pamplona. Al-Ándalus*, XIX, pág. 28, na. 4).

⁹³ En una donación de Galindo Aznar, conde de Aragón, al Monasterio de San Pedro de Ciresa publicada por MORET, *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra*. 1766, pág. 350, y por OLIVER HURTADO, *Discursos leídos ante la Ac. de la Hist...* 1866, pág. 18. En él se lee: "Facta carta DCCCCV regnante Carolo Rege in Francia, Alfonso filio Hordonis in Gallia Comata, Garsia Enneconis in Pampilona". Barrau-Dihigo (*Les origines du royaume de Navarre. Rev. Hisp.*, VII, 1900, págs. 208-210), juzga apócrifo el documento, pero no prueba su tesis. Su texto pudo ser interpolado; no hay razón bastante para negar la autenticidad de la cláusula cronológica citada. En 867 Carlos el Calvo reinaba en Francia y Alfonso III ejercía soberanía en el país vasco que por entonces era calificado de Gallia Comata. Véase luego el apéndice II.

⁹⁴ Véase el texto de Ibn Hayyan en la na. 91.

⁹⁵ Lévi-Provençal fecha en 882 el regreso de Fortún de su cautiverio cordobés (*Du nouveau sur le royaume de Pampelune au IX' siècle. Bull. Hisp.*, LV, I, pág. 19). Véanse los pasajes de Ibn al -Atir. FAGNAN, *Annales*, pág. 236; RODRIGO XIMENEZ DE RADA,

antes del 810⁹⁶. Suscribe un documento fechado en 876 pero que quizás se redactó en 880⁹⁷. Y el Toledano refiere que murió a manos de los moros⁹⁸ en hecho de armas que puede identificarse con el ataque a Aybar de Muhammad ibn Lubd en 882⁹⁹. Pero aunque le supongamos muriendo poco después de la última fecha en que aparece mencionado en el *Muqtabis* —no hay razones de peso para ello— tampoco es forzoso concluir que los Jimenos hubieron de gobernar Pamplona del 871 al 882. Fortún tenía un hermano, Sancho, y varios hijos: Iñigo, Aznar, Belasco y Lope¹⁰⁰.

No, no es posible dar por seguras las galanas afirmaciones de Lévi-Provençal y de Pérez de Urbel sobre el regimiento de los pamploneses por los Jimenos durante los cautiverios de García Iñíguez y de Fortún Garcés. Si algún miembro de tal linaje ejerció soberanía en el siglo IX, habría gobernado otra parte del futuro reino de Navarra¹⁰¹.

OVIEDO Y PAMPLONA.

Estas realidades cronológicas crean graves dificultades para esclarecer el problema de las relaciones entre Asturias y Navarra en la segunda mitad del siglo IX¹⁰². Sabemos que una hija y un hijo de Ordoño I (850-866) casaron con un rey de Pamplona y con una princesa vasca o navarra. Pero todavía ignoramos

Historia arabum, ed. Schott, *Hispaniae Illustratae*. II, pág. 176; Ibn 'Idári, Fagnan, II, pág. 158; Al-Nuvvayri, Gaspar y Remiro, I, pág. 47, y Al-Maqqan, GAYANGOS, *Mohammedan Dynasties*, II, pág. 127. Según estas noticias Fortún habría regresado a Pamplona en el año 880. Lévi-Provençal no apoya su afirmación en ningún testimonio concreto. Los pasajes de los compiladores remontan directa o indirectamente a crónicas o anales del siglo X y merecen confianza. ¿Dispuso Lévi-Provençal de algún texto inédito o cometió error al fijar la fecha de la liberación del regio cautivo? No habría sido el único en que cayó en su estudio sobre los orígenes del reino de Navarra; He registrado varios. Una vez más habría inducido probablemente a errar al Padre Pérez Urbel. Dando por buena la data del 882 se na aventurado a suponer que Fortún fué llevado a Pamplona por el príncipe Al-Mundir en su campaña de ese año (*Lo viejo y lo nuevo. Al-Ándalus*, XIX, pág. 34). Pero conocemos bien tal empresa por el Albeldense y no es lícito asentir a tal supuesto.

⁹⁶ Véase luego "Cuestiones Cronológicas".

⁹⁷ En la donación que hizo al monasterio de Leyie de las villas de Lerda y Añues. Ha sido publicada por MORET, *Anales del reino de Navarra*. I, 1766, págs. 314-315; TRAGGIA. *Memorias de la Ac. de la Hist.* IV, 1805, ap. XLI, y OLIVER HURTADO, *Discursos leídos ante la Ac. de la Hist.*, 1866, ap. 9. Barau Dihigo (*Origines du royaume de Navarra, Rev. Esp.*, VII, 1900, págs. 210-211) se inclina a creer en su autenticidad y a fecharla con el P. Abarca y con Traggia en 880, año en que se data la escritura en una copia del siglo XI. En ella se lee; "Ego Garçia filius Enneconis... cum consilio filii mei Fortunii".

⁹⁸ De rebus Hispaniae, V, 22: "Motvo autem Ennecone Arista, regnauit Garsias Enechonis filius eius, vir largus et strenuus, et in bellis continue se exercens. Cumque quadam die minus cante in quodam viculo que Larumbe dicitur resideret, superuenientes arabes improvidum occiderunt".

⁹⁹ En los breves anales "De Pampilona" incluidos en el Códice de Roda se lee: "Era DCCCCXX fractus est Castro Aibarria a Mohamad iben Lup". LACARRA, *Textos navarros...* Est. Ed. Med. Corona Aragón, I, pág. 255.

¹⁰⁰ Así resulta de las genealogías del Códice de Roda. LACARRA, *Textos navarros. Est. E. M. Cor. Aragón*, I, pág. 230.

¹⁰¹ véase luego "Los Jimenos se acercan al trono".

¹⁰² No han sido superadas todavía las páginas publicadas sobre ellas por LACARRA. *Las relaciones entre el Reino de Asturias y el de Pamplona. Estudios sobre la monarquía Asturiana*, Oviedo, 1949, pág. 221 y ss. Véase pronto mi *Historia política del reino de Asturias* y entre tanto las notas que siguen.

en verdad a qué estirpe pertenecían el marido de Leodegundia y la mujer de Alfonso III. Y temo que sigamos ignorándolo aún, por largo tiempo.

Los estudiosos modernos suponen a ambos vinculándose ora con la familia Iñiga ora con la familia Jimena. Es seguro que la hija de Ordoño contrajo matrimonio con un rey de Pamplona; el epitalamio en honor de *Domna Leodegundia Regina*, incluido en el Códice de Roda no deja lugar a dudas sobre ello¹⁰³. Su esposo no pudo ser un caudillo vascón que ejerciera soberanía sobre un territorio cualquiera de Navarra; fué precisamente un rey y concretamente el rey que reinaba en Pamplona, cuyos ciudadanos cantan y festejan a la desposada en el poema epitalámico.

No es lícito por tanto suponer, con Fray Justo, a Leodegundia casándose con un miembro de la estirpe de los Jimenos¹⁰¹ que, si rigieron acaso alguna zona de Navarra, no reinaron sobre los pamploneses. A menos que su boda —por éstos celebrada con cánticos y fiestas— hubiera tenido lugar en el breve lapso que pudo mediar —quizá no medió ninguno— entre la muerte de García Iñiguez, en fecha imprecisa pero posterior al 871¹⁰⁵, y el regreso de Córdoba del

¹⁰³ De la condición regia del esposo de Leodegundia no cabe dudar. Bastaría a atestiguarla la rúbrica del epitalamio: *Versi domna Leodegundia Regina*. La confirman los siguientes versos del poema: "regalis p(oculus) / preparatur ut regina potum suauem glutiat" (47-48); "Obtentur a mici ac sodales obtimi / conuibeque regii resede(n)t pariter" (52-53); "Regalis dum cibus rider preparatur" (55); "Deprecatur Dominum pro salute principium" (59); "Placatum possideas regnum tibi traditum" (75).

Y acredita que reinaba sobre Pamplona la estrofa en que se lee:

Dum lira reclangit tibia resonat
Pampilone ciuibus melos dantes suabiter
Recitantes in concentu laudent Leodegundiam (25-27)

No han dudado de que Leodegundia fuese hija de Ordoño I: VALLS y TABERNER, *Discursos llegits en la R. Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 1920, págs. 16 y 18; COTARELÓ, *Historia de Alfonso III el Magno*, 1933, págs. 139, 143 y ss.; LACARRA, *Las relaciones entre el reino de Asturias y el reino de Pamplona. Estudios sobre la monarquía Asturiana*, 1949, págs. 234-35 y *Textos navarros del Códice de Roda, Est. E. M. Cor. Aragón*. I, pág. 277; y PÉREZ URBEL, *Lo viejo IJ lo nuevo sobre el origen del reino de Pamplona, Al-Andalus*. XIX, 1954, págs. 31-32. Sin embargo, BARRAU-DIHIGO: *Recherches hist. pol. royaume Asturien, Rev. Hisp.*, LII, 1921, pág. 292, na. 3, escribe que nada justifica tal hipótesis. Me parece segura la tesis tradicional. En el acróstico que forman las iniciales de las estrofas se lee: "Leodegundia pulcra Ordonii filia"; de "magnam Leodegundiam Ordonii filiam". es calificarla en la primera estrofa; v en la segunda se dice de ella: "Ex genere claro semine regali".

Conocemos bien los nombres de las reinas de Navarra durante el siglo X y ninguna puede identificarse con Leodegundia; hubo ésta de casarse con un soberano pamplonés del IX. Sabemos de otra parte por el epitalamio que era de estirpe regia. O su padre era rey o descendía de reyes. Su nombre, Ordoño, no era habitual en tierras vasco-cantábricas. Ni las crónicas ni los diplomas de la época en que hubo de realizarse el matrimonio de Leodegundia dan noticia de ningún príncipe o infante miembro de las dinastías reinantes en Oviedo distinto de Ordoño I. El Anónimo cronista copiado por el llamado Silense (Ed. S. Coco, pág. 33) no dice que Alfonso III fuera hijo único de Ordoño I; sino el único hijo en cuyas dotes políticas confió (SÁNCHEZ-ALBORNOZ: *La sucesión al trono en los reinos de Asturias, León IJ Castilla, Bol. Ac. Arg. Letras*, 1945, pág. 21). Pese a BARRAU-DIHIGO, de Ordoño I pudo y debió ser hija por tanto la princesa Leodegundia.

¹⁰⁴ PÉREZ DE URBEL (*Lo viejo y lo nuevo... Al-Andalus*, XIX, págs. 32-33), supone a Leodegundia casada con un misterioso jefe navarro llamado Jimeno de cuya existencia no tenemos otro testimonio seguro que el patronímico familiar de García Jiménez, padre del primer rey de la segunda dinastía navarra, Sancho Garcés. Fray Justo se atreve sin embargo a escribir: "El matrimonio entre Jimeno y Leodegundia se habría celebrado entre 850 y 860". Ahora bien durante esa década es absolutamente seguro que reinó sobre Pamplona García Iñiguez. Véase antes págs. 27 y ss.

¹⁰⁵ Antes págs. 27 y ss.

rey Fortún —el 880 o el 882¹⁰⁶— pues sólo entonces pudo regir Pamplona —no crey en tal gobierno¹⁰⁷— como regente o como rey, un miembro de la familia Jimena. Cronológicamente nadie puede rechazar tal posibilidad, pues Leodegundia debía de ser joven aún en esa época. Varias consideraciones dificultan, empero, la aceptación de tal conjetura.

Ordoño I había muerto en 866; desde esa fecha reinaba un hermano de Leodegundia a quien la historia llama Alfonso el Magno¹⁰⁸ y es más probable que el autor del epitalamio, en el acróstico formado con las iniciales de las estrofas, hubiese escrito: *Leodegundia pulchra Ordini filia*, viviendo su padre que en vida de su hermano.

Y en todo caso, durante el plazo señalado, después del 871 y antes del 880 o del 882 —si García Iñíguez murió en 882 como parece posible, Fortún habría hallado vivo a su padre¹⁰⁹— es extremadamente dudoso que ejerciera el gobierno en Pamplona el miembro de la familia Jimena con quien la supone casándose Pérez de Urbel. Jimeno ¿Garcés? fué un hombre de la generación de Iñigo Arista. Según Fray Justo el año 850 los dos enviaron quizás embajadores a Carlos el Calvo¹¹⁰; un nieto suyo —Sancho— fruto del segundo matrimonio de su hijo García con una hermana del conde de Pallars, reinó en Navarra del 905 al 926¹¹¹, y es por tanto increíble que Leodegundia después del 871 se hubiese casado con un hombre nacido, según lo más verosímil, alrededor del año 800 y que además probablemente habría muerto antes del 858¹¹².

En el lapso repetidamente señalado, —entre la muerte de García y el regreso de Fortún del cautiverio— plazo que pudo quedar reducido a meses, a días, o no haber tenido realidad, sólo pudieron regir Pamplona García Jiménez o su hijo primogénito Iñigo Garcés; sólo a ellos y no a Jimeno otorgan el título de reyes las Genealogías del Códice de Roda y la *Nómina Pampilonensium regum*, intercalada en la copia emilianense de la Crónica de Albelda¹. Pero es el caso que las citadas genealogías nos dan puntual noticia de

¹⁰⁶ Antes na. 95.

¹⁰⁷ Luego "Los Jimenos se acercan al trono".

¹⁰⁸ véase mi "Cuadro cronológico de los reinados de los reyes de Asturias" en mi estudio *¿Una crónica asturiana perdida?* *Rev. Fil. Hisp.*, VII, 2, pág. 141.

¹⁰⁹ Recordemos que en la donación de García Iñíguez al monasterio de Leyre de 21 de Octubre del 880, a que queda hecha referencia, se lee: "Ego rex Garsia filius Enneconis... cum consilio filii mei Fortunii". En cambio en el catálogo de los reyes enterrados en Leyre se dice: "Postea regnavit... Garsea Ennecones, annis XII, et obbit era DCCCXXXV. Post cuius obitum venit Fortunius Garseanes de Corduba". BARRAU-DIHIGO (*Les origines du royaume de Navarre*, *Rev. Hisp.*, VII, 1900, págs. 210-211) que se inclina a aceptar la autenticidad de la escritura, juzga el catálogo (*Les premiers mis de Navarre*, *Rev. Hisp.*, XV, 1906, págs. 624-625) pura superchería. Quede sin embargo registrada la contradicción y recogida la noticia sobre la muerte de García antes del regreso de su hijo.

¹¹⁰ *Lo viejo y lo nuevo*, *Al-Andalus*, XIX, pág. 29. Véase antes págs. 25-26, cuán dudoso es que Jimeno enviase tales embajadores. Pero Fray Justo que acepta tal envío no pudo pasar por alto ese dato cronológico.

¹¹¹ Véanse luego las páginas que consagro a "Cuestiones Cronológicas".

¹¹² Recordemos que García Jiménez, su hijo, donó al monasterio de San Juan de la Peña el de San Martín de Cillas el 5 de Agosto del 858, titulándose Rey, y que como tal figura en otros dos documentos del mismo año (MAGALLON: *Colección Diplomática de San Juan de la Peña*, *Rev. de Arch., Bibl. y Mus.*, XX, 1903, págs. 7 y ss.). No sabemos qué fé puede atribuirse a tales escrituras; su autenticidad acreditaría que en tal fecha habría ya muerto Jimeno, el padre del príncipe donante, pero aun suponiéndolas interpoladas o rehechas para jerarquizar los títulos de soberanía de García, siempre harían muy probable el fallecimiento, antes del 858, del supuesto marido de doña Leodegundia.

¹¹³ En Ja *Nómina pampilonensium regum* se lee: "Sancius rex filius Garseanis regis

las dos mujeres del primero y de la única del segundo ¹¹⁴. Nadie podrá admitir que García Jiménez hubiera contraído además un tercer matrimonio, silenciado en el registro genealógico. Y es improbable que el golpe de estado del 903 que llevó al trono de Pamplona a los Júnenos y en el que probablemente intervino el regio hermano de Leodegundia, Alfonso III¹¹⁵, se hubiese dado en provecho del segundogénito de García Jiménez, Sancho, y no en favor del primogénito, Íñigo, si éste, casado con la infanta, hubiese sido cuñado del Rey Magno.

¿Contrajo matrimonio Leodegundia con uno de los reyes de Pamplona de la familia Íñiga? ¿Casó con García Íñiguez o con Fortún Garcés? ¿Fué prenda de paz entre Asturias y Navarra y como tal segunda esposa de uno o de otro; una segunda esposa que por haber sido tal vez infecunda ¹¹⁶ no mereció figurar en las genealogías de Roda, las que de otra parte ignoran casi todo de los tres primeros reyes de Pamplona? ¹⁷ No sé. Las jóvenes infantas eran a veces sacrificadas para arreglar cuestiones políticas. Ordoño II, ya viudo, casó con una hija del rey Sancho Garcés I de Navarra, Sancha, la misma que tras una segunda viudez, casó después con Fernán González¹¹⁸. Y no se arguya que de haber estado casada Leodegundia con un rey de la primera dinastía Navarra, Alfonso III no habría ayudado al golpe de estado que la apartó del trono. Mediatizado por Córdoba, probablemente aliado con el último cachorro de los Banü Qasi, Fortún constituía un peligro en el flanco oriental del reino de Oviedo y era natural que prevaleciese el interés de la cristiandad sobre el cercano o lejano vínculo familiar de los reyes ¹¹⁹.

Leodegundia pudo ser segunda esposa de García Íñiguez o de Fortún Garcés antes del 858, cuando Oviedo y Pamplona se acercaron en vísperas de

regnavit annos XX". FLOREZ, *España Sagrada*, XIII, pág. 451. Y en las Genealogías de Meyá se dice: "Belasco Furtunionis accepit uxor (*lac*) et genuit domna Scemena qui fuit uxor de rege Enneco Garseanis (LACARRA, *Textos navarros... Est. E. M. Cor. Aragón*, I, pág. 233).

¹¹⁴ "Iste Garsea (Scemenonis) accepit uxor Onneca Rebelle de Sancossa... postea accepit uxor domna Dadildi de Paliars sörör Regimundi comitis".

"Enneco Garseanis accepit uxor domna Scemena . LACARRA, *Textos navarros. Est. E. M. Cor. Aragón*, I, págs. 234-235.

¹¹⁵ He sido el primero en sospechar la trama de ese golpe de estado en mi estudio *Alfonso III y el particularismo castellano. Cuadernos Historia España*, 1950, pág. 59 y ss.

¹¹⁶ Nada garantiza que la Onneca, casada con el conde Diego Fernández, hijo de un magnate gallego llamado Fernando y establecido en la frontera portuguesa en las últimas décadas del siglo IX, fuera hija de la infanta Leodegundia. Véase mi estudio *Onneca y Leodegundia, en Anales de Historia Antigua y Medieval*, 1956.

¹¹⁷ Véase después págs. 42 y ss.

¹¹⁸ No es conocido el año exacto en que nació Ordoño II. Antes del 882 había sido dado a criar a los Banu Qasi del valle del Ebro (Crónica de Albelda. Ed. Gómez Moreno. *Bol. Ac. Ha.*, c. p. 606). Suscribe ya un documento de su padre fechado en 886 (LOPEZ FERREIRO, *Historia Santiago*, II págs. 34-35). Cabe suponerle de más de diez años. Tendría alrededor de cincuenta a la muerte de su primera esposa Elvira en 921. La infanta navarra Sancha Sánchez sería en cambio muy joven al ser elevada por él al tálamo regio después de su ocupación de Nájera en unión del rey de Pamplona ("Tunc sortitus est filiam suam in uxorem nominem Sanciam", dice de, Ordoño II, Sampiro. Ed. Pérez de Urbel, pág. 317). El padre de Sancha, Sancho Garcés I, nació alrededor del 880 —el hermano de la madre de Sancho Raimundo, gobernó Pallars del 884 al 916— y su madre, Tota poco más tarde; sus hermanas Onneca y Urraca casaron con Alfonso IV y Ramiro II, hijos de Ordoño II, el primer marido de Sancha, y ésta, viuda por segunda vez contrajo matrimonio hacia el 931 con Fernán González, de quien tenía ya dos hijos en 935. Podemos suponerla por tanto nacida después del año 900.

¹¹⁹ Vuelvo a remitir a mi estudio *Alfonso III y el particularismo castellano. Cuad. Hist. Esp.* XIII, 1950, págs. 58 y ss.

Albelda ¹²⁰ —el primero tendría alrededor de 50 años y el segundo estaría en los treinta—. Pero he escrito "pudo ser". ¿Lo fué? Sabemos en verdad tan poco de esta etapa de la historia navarra que no seré yo quien se atreva a lanzar sino vacilantes y problemáticas conjeturas.

Menos verosímil me parece sin embargo tener a Leodegundia —con Fray Justo— por mujer de Jimeno, de un viejo de unos setenta años, abuelo, además, de la que el mismo Pérez de Urbel ¹²¹ presenta casada con el hermano de Leodegundia: con Alfonso III; éste habría contraído matrimonio con una nieta de su hermana, o con una nieta del esposo de la misma, si acertara en sus conjeturas el gran historiador benedictino. Mi querido amigo y colega no ha reparado en esta dificultad que sus hipótesis suscitan. Pero no arguyo a capricho. Es él quien a la par hace a Leodegundia mujer de Jimeno y une a Alfonso III con una hija de García Jiménez —por tal tiene a la mujer del Rey Magno, a la reina Jimena— hijo del que supone marido de la *pulchra Ordonii filia*. Y llegamos así a otro laberíntico problema de la historia de Asturias y Navarra en el siglo IX.

DOÑA JIMENA.

No es posible precisar a qué familia pertenecía doña Jimena y seguiremos ignorándolo mientras el hallazgo de algún texto latino o arábigo no aclare el enigma. Sólo sabemos de ella lo que nos dicen dos cronistas leoneses: el "Anónimo continuador de Alfonso III" y Sampiro. El primero, después de referir la victoria conseguida por el Rey Magno sobre los musulmanes invasores de Castilla, escribe: "De regreso en los Campos Góticos, tomó esposa de la estirpe real de la gente goda por nombre Jimena, en el año vigésimo primero de su edad" ¹²². Sampiro cuenta el triunfo de Alfonso sobre una hueste musulmana que atacó León y continúa de este modo: "No mucho después, asocia a sí la Galia entera junto con Pamplona por causa de parentesco, tomando esposa de la prosopía de ellos, por nombre Jimena, consobrina del Rey Carlos" ¹²³.

¹²⁰ He probado tal acercamiento con textos de Ibn 'Idari, Ibn Jaldun y Al-Maqqan en *La autentica batalla de Clavija*, Cuadernos Hist. Esp., IX, 1948, pág. 123. Véase además, antes la na. 85.

¹²¹ Fray Justo escribe: "El marido de Leodegundia fué un jefe navarro pero de la familia Jimena, y podríamos identificarlo con el padre de García Jiménez... El matrimonio entre Jimeno y Leodegundia se habría celebrado entre el 850 y 860... Unos años después, en 868, un nuevo matrimonio viene a consolidar los lazos entre la familia de Jimeno y la casa real de Asturias: es el casamiento entre Alfonso III y Jimena otro vástago de aquella poderosa familia... debía de ser hermana o hija de García Jiménez". Y en nota se decide a suponerla hija de García y nieta por tanto de Jimeno —"García Jiménez, hijo de Jimeno y Leodegundia" escribe a la letra— por el nombre que llevaba y por el que dió a su hijo: García I de León (*Lo viejo y lo nuevo*, *Al-Andalus*, XIX, págs.32-34). Ahora bien: estas afirmaciones y sus otras noticias sobre la portuguesa Ónneca que supone hija de Leodegundia (*Jimenos y Velas en Portugal*, Reo. *Port. Hist.*, 1951) y sobre el conde de Alava. Vigilia Jiménez, a quien tiene por hijo de Jimeno y Leodegundia —dudó de que lo fuera en 1952— (*Sampiro*, Su *Crónica y la monarquía leonesa*, pág. 352), pero se inclinó a tenerlo por tal en 1956 (*Lo viejo y lo nuevo*, *Al-Andalus*, XIX, pág. 36), permite desarrollar, como aparece en la página inmediata, su peregrino árbol genealógico de los Jimenos en el que Alfonso III aparece casado con una nieta de su hermana Leodegundia.

¹²² Ed. S. Coco, pág. 34. "Cumque eodem anno barban Castellam ferro et igne depopulare niterentur, rex Adefonsus adunatis fortissimorum mililum copiis. ad locum ubi congregad erant sine cunctatione profectus est... Inde victor in Campos Gotorum reversus, duxit uorem ex regali Cotice gentis natione nomine Xemenam anno etatis sue XXI".

¹²³ Ed. Pérez de Urbel, págs. 276-77. "Alauam obtentam proprio imperio subiugauit... Interea ipsis diebus ysmaelitica hostis verbem Legionensem atemptauit... ibique multis milibus anmissis alius exercitus fugiens euasit. Non multo post, uniuersam Galiam simul cum

Estos dos sibilinos y contradictorios pasajes han dado ocasión a multitud de interpretaciones diferentes, desde las remotas de Lucas de Tuy¹²¹ y Ximénez de Rada¹²⁵ hasta las recientes de Cotarelo, Balparda, Pérez de Urbel y Lacarra. Cotarelo¹²⁶, siguiendo a los más de los eruditos que se habían ocupado de doña Jimena, tiene a ésta por hija de García Iñíguez, rey de Pamplona. Balparda¹²⁷ se separa de la hipótesis tradicional y sostiene que Alfonso III, para consolidar y rematar su victoria sobre los vascones sublevados y vencidos, procuró vincularse con la familia que a la sazón predominaba en el país vasco español y en el país vasco francés —para él la Galia Comata—. Esa familia bien pudo ser —dice— la de Iñigo Jiménez, hermano de García, cuyo hijo reinó después en Pamplona, o la de Vela Jiménez, conde de Alava enseguida. Pérez de Urbel¹²⁸, inspirado en Balparda aunque sin citar su fuente —Fray Justo cae a veces en este pecado— incluye también a doña Jimena en la familia de los Jimenos, pero más audaz que el estudioso bilbaíno, ora la hace hermana de García Jiménez, padre del fundador de la segunda dinastía navarra, ora hija del mismo García y de Dadildis de Pallars; y siempre la vincula con Vela Jiménez. Lacarra¹²⁹ se inclina a aceptar la tesis de Balparda, sin callar el origen de la suya.

El problema sigue abierto. Nadie ha alegado ni puede alegar sino conjeturas más o menos atrevidas. Balparda y Pérez de Urbel se aventuran a suponer coincidentes las noticias del "Anónimo continuador de Alfonso III" y de Sainpiro. Creen que el primero, al declarar que Jimena era de la estirpe real de los godos, aludía a su entronque con la segunda dinastía pamplonesa, es decir, con la de los Jiménez, porque el Silense —para ambos estudiosos autor de la información que yo atribuyo al "Anónimo continuador de Alfonso III"¹³⁰— en un pasaje muy posterior, hace a los abuelos de Sancho III de Navarra (+ 1035) descender del duque Pedro de Cantabria¹³¹, a quien mucho antes había supuesto nieto del Rey Recaredo², al referir el reinado de Alfonso I de Asturias (739-757) siguiendo la redacción erudita de la Crónica del Rey Magno^{133a}.

Pampiloniam, causa cognacionis, secuni adsociat; Vxorem ex illorum prosapia accipiens nomine Xemenam consobrinain Caroli regis".

¹²⁴ En el *Chrmticon Mundi* escribió: "Duxit vero rex vxorem ex irancorum regali genere nomine Amulinam, quae postea se fecit vocare Exemenam magni regis Caroli consobrinam". Ed. Schott, *Hispaniae Illustratae*, IV, pág. 79.

¹²⁵ En su *De Rebus Hispaniae* escribe: "Sicque Alava suo imperio subiugata... eisdem diebus Legionem exercitus arabum attentavit... Post haec volens omissis alus stragi arabum insudare et fidei terminos dilatare gallios et nauarros amicitia sibi iunxit et ex francorum regali genere vxorem duxit nomine Amelinam quae postea Ximena mutato nomine fuit dicta" Ed. Schott, *Hisp. Illustratae*, II, pág. 78.

¹²⁶ *Historia de Alfonso III*, pág. 141 y ss. En la pág. 144 recoge con gran erudición las opiniones cine sobre la filiación de doña Jimena consignaron los historiadores de los siglos XVI al XIX.

¹²⁷ *Historia crítica de Vizcaya*, I, págs. 328-29.

¹²⁸ *Relaciones entre los reyes de Navarra tj los condes de Castilla*. PRINCIPE DE VIANA, 1945, XVII, págs. 5-7 sep. y Sainpiro, *su crónica IJ la monarquía leonesa*, págs. 350-355.

¹²⁹ *Relaciones entre Asturias y Pamplona. Estudios sobre la monarquía asturiana*, págs. 232-233.

¹³⁰ *El anónimo continuador de Alfonso III, Spiritus*, Mendoza, 1942.

¹³¹ Ed. S. Coco, pág. 63. "Sed Garsias qui ex nobili Petri Cantabriensium ducis origine ducebatur".

¹³² Ed. S. Coco, pág. 22. "Adefonsus catholicus Petri Cantabriensium ducis filius, Hermesindam Pelagii filiam in coniugium accepit. Fuerat namque Petrus ex Recaredi serenissimi Gotoruni principis progenie ortus".

¹³³ Ed. García Villada, pág. 67: "Post Fafilanis interituin Adefonsus successit in reg-

Creo que el llamado Silense de igual modo que había reproducido la Crónica de Roda, rescribiéndola e interpolándola a su placer¹³⁴, con el mismo criterio utilizó después un cronicón perdido donde se historiaban los reinados de Alfonso III y de sus hijos García y Ordoño¹³⁵. Pero aunque le debiéramos por entero el relato de tales reinados, me parece demasiado sutil imaginar que con sus palabras sobre la sangre goda de la reina quiso aludir a su vinculación con la familia Jimena. El llamado Silense no gustaba de tales perífrasis. Declaraba su pensamiento sin rodeos, aunque implicase un rudo juicio del monarca o del caudillo cuya historia trazaba. Si hubiera querido decir que doña Jimena pertenecía a la segunda dinastía de Pamplona, lo habría dicho a las claras. Había leído a Sampiro y habría podido apuntar de modo más preciso el parentesco al que le suponen aludiendo Balparda y Pérez de Urbel al ayuntar caprichosamente pasajes sin conexión alguna. Con más fundamento habrían podido imaginar que el autor de la noticia presentaba al Rey Magno tomando esposa en los Campos Góticos.

El solitario pasaje de Sampiro tampoco abona de manera concluyente la vinculación de Jimena con la estirpe de los Júnenos. No sabemos en verdad dónde estaban éstos arraigados. Siguiendo a Balparda¹³⁶ sin citarle, claro está, Pérez de Urbel¹³⁷ creyó que había regido Degio y la Berrueza y que de tales tierras habían llegado a Pamplona. Balparda no alegó un sólo indicio en apoyo de tal afirmación y yo he demostrado su inanidad y que no es lícito apoyarla, con Fray Justo, en el enterramiento de Sancho Garcés¹³⁸ en Monjardín. Ninguno de los dos estudiosos mantiene además con firmeza tal localización. Otras veces suponen a los Jimenos establecidos y señoreando en Alava y en la *Gallia Comata*¹³⁹. Basan su conjetura en el posterior gobierno de la tierra alavesa por Vigila Jiménez. Pero ¿cómo asegurar que ese Conde de Alava, de quien sólo tenemos noticia a partir del 882¹⁴⁰, no procedía de cualquier otra zona del país vasco? ¿Y quién garantiza que perteneciera a la familia que dió después reyes a Navarra? Lacarra¹⁴¹ imagina a los Jimenos establecidos en Sangüesa. Se basa en

num: uir magnae uirtutis; filius Petri ducis ex semine Leuigildi et Reccaredi regum".

¹³⁴ Lo ha demostrado BARRAU-DIHIGO, *Royaume antuvien. Rev. Hisp.*, LII, 1921., págs. 37-40.

¹³⁵ Antes de que yo estudiara el *Anónimo continuador de Alfonso III*, habían sospechado que el relato del llamado Silense sobre los reinados del Rey Magno y de sus hijos procedía de un cronicón perdido: Dozy, *Recherches sur l'histoire et la littérature d'Espagne pendant le Moyen Age*, 3 ed., págs. 84-85; BLAZQUEZ, *Pelayo de Oviedo y el Silense. Rec. Arch. Bibl. y Mus.*, XVII, 1908, págs. 93 y 102; GÓMEZ-MORENO, *Introducción a la Historia Silense*, págs. X-XV y BARRAU-DIHIGO, *Royaume Asturien. Rev. Hisp.*, LII, 1921, pág. 40 y ss.

¹³⁶ *Historia de Vizcaya*, I, págs. 335-336.

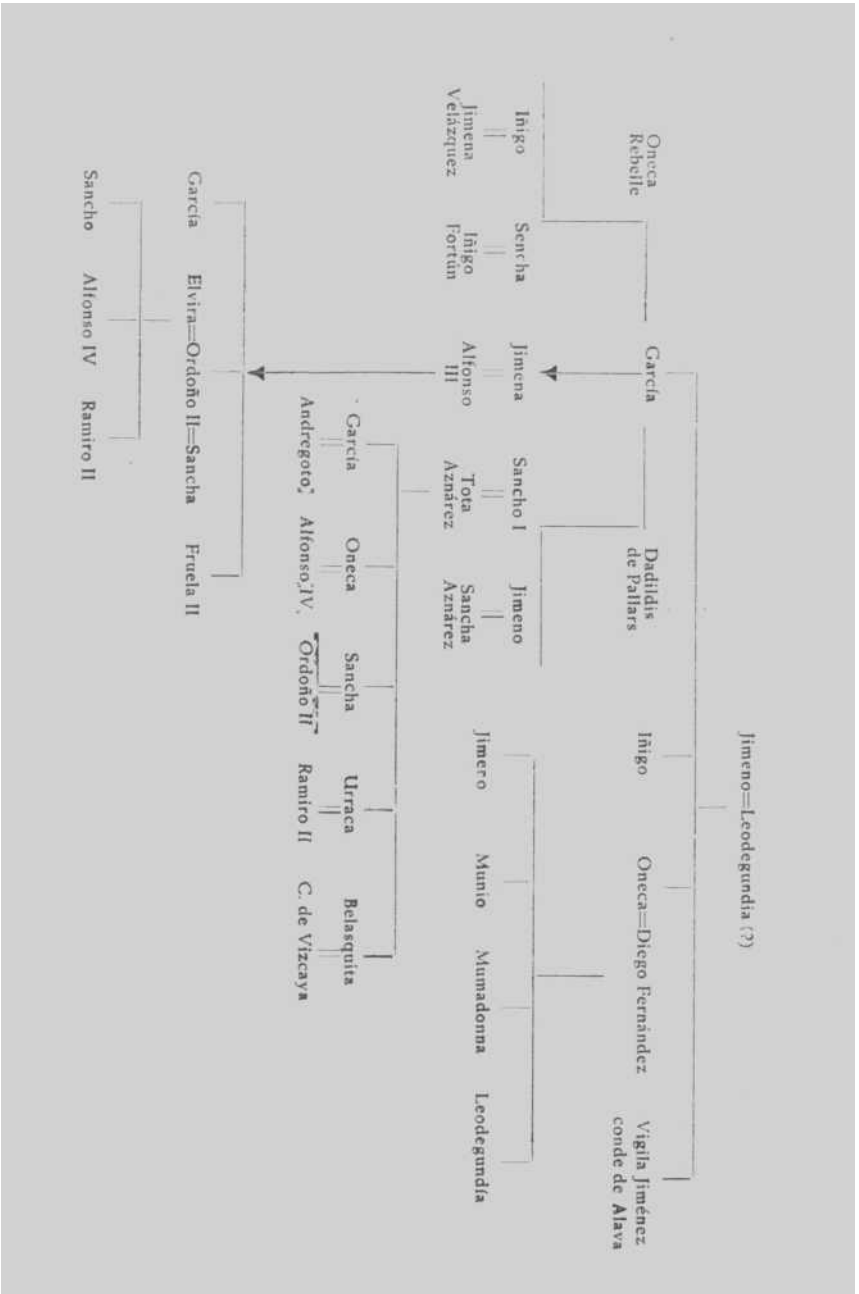
¹³⁷ *Relaciones entre los reyes de Navarra y los condes de Castilla*, PRINCIPE DE VIANA, 1945, XVII, pág. 364 y ss.

¹³⁸ *Alfonso III y el particularismo castellano. Cuad. Hist. de Esp.*, XIII, 1950, pág. 60, na. 33.

¹³⁹ Sobre la localización de la Gallia Comata véase LACARRA, *Relaciones entre Asturias y Pamplona. Estudios sobre la Monarquía Asturiana*, págs. 233, 234, y el apéndice II de este estudio.

¹⁴⁰ *Crónica Albeldense*. Ed. GÓMEZ-MORENO, *Rev. Ac. Hist. C.* 1937, págs. 606-608.

¹⁴¹ En sus *Expediciones musulmanas contra Sandio Garcés (905-925)*. PRINCIPE DE VIANA, I, 1940, pág. 63, supuso ya a los Jimenos procedentes de las tierras situadas entre Pamplona y Aragón. Le suscitó esta conjetura el pasaje del *Boyan al-Mugrib* donde Ibn Idari refiere la expedición de Abd al-Rahman III contra Navarra en 924. Cuenta que, después de atravesar el desfiladero de El-Markwiz, avanzó destruyendo el país y "parvint



las palabras de las genealogías de Meya sobre el matrimonio de García Jiménez con Onneca Rebelle de Sancosa y en un pasaje de Ibn Idari donde se hace a Sancho Garcés originario de Baskunsa que identifica con el lugar de Vizcaya en el valle del Aragón. Mas ni esa boda implica precisamente que el padre del primer rey de la segunda dinastía pamplonesa rigiera la tierra de que fué su esposa, ni es segura la localización del topónimo registrado en el *Bayan al-Mugrib*.

Nos hallamos frente a otro misterioso problema de la historia navarra que, como he dicho de los otros, no podremos aclarar mientras nuevos textos no vengan en nuestro socorro. Entre tanto habremos de resignarnos a ignorar el primitivo solar de los Jimenos y su origen. Ahora bien, tal ignorancia nos impide tener por seguro que las frases de Sampiro sobre la vinculación que Alfonso III contrajo con la Galia y con Pamplona al casarse con doña Jimena, aludan a la pertenencia de tal reina a la estirpe de los nuevos reyes de Navarra que no sabemos, si eran oriundos de Sangüesa, de la Berrueza, de Alava o de la *Gallia Comata*. Más aunque supiéramos que vivieron en el país vasco situado al norte y al sur del Pirineo, en la *Gallia Comata*, como se decía a la sazón¹⁴², tampoco el texto de Sampiro sería decisivo a favor de la tesis de Balparda, Fray Justo y Lacarra. Porque el Obispo de Astorga hace a doña Jimena sobrina del rey Carlos y escribe que Alfonso III mediante su matrimonio se había asociado con *toda la Galia* y con Pamplona. Y nada garantiza que los Jimenos de Alava, la Berrueza o Sangüesa estuviesen emparentados con los Carolingios ni con los Aristas, cuando el Rey Magno tomó esposa.

Las Genealogías del Códice de Roda tampoco favorecen la pertenencia de

a la bourgade de "Baskunsa" d'oú le chrétien était originaire" (Trad. Fagnan, II, pág. 309). El traductor de *Bayan al-Mugrib* identificó Baskunsa con Vizcaya y Lacarra imaginó una aludía a un lugar tíc tal nombre situado al norte del paso, que por el Aragón, desde Carcastillo, permite entrar en tierras de Pamplona. La conjetura es plausible porque Ibn 'Idari hace luego ir a 'Abd al-Rahman a Lumbier y Leguin. Pero sospecho que el compilador del *Bayan al-Mugrib* o su probable fuente 'Arib ibn Sa'ad cometieron un error al trazar la ruta seguida por el ejército califal. Desde Carcastillo le hacen atravesar el paso de El-Markwiz, que corresponde al paso de la Morcuera por el que se entraba desde la Rioja en el valle de Miranda y, tras incendiar Baskunsa, le presentan avanzando por el valle del Ega, a Lumbier, Leguin y Pamplona. Tal itinerario es geográfica y militarmente absurdo y la rectificación de Lacarra sagaz y prudente. En el primitivo texto diplomático o narrativo de donde deriva indirectamente el pasaje del *Bayan al-Mugrib* pudo usarse el nombre de El-Markwiz para designar el paso de entrada en el corazón de Navarra, porque ignorando su auténtico nombre se le identificó con el que habitualmente servía de entrada en tierras cristianas. Pero pudo ser otro el error y otra la ruta; pudo 'Abd al-Rahman cruzar en verdad por la Morcuera y pudo Ibn 'Idari señalar como patria originaria de Sancho Garcés, primer rey de la familia Jimena, una Baskunsa —no es absolutamente segura su reducción a la aldea de Vizcaya— distinta de la que Lacarra señala como cuna de la segunda dinastía pamplonesa.

Debo confesar que si me tuera forzado decidirme por una de las tres conjeturas enfrentadas acerca del probable solar primitivo de los Jimenos, me inclinaría a aceptar la tesis de Lacarra. Observa cómo las Genealogías de Meya localizan diversos sucesos de la historia de algunos miembros de tal familia en zona vecina de la que, según su verosímil rectificación del *Bayan al-Mugrib*, señalaría Ibn 'Idari por patria de Sancho Garcés. En efecto: hacen casar a García Jiménez primero con Onneca Rebelle de Sangüesa y luego con Daidildis de Pallars; refieren que un nieto suyo, García Iníiguez, fué muerto en Liédena, y otro, García Jiménez, mató a su madre en las Galias en un lugar llamado Laco (¿Lagar?—Bajos Pirineos) y fué muerto en Salareza (¿Salazar?); y registran el matrimonio de unas de sus nietas con García Iníiguez de Olza.

¹⁴² Véase el apéndice II "Sobre la probable localización de la Gallia Comata".

doña Jímena a la estirpe de los Jimenos. En el último tercio del siglo X¹⁴³, su autor sabía muy poco de los primeros reyes de Pamplona. Ignoraba que a la cabeza de la serie figuraron dos Iñigos y los nombres de las mujeres de ambos y el de la mujer del Rey García Iñíguez¹⁴⁴. Desconocía la existencia de Fortún, hijo del primero de los Iñigos y muerto en lucha con los cordobeses en 843¹⁴⁵; y la de un hijo del segundo de los Iñigos, llamado Galindo, que se pasó a los musulmanes en 844, que en Córdoba se amistó con San Eulogio y que en ella vivió hasta fines del 851¹⁴⁶. Y nada sabía de un Muza, hijo de Galindo traidor —nieto por tanto de Iñigo Arista— que en 870 era amil de Huesca^{146.2}; ni del matrimonio de Mutarríf, hijo de "Muza" y señor de Huesca desde el 871, con una hija de García Iñíguez que en 873 fué cautivada por 'Amrus¹⁴⁷.

¹⁴³ Lacarra ha demostrado que el Códice de Roda es anterior al 992. *Textos navarros. Est. Ed. Med. Cor. Aragón*, I, págs. 196-198. Las genealogías pueden ser anteriores.

¹⁴⁴ Véanse los dos primeros párrafos de las Genealogías. LACARRA, *Textos navarros. Est. Ed. Med. Cor. Aragón*, I, págs. 229-30.

¹⁴⁵ Compárense los pasajes citados en la nota anterior con la noticia de Ibn Hayyan sobre Furtun ibn Wannaqo (Trac. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, pág. 301) reproducida en la na. 46.

¹⁴⁶ En ningún pasaje de las Genealogías se alude a ese hijo de Iñigo Arista: De él habla dos veces Ibn Hayyan. Al relatar la campaña de 'Abd al-Rahman II, contra Pamplona escribe: "El 'ily Ibn Wannaqo y su hijo Galindo huyeron heridos". Y refiriendo la campaña del hijo del emir contra Tudela, en 844, dice: "Capituló Musa ibn Musá acogién-dose a la obediencia. Se pasaron a Muhammad: Lubb ibn Musa y Galind ibn Wannaqo". Y a él alude San Eulogio en su carta a Willesindo. Se excusa de no haberle enviado reliquias de los mártires cordobeses por las guerras continuas que mantenían los soberanos de ambos y añade: "Nunc autem, quia, Deo dispensante, Dominus Galindo Enniconis ad propria remeans, suos revisere fines exoptat, per ipsum vobis praefati martyris reliquias destinavimus. Sed et Sancti Aciscli, quas a nobis non postulati transmisimus..." y termina su carta escribiendo: "Data decimo septimo Kalendas Decembris per Galindum Enniconis virum illustrem, aera octingentesima octuagesima nona (15—11—851). Cabe sospechar que Galindo Iñíguez se decidió a regresar a Pamplona al tener noticia de la muerte de su padre. El año 235 de la hégira (24 julio del 849 — a 15 de julio del 850) no debía estar aun enfermo porque Ibn Hayyan cuenta que en tal fecha ayudó a su hermano Muza en su lucha contra el ejército del emir y con él se acogió al aman o perdón otorgado por 'Abd al-Rahman. Pero el autor del *Muqtabis* escribe poco después: "En este mismo año (237. h.) pereció Wannaqo Ibn Wannaqo, hermano por parte de madre y aliado de Musa ibn Musa. Padeció una alferecía que le dejó postrado hasta que murió" (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, págs. 305 y 306). Ahora bien, el 237 de la hégira comenzó el 5 de julio del 851. Iñigo Arista murió probablemente a comienzos de tal año islámico, la noticia llegaría pronto a Córdoba y en diciembre el hijo rebelde se decidió a regresar a su país.

¹⁴⁶ Nada dicen del mismo las Genealogías. Debemos a Ibn Hayyan esta noticia: "En este año (256 = 870) 'Amrus ibn 'Amr ibn 'Amrus pilló a traición a Musa ibn Galind, 'amil de Huesca, declarándose en abierta rebeldía y su hostilidad se hizo manifiesta en la Marca. Contra él hizo salir el emir al oficial Ahmand ibn Sahid al-Tudmiri... Enterado 'Amrus, salió de Huesca y se alió con Garsiya ibn Wannaqo v con los Sarataniyyin contra las tropas leales... Antes fué también aprehendido Musa ibn Galind, una fué ejecutado y colgado del muro de la ciudad de Huesca" (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, pág. 311). Esa alianza de García Iñíguez con el rebelde Amrus en 870 no sólo acredita que Pamplona seguía entonces una política hostil a Córdoba pareja de la habitual de Oviedo. Autoriza a creer que García no se había amistado con la rama familiar que había traicionado y se había pasado al enemigo en 844. En otro caso no se hubiera unido a quien se había alzado contra su sobrino y le había colgado de una almena.

¹⁴⁷ Tampoco aparece mencionado en las Genealogías ese matrimonio. Sabemos, sin embargo, por Ibn Hayyan que Mutarríf ibn Musa se alzó con el señorío de Huesca en 871 (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, pág. 313) y el mismo autor del *Muqtabis* cuenta que en el año 259 de la hégira (7 de noviembre 872 a 27 octubre 873) 'Amriis cautivó en Huesca a la mujer de Mutarríf que era hija de García Iñíguez. Me brindó la versión de ese pasaje Lévi-Provençal en París en marzo de 1953. Y a esa incógnita nieta de Iñigo Arista ha

Tampoco se muestra enterado de los primeros miembros de la familia Jimena¹⁴⁸, pero en cambio conoce al pormenor a los descendientes del último de los Arista, Fortún, y a todos los de García Jiménez, padre del fundador de la segunda dinastía navarra¹⁴⁹.

Ahora bien; en las Genealogías de Roda o de Meya no se menciona a doña Jimena. Y no puede sospecharse un descuido o un olvido del genealogista, pues consigna con cuidado los enlaces de las nietas de García Jiménez con los hijos y los nietos del Rey Magno y de su esposa, la supuesta hija de aquél. Y como doña Jimena no podía ser hermana de García Jiménez, por su probable edad¹⁵⁰ y por que no llamó a su hijo Jimeno sino García, me parece seguro que su exclusión de las Genealogías del Códice Rotense contradice su pertenencia a la familia de los reyes nuevos de Pamplona.

No es fácil, de explicar de otra parte, por qué Alfonso III habría tomado esposa de la familia Jimena en 869, cuando probablemente contrajo matrimonio¹⁵¹. Nada hacía sospechar entonces los futuros destinos reales de la estirpe, vivo todavía el rey García Iñíguez¹⁵². Aunque su hijo Fortún se hallase aún cautivo en Córdoba, tenía de él muchos nietos varones, algunos ya mayores, llamados a heredar el trono de Pamplona¹⁵³. Tenía también a lo menos otro hijo llamado Sancho, tronco de numerosa descendencia¹⁵⁴, y ningún texto garantiza que hubiesen comenzado entonces las íntimas vinculaciones familiares entre Iñigos y Jimenos y entre los hijos y nietos del rey Fortún y los hijos y nietos de García Jiménez. Debieron ellas iniciarse después de la muerte de García Iñíguez, antes o después de que el regio cautivo regresara de Córdoba, cuando tales Jimenos rigieron quizás Pamplona o influyeron en su gobernación, y, mediante casamientos con los Aristas, procuraron acaso asegurar su influencia en el reino al mezclarse con los descendientes de la familia reinante¹⁵⁵. ¿Se habría casado Alfonso III después de la fecha señalada, durante esa época en que García

aludido el profesor de la Sorbona en su estudio: *De nouveau sur le royaume de Pampelune au IX^e siècle. Bull. Hisp.* LV, 1953, págs. 14 y 21.

¹⁴⁸ Se limita a escribir "Garsea Scemenonis et Enneco Scemenonis fratres fuerunt". No pudo decir menos.

¹⁴⁹ Véanse los pasajes 6 a 9 y 10 de la Genealogías: LACARRA, *Textos navarros. Est. Ed. Med. Cor. Aragón*, I, pág. 232 y ss.

¹⁵⁰ Véase luego cómo García Iñíguez debió vivir entre el 810 y el 882. Puesto que Jimena, alrededor del 869, casó con Alfonso III, que era un muchacho, no podía haber nacido mucho antes del 850. Vivió hasta poco antes del 30 de mayo del 912 en que su hijo Ordoño II escribe: "Dominam meam et matrem dive memorie" (LÓPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, ap. 33) y esa data confirma también su gran diferencia de edad con García Jiménez.

¹⁵¹ Véase ap. III "Sobre la fecha de la boda de Alfonso III y doña Jimena".

¹⁵² Aunque el matrimonio de Alfonso y Jimena se hubiese realizado algunos años después, siempre habría sido anterior a la muerte de García Iñíguez, fechable después del 880. Véase antes nota 97.

¹⁵³ Según las Genealogías de Roda, Fortún engendró en su esposa doña Oria los siguientes hijos: Iñigo, Aznar, Belasco, Lope y Onneca quienes tuvieron una larga descendencia (LACARRA *Textos navarros. Est. E. M. Cor. Aragón*, I, págs. 230-233). Sobre las probables datas de la vida de los mismos disertaré luego.

¹⁵⁴ Sancho, hermano de Fortún, fué padre de Aznar Sánchez de Larron que casó con su prima Onneca y engendró en ella a doña Tota y a doña Sancha, quienes contrajeron matrimonio con los hijos de García Jiménez (LACARRA, *Textos navarros. Est. E. M. Cor. Aragón*, I, págs. 230-231 y 234-235).

¹⁵⁵ Vuelvo a remitir a las páginas en que estudio el acercamiento de los Jimenos al trono de Pamplona.

Jiménez o su hijo mayor Iñigo Garcés realizaban su registrada política matrimonial y acaso gobernaban en el país? Para admitirlo sería preciso saltar por encima de las noticias cronológicas que permiten fijar la boda de Alfonso y Jimena en 869; olvidar la probable muerte de García Iñíguez en 882, fecha incompatible con el regimiento de Pamplona por los Jimenos durante la década 871 a 880, y prescindir del silencio inexplicable de las Genealogías de Meya.

Más verosímil es que doña Jimena fuese hija de García Iñíguez. Su nombre no constituye un obstáculo. Ni todas las Onneças pertenecían a la familia Iñiga ni todas las Jimenas eran nietas de Jimenos¹⁵⁶. Las fallas de información del genealogista acerca de los primeros Aristas hacen explicable la no inclusión de la mujer de Alfonso III entre ellos, en las Genealogías de Meya; pudo ignorar que había pertenecido a tal estirpe, como ignoró que García Iñíguez había tenido una hija casada con Mutarrif ibn Musa, señor de Huesca¹⁵⁷. Y era más natural que el rey de Oviedo se hubiese casado con una hija del rey de Pamplona que no con una hija de un magnate cuyos descendientes no estaban llamados a reinar en Navarra, que probablemente no habían emparentado todavía con la familia reinante y que sólo 35 años después, por un imprevisible e inesperado golpe de Estado, suplantaron a los Aristas. El matrimonio de Alfonso con una hija de García Iñíguez explicaría además el cambio de postura de los Banu Qasi frente al Rey de Oviedo.

A la muerte de "Muza" en 862, sus hijos se sometieron al emir Muhammad y uno de ellos, Fortún, entró en tierras cristianas al frente del ejército de la Marca Superior¹⁵⁸. Pero poco después del 869 —fecha probable del matrimonio de Alfonso y de Jimena— en 871, todos se alzaron contra Córdoba; Lope o Ismail se apoderó de Zaragoza, Mutarrif de Huesca y Fortún de Tudela¹⁵⁹. Desde entonces comenzaron los ataques, contra ellos y contra Pamplona, primero del emir Muhammad¹⁶⁰ y después del príncipe Al-Mundir y del general Hasim ibn

¹⁵⁶ La primera esposa de García Jiménez se llamaba Onneça Rebelle de Sancosa (Sanguesa) y ningún indicio permite sospechar que pertenecía a la familia Iñiga. Si el nombre de un hombre o de una mujer navarra del siglo IX pudiera servir para incluirla en una u otra estirpe, sería forzoso suponer a los Iñigos y a los Jimenos pertenecientes a una familia de Sanchos, a juzgar por la frecuencia con que aparecen Sanzios o Sanzias en los primeros eslabones de las dos cadenas familiares. Véase el cuadro genealógico que Lacarra acompaña a su estudio. *Textos navarros*.

¹⁵⁷ Véase antes nota 147.

¹⁵⁸ Refiriendo sucesos del 962 escribe Ibn Hayyan: "Cuando (Musa) murió, ocupó su puesto su hijo Fortün ibn Musa, quien se apresuró a entrar en la obediencia del gobierno. Le fué concedido el amán y se incorporó al ejército del 'amil de la Marca, Jalid ibn 'Ubayd Allah. Jalid en este año le hizo general en la campaña contra tierras enemigas, confiándole el ejército; y (Fortün) hizo gran daño al enemigo, obteniendo buen renombre y prestando buenos servicios" (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, pág. 311).

¹⁵⁹ Ibn Ijayyan escribe: "En este mismo año (257-871) hizo traición Lubd ibn Musa, declarándose en abierta disidencia con huestes que reunió, se apoderó de toda la Marca Superior expulsando de ella a los 'ummal del gobierno y haciéndose dueño de la ciudad 'de Zaragoza. (Por otra parte) su hermano Furtun se hizo dueño de Tudela y su otro hermano Mutarrif, de Huesca. Lubd, además, hizo prisionero a 'Abd al-Wahhad ibn Ahmad ibn Mugit, conocido por Wahayd, 'amil del emir Muhammad para Zaragoza" (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, 313). Sin embargo, Ibn Idari presenta sublevándose a Mutarrif y a Ismá'il, a los que por error hace hijos de Lope. "Le soulèvement de Motarrif—dice—eut lieu en çafar (18 dec. 871), et Ismail entra a Saragosse en rebi I (16 janv. 872)" Trad. Fagnan, II pág. 165.

¹⁶⁰ Ibn Idarí refiere que ya en el 873 Muhammad atacó a los rebeldes y a los pamploñeses. "Il parcourut alors la province frontière les armes a la main à l'effet de serrer et de réduire les Benoa Moüsa. Puis il marcha sur Pampelune, dont il parcourut et ravagea le territoire, dont il abattit l'orgueil des habitants". V refiere después que llevó consigo a Córdoba

'Abd al-'Azíz¹⁶¹. Hacia esa época Alfonso III confió la crianza de su segundo-génito, el futuro Ordoño II, a los Banñ Qasí¹⁶². En 878 Al-Mundir e Ibn Ganin atacaron primero a los Banu Musa, luego a los navarros y por último al soberano astur¹⁶³. Y en 882 el hijo y el viejo general del emir Muhammad, Al-Mundir y Hasim, volvieron a acometer a los hijos de "Muza" y al príncipe de Oviedo, firmemente aliados¹⁶⁴.

¿Cómo explicar ese giro decisivo de la situación política y militar en el valle del Ebro precisamente después de la data probable del casamiento de Alfonso y de Jimena? ¿Será aventurado relacionarlo con ese enlace real? ¿Habría entregado el rey de Asturias a su hijo Ordoño a los Banñ Musa para que le criaran, si entre Oviedo y Zaragoza no hubiese mediado algo más que una oportunista aproximación contra Córdoba? ¿No es más lógico atribuir la nueva política de los renegados del Ebro, de los Aristas de Navarra y de los Omeyas de Al-Ándalus a la confianza que inspiraba a los primeros y al recelo que inspiraba a los últimos, la alianza matrimonial de Alfonso III con una hija del soberano de Pamplona, íntimamente emparentado con los hijos de "Muza"? El rey de Oviedo había confiado la crianza de su hijo Ordoño a quienes habrían sido hijos de una hermana de su suegro, de aquella Assona Iníñez casada con Musa ibn Musa ibn Fortün. Los Banu Musa se habrían unido íntimamente, no al enemigo de su padre, sino a quien se habría casado con una prima hermana¹⁶⁵. García Iníñez habría seguido los rumbos de la política de su yerno. Y Córdoba se habría sentido amenazada por aquella triple alianza que la boda del joven rey de Asturias habría afirmado sobre nuevas y muy sólidas bases. Y el éxito internacional que su matrimonio con Jimena le habría procurado, habría movido a Alfonso a consentir que su hijo primogénito llevase el nombre del padre de su esposa, por quien habría conseguido tan ponderables triunfos diplomáticos.

como cautivos a muchos rebeldes y entre ellos a Mutarrif, al que hizo ejecutar (Trad. Fagnan, II, 166) Brevemente da también noticia de tal campaña: Ibn al-Atir (Trad. Fagnan, pág. 245).

¹⁶¹ Las refiere Ibn Hayyan. "En este año (260-27 oct. 873-16 oct. 874) salió en campaña con la aceifa contra Zaragoza y luego contra Pamplona, el infante Al-Mundir ibn Muhammad siendo general Hasim ibn 'Abd al-'Aziz. Empezó por Zaragoza de cuyas cosechas cogió cuanto estuvo a su alcance y —tras destruir los campos y cortar cuantos árboles pudo— trasladó muchos de los víveres de que se apoderó a Huesca. De allí avanzó contra Pamplona cuyo territorio recorrió y, tras llevarse las cosechas de sus habitantes, emprendió la vuelta honrado y victorioso" (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Ándalus*, XIX, pág. 313). Ibn 'Idari refiere tal campaña casi con las mismas palabras (Trad. Fagnan, II, pág. 166).

¹⁶² La refiere así la *Crónica de Albelda*: "Tunc Ababdella ipse qui Mahomat iben Lup, qui semper noster fuerat amicus, sicut et pater eius, oh inuidiam de suis tionibus. cui rex filium suum Ordonium ad creandum dederat, cum cordubenses pacem fecit". Ed. GOMEZ-MORENO, *Bol. Ac. Hist.*, C., 1932, pág. 606.

¹⁶³ Aludo a la campaña que terminó con el doble desastre de Polvoraria y Valdemora mie he estudiado con detenimiento (*La Batalla de Polvoraria. Anales de la Universidad de Madrid*, I, 3 (Letras) 1932, y *Alfonso III y el particularismo castellano*. Ap. 2 *Cuadernos Historia España*. XIII, 1950, págs. 86-90).

¹⁶⁴ Refiere al pormenor esa campaña la llamada *Crónica de Albelda*. Ed. GOMEZ-MORENO, *Bol. Ac. Hist.*, C. 1932, págs. 606-607. Ibn Hayyan (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Ándalus*, XIX, págs. 314-315) hace a Al-Mundir y a Hasim atacar también a Pamplona, pero los otros compiladores musulmanes, de acuerdo con el Albeldense que escribía en 883, no mencionan esa desviación del ejército cordobés.

¹⁶⁵ Recordemos las palabras de las Genealogías de Meya. [E]nneco, cognomento Aresta genuit Garsea Enneconis, et domna Assona, qui fuit uxor de donino Muza, qui tenuit Borza et Terrero" (LACARRA, *Textos navarros, Est. E. M. Cor. Aragón*, I, pág. 229). Algunos de los hijos de "Muza" habrían sido, por tanto, primos de Jimena, si ésta hubiera sido hija de García Iníñez.

¿Cómo explicar esos cambios políticos, esas confiadas alianzas, esos graves recelos, esos ataques triples, esa estadía del infante don Ordoño en Zaragoza, ese bautismo del primogénito de Alfonso con el nombre del padre de su esposa, si suponemos a esta hija de un simple magnate navarro, García Jiménez, que no era rey en Pamplona y que no estaba emparentado con los Banu Qasi?

La misma interrupción de la triple alianza entre Oviedo, Pamplona y los Banu Qasi del Ebro en 882 y las consecuencias políticas que esa ruptura trajo consigo parecen confirmar mi conjetura. Recordemos los hechos. Muhammad ibn Lubb, nieto del gran "Muza", logra alzarse con la jefatura de la familia, tras cautivar a su tío Isma'il ibn Musa y a su primo Isma'il ibn Furtun, señores de Zaragoza y de Tudela. Intenta reconciliarse con Córdoba. No lo consigue. Fracasa en su deseo de volver a la amistad de Alfonso¹⁶⁶. Se lanza entonces a asaltar las fronteras de Asturias y Navarra. Le rechazan los condes de Álava y Castilla pero triunfa en Aybar en tierras navarras¹⁶⁷. Y hasta su muerte sigue combatiendo a los soberanos de Oviedo y de Pamplona¹⁶⁸ —entonces Alfonso de Asturias y Fortún de Vasconia— desde el 871 aliados conjuntos de su padre y de sus tíos. ¿Cómo explicar esos dobles ataques del cachorro de los Banü QasT sino por la prosecución de la alianza de los que tengo por cuñados?¹⁶⁹ ¿Quién se atreverá a creer que los hijos de "Muza" fueron leales amigos de

¹⁶⁶ Refirió tales sucesos al pormenor en 883 el autor de la llamada Albeldense (Ed. GOMEZ-MORENO, *Bol. Ac. Hist.*, C, 1932, págs. 606-608). Me ocuparé de ellos en mi *Historia política del reino de Asturias*.

¹⁶⁷ El Albeldense cuenta sus ataques a las fronteras de Alava y Castilla en el año 882. En el Cronicón *De Pampilona*, copiado en el Códice de Roda, se lee: "Era DCCCCXX (a. 882) fractus est castro Aibaría a Mohamad Iben Lup" (LACARRA, *Textos navarros*, *Est. E. M. Cor. Aragón*, I, pág. 255) ¿Moriría entonces García Iñíguez? Queda reproducido el pasaje de Ximénez de Rada. "Quadam die minus caute in quodam viculo que Larrumbe dicitur resideret superuenientes arabes improuidum acciderunt" (*De rebus Hispaniae*, v. 22) y Larrumbe no está lejos de Aibar.

¹⁶⁸ Ibn Hayyan escribe de Muhammad ibn Lubb: "Ganó gran nombradla por sus campañas contra los politeístas; asaltó con frecuencia sus más apartados baluartes de Alava y Pamplona" (Tracl. ANTUNA en mi *Alfonso III y el particularismo castellano*. *Cuadernos Historia de España*. XIII, 1950, pág. 54). Y poseemos noticias concretas de algunos de sus ataques.

Ibn 'Idarí dice concretamente: "En l'année où El-Mundhir monta sur le trône (273-8 jun. 886-28 mai 887) dit Razi Mohammed ben Lope fit avec des bandes de musulmans une incursión dans le pays d'Alava. Dieu donna la victoire á ce chef, qui fit una grande massacre de chrétiens (Trad. Fagnan, II, pág. 189).

De 'Isa ibn Ahmad al-Razi tomó Ibn Hayyan la siguiente noticia: "En el mismo año (278-15 abril 891-3 abril 892) Muhammad ibn Lup, señor de la Frontera Superior, derrotó a los enemigos en un combate que con ellos sostuvo en tal Frontera. Alcanzó una gran victoria: dos días consecutivos duró la persecución de los enemigos vencidos. Les causó una gran mortandad". (Trad. Antuña en mi *Alfonso III y el particularismo castellano*. *Cuadernos Hist. Esp.* XIII, 1950, pág. 54, na. 13).

Y en ese mismo año tomó el castillo de Sibiriana en Luesia, Navarra, según acredita el cronicón *De Pampilona*. "Era DCCCCXXVIII fractus est castro Silbanianus a Mohamad Iben Lup" (LACARRA, *Textos navarros*. *Est. E. M. Cor. Aragón*, I, pág. 255).

¹⁶⁹ Esa certidumbre de lo excelente de las relaciones de los dos probables cuñados después del regreso de Fortún desde Córdoba a Navarra, me inclina a creer que la primera noticia del cronicón *De Pampilona* del Códice de Roda alude a una entrevista de los dos soberanos celebrada por entonces, antes del 882 en que Muhammad ibn Lope atacó Aibar. ¿Por qué había de encabezar el texto analítico el relato de un echo posterior a los que luego se refieren? El primer suceso registrado lógicamente debía preceder a los recogidos después. ¿Diría el original del cronicón: DCCCCXVIII no DCCCCXXXVIII? En todo caso los ataques del jefe de los Banü Qasi a Navarra entre el 882 y el 891 a lo menos, es decir, durante el reinado de Fortún, sólo pueden explicarse por la alianza del mismo con Alfonso.

Alfonso, hijo del enemigo de su padre, precisamente desde su casamiento con una dama de la familia Jimena, sin ninguna vinculación familiar con ellos, y que el nieto combatió a las dos monarquías de Asturias y Navarra precisamente poco después del regreso a Pamplona de Fortún, su pariente, si éste no hubiese estado aliado y emparentado con Alfonso?

Ignoramos si unían relaciones familiares con la nobleza ultrapirenaica a los Iñigos de Navarra o a la esposa de García Iñíguez, posible madre de Jimena. Pero nuestra ignorancia no autoriza a negar la realidad de tal vinculación —agnaticia o consanguínea. Ello explicaría las palabras de Sampiro sobre la alianza que Alfonso III habría contraído con la Galia y con Pamplona al casarse con doña Jimena.

Cuanto queda apuntado no autoriza sin embargo a tener por seguro que la reina Jimena fuera hija del rey García Iñíguez. Sigo juzgando problemática y discutible su filiación directa y su estirpe familiar. No acierto empero a descubrir razones para vincularla con otro linaje principesco o nobiliario distinto de los dos apuntados. Sigo creyendo que la esposa de Alfonso III no perteneció a la familia del conde de Alava, Vela Jiménez, conforme creen Balparda y Pérez de Urbel¹⁷⁰. De una vez por todas he de rechazar la obligada vinculación consanguínea de cuantos en el siglo IX y en el X llevaron idénticos genitivos de filiación. Para aceptar que todos los Sánchez, los Núñez, los Jiménez, los Fernández, los González, los Bermúdez, etc., hubiesen sido hermanos o parientes, sería preciso partir de la hipótesis absurda de que no hubo en los comienzos de la historia asturiana o navarra sino un sólo Sancho, un sólo Nuño, un sólo Fernando, un sólo Gonzalo, un sólo Jimeno, un sólo Bermudo... Bastará recorrer los índices de las colecciones diplomáticas de la época para rechazar tal posibilidad¹⁷¹. Emilio Sáez¹⁷² ha demostrado sin proponérselo, cuánto se repetían entonces en Galicia los patronímicos familiares. Y nada asegura que los Vela Jiménez de Alava fuesen una rama de los García Jiménez.

Los nombres personales no pueden ser además alegados en prueba de la pertenencia de quien los llevaba a una u otra familia. Solían ser éstas prolíficas y los padres no podían poner a todos los hijos nombres de antepasados. Por llamarse Jimena la esposa de Alfonso III no debía ser necesariamente una Jiménez¹⁷³.

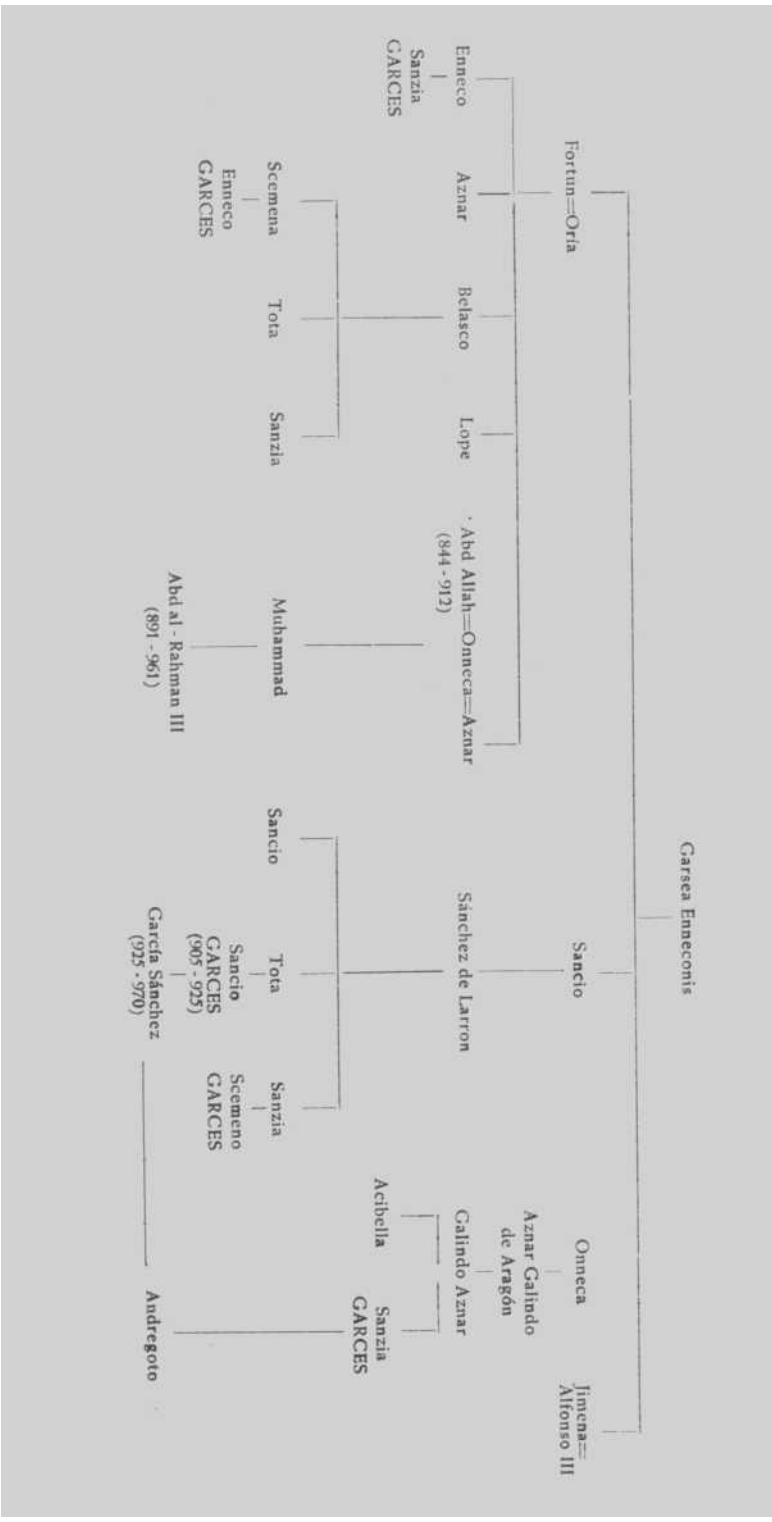
Si doña Jimena hubiese sido hermana o sobrina de Vela Jiménez no sólo sería inexplicable todo el rosario de hechos históricos posteriores a su boda con Alfonso, hechos que aparecen bien trabados si la suponemos una Arista. Sería incomprensible que Ramiro II nieto de la Reina tan íntimamente emparentada

¹⁷⁰ BALPARDA (*Hist. de Vizcaya*, I, págs. 327-329), supone que Alfonso III para pacificar Vasconia, a cuyo caudillo Eylo había cautivado, se casó con Jimena de la familia del cautivo, a quien identifica con Vigilia Jiménez, y, apunta la hipótesis de que fuera hermana del mismo y de García e Iñigo Jiménez. PÉREZ DE URBEL (*Relaciones entre los reyes de Navarra y los condes de Castilla*, PRINCIPE DE VIAXA, 1945, XVII, págs. 5-7 sep.) siguió la opinión de Balparda y la ha mantenido en su *Sampiro*, págs. 352-354.

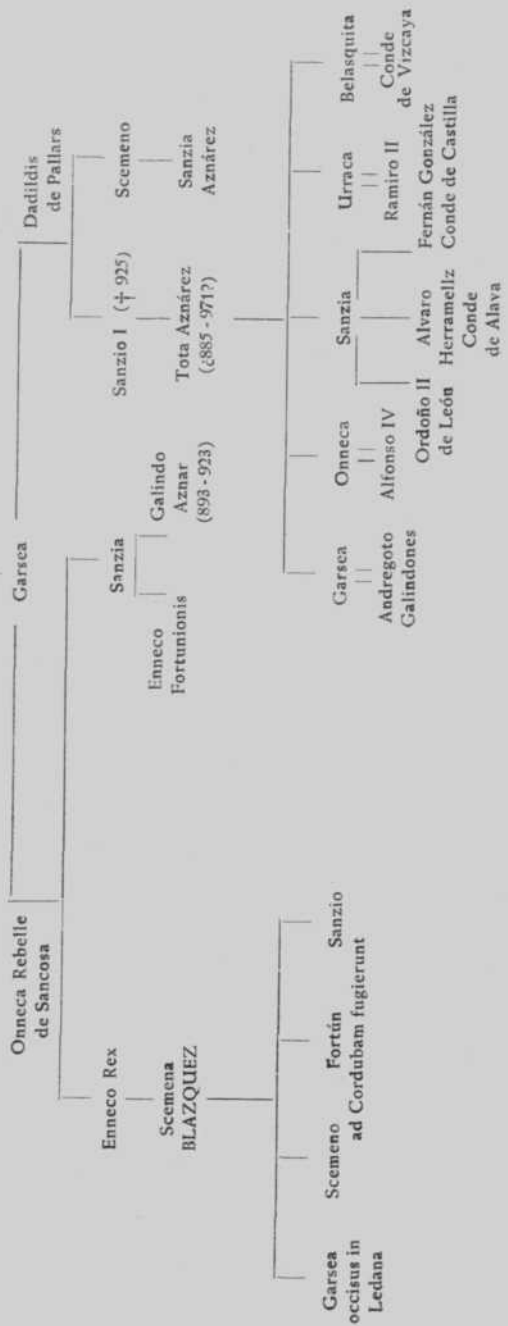
¹⁷¹ Véanse, por ejemplo, los que acompañan a la *Diplomática del periodo astur*, de Floriano y los del Becerro de Cardaña y el Cartulario de San Millán de la Cogolla, de Luciano Serrano.

¹⁷² *Los ascendientes de San Rosendo, Hispania XXX*.

¹⁷³ El rey Fortún llamó a sus hijos Iñigo, Aznar, Belasco, Lope, Onneca; y García Jiménez a los suyos: Iñigo, Sancha, Sancho, Jimeno (Genealogías de Mevá). Según la peregrina teoría que combato, los biznietos de Iñigo Arista: Aznar, Belasco y Lope, habrían debido pertenecer a las estirpes de los Aznar, los Blázquez y los López; y los dos hermanos Sancho y Sancha Garcés habrían debido integrar la estirpe de los Sánchez.



Scemeno ¿Garcés?



con los Velas y casado con una infanta navarra de la misma familia, hubiese consentido el despojo de los nietos de Vigila Jiménez por Fernán González¹⁷⁴. No cabe olvidar que éste, si los Jiménez alaveses y navarros hubiesen sido unos, habría también emparentado con ellos por su matrimonio con otra infanta de Pamplona, viuda del último Vela conde de Alava, Alvaro Herraméliz¹⁷⁵. Y Pérez de Urbel acaba de demostrar que los Velas desposeídos hubieran de refugiarse en Portugal, porque no pudieron permanecer en León ni en Pamplona¹⁷⁶, donde habrían reinado por entonces nietos y sobrinos de doña Jimena¹⁷⁷, a quien supone estrechamente emparentada con ellos.

Tampoco me parece posible vincularla con la casa ducal de Gascuña, como pretende Gumichaga¹⁷⁸. La supone hermana del probablemente legendario Sancho Mitarra y tía de García Sánchez el Curvo. Conocemos mal la sucesión de los duques de la Vasconia ultrapirenaica¹⁷⁹. Consta que en 836 empezó a regirla Sancho Sánchez¹⁸⁰. Sabemos que en 848 se hallaba éste alzado contra Carlos el Calvo¹⁸¹ y que, cambiando de postura, en 852 traicionó al rey Pipino II a quien seguía y se lo entregó¹⁸². Es muy probable que fuese cautivado por "Muza" poco después en ocasión difícil de precisar¹⁸¹. Y no parece que dejara

¹⁷⁴ Ese despojo, conocido de antiguo, ha sido estudiado por el mismo Fray Justo.

¹⁷⁵ De ese matrimonio dieron ya noticia las Genealogías de Meya al referirse a las hijas de Sancho Garcés: "Domna Sanzia fuit uxor Ordonii imperatoris. Postea habuit virum Albaro Harramelliz de Alaba. Demunque fuit uxor Fredenando comitis" (LACARRA, *Textos nacarrros. Est. E. Al. Cor. Aragón*, I, 237). Sobre ese matrimonio ha disertado Fray Justo.

¹⁷⁶ En su *Sampiro*, pág. 354, se atrevió a presentarlos refugiados en Pamplona porque en documentos de la Cogolla aparece Eximinius Vigilanz junto a algunos magnates navarros. Cambiando de opinión los lleva a tierras portuguesas en su estudio *Jimenos y Velas en Portugal*, *Rv. Port. Hist.* 1956.

¹⁷⁷ En León reinaba Ramiro II, hijo de Ordoño II, hijo de doña Jimena; y en Pamplona, García Sánchez, hijo de la reina Tota, que a su vez era hija de Onneca, hija del rey Fortún (Genealogías de Meya) de quien supongo hermana a doña Jimena. Casada Tota con el rey Sancho Garcés de Navarra, con razón podía calificar a éste de consanguíneo, el infante don Ramiro en 926, en una donación a la Iglesia de Oviedo. FLOREZ, *Esp. Sagrada*, XXXVII, pág. 348.

¹⁷⁸ En su memoria antes comentada: *La segunda batalla de Roncesvalles del año 824 y los orígenes de Pamplona*, *Bol. Inst. Am. Est. Vascos*, VIII, 1956, pág. 99, na. 19, escribe: "Tenemos en preparación un estudio tratando de probar que la reina Jimena era de la casa ducal de Vasconia, probablemente, hermana de Sancho Mitarra y tía por tanto del duque García Sánchez, el Curvo".

¹⁷⁹ Es científicamente a lo menos imprudente —escribo imprudente pero quizás debiera decir imposible— dar crédito a las elucubraciones de *La Vasconia*, de JAURGAIN, archivado en el idear genealogías y archiinescniplioso en el manejar de las fuentes.

¹⁸⁰ En los *Anales Bertiniani*, ad ann. 836 se lee: "Asenarius quoque ceterioris Wasconiae comes, qui ante aliquot annos a Pippino desciverat, horribile morte interiit, fraterque illius Sancio Sancii eamdern regionem, negante Pippino, occupavit". Podemos pues aceptar el hecho por exacto, con AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne* págs. 117 y 121 y C. HIGOU-NET, *Les Aznar, Ann. Midi*, 61, 1948, pág. 11.

¹⁸¹ Lo acredita la *Epistola Eulogii* al obispo Willesindo "...ad partes Pampilonenses diversus, putaveram me inde cito migraturum. Sed ipsa iterum, quae Pampilonem et Seburicos limitat Gallia Comata, in excidium praedicti Caroli contumaciones cervicis factionibus comitis Sancii Sancionis erigens, contra jus praefati principis veniens, totum illud obsidens iter, inmane periculum commeantibus ingerabat" MIGNE, *Patrologia Latina*, CXV, 845.

Sobre tal rebelión véanse por ejemplo: LOT y HALPHEN, *Le régime de Charles le Chauve*, I, 1909, pág. 210 y ss. y AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne*, 1937, pág. 263 y ss.

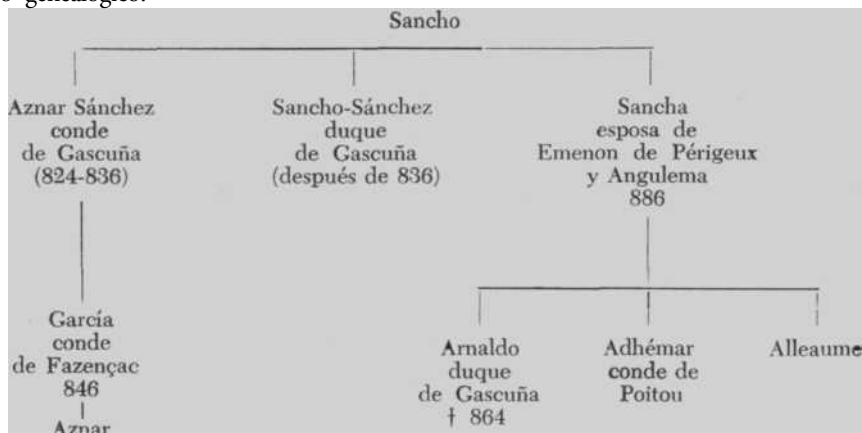
¹⁸² En los *Annales Bertiniani* ad ann. 852, se lee: "Sancius comes Vasconiae Pippinum Pippini filium capit, et usque ad praesentiam Karoli servat". Sobre tal suceso véase AUZIAS: *L'Aquitaine carolingienne*, pág. 267.

¹⁸³ Véase después pág. 72.

sucesión, pues en 864 moría siendo duque de Gascuña, Arnaldo, hijo del conde Emmenon y de una hermana del mismo Sancho Sánchez¹⁸⁴.

En 892 aparece un *García Sanchez in Gallias* en documentos de San Juan de la Peña¹⁸⁵; con él encabezan la serie de los condes de Gascuña las Genealogías de Meya¹⁸⁶. Gurruchaga supone a Jimena hija de otro García homónimo y abuelo del ahora citado. Pero ese García que hace padre de la reina de Oviedo es un personaje incógnito y misterioso de quien nada sabemos. Es extremadamente inseguro que hubiese sido duque de Gascuña y más aún, que hubiera pertenecido a la estirpe del mencionado Sancho Sánchez¹⁸⁷. Ahora bien, aun admitidos ambos supuestos, es muy dudoso que Alfonso III se hubiese casado con la nieta del inquieto duque —un día cautivo de "Muza"— muerto hacía ya casi dos décadas. Y aun en el caso de que una nueva familia hubiese llegado a regir a los vascones y de que hacia el 869 hubiera sido duque de Gascuña el incógnito y misterioso García, o el supuesto hijo de éste, el casi seguramente fabuloso Sancho Mitarra¹⁸⁸ ¿qué hubiese ganado Alfonso III al casarse con

¹⁸⁴ LOT, *Etudes sur le règne de Hugues Capet*, pág. 376 y ss. y AUZIAS, *L'Aquitaine carolingienne*, pág. 353, lo afirman apoyándose en la *Translatio Sanctae Faustae e Vasconiu in Cellam Asnensem*. El parentesco de Arnaldo con Sancho Sánchez y su condición de sucesor del mismo en el ducado de Gascuña, está acreditado en estas palabras: "Eo vero tempore apud Gascones, quibus montes Pyrenaei vicini sunt, ducatus, apicem Arnaldus vir illuster obtinebat. Hic etenim cujusdam comitis Petragoricensis vocabulo Imonis fuerat, et avunculo suo Sanctioni, qui ejusdem gentis dux fuerat in principatum successerat". Por ello HIGOUNET, *Les Aznar, Annales du Midi*, 61, 1948, pág. 13, ha podido trazar este cuadro genealógico.



¹⁸⁵ MAGALLON, *Colección diplomática de San Juan de la Peña, n.º VII, Rev. Arch. Bib. y Mus.*, XX, 1903.

¹⁸⁶ LACARRA, *Textos navarros. Est. E. M. Cor. Aragón*, I, pág. 248; vivía todavía en 904 y quizás en 920.

¹⁸⁷ AUZIAS (*L'Aquitaine carolingienne*, pág. 353 na. 67), después de fechar en 864 la muerte del sobrino de Sancho Sánchez escribe: "¿Quel fut son successeur en Gascogne? Nous l'ignorons. Nul indice ne nous permet de croire que ce fut Vulgrin auquel cependant on pourrait songer. Les chefs indigènes des Vascons réussirent, en tout cas, dans des circonstances et à una époque inconnues á ressaisir l'autorité au Sud de la Garne". Y puesto que las Genealogías de Meya inauguran la serie de los condes de Gascuña con García Sánchez, de fines del siglo IX y principios del X, es muy inseguro que su padre y su abuelo le hubiesen precedido en el regimiento del ducado.

¹⁸⁸ JAURGAIN, *La Vasconie*, II, pág. 8, reprodujo este pasaje del Cartulario negro de Santa Maria de Auch fl. 3, Arch. de Gers. "Priscis temporibus, cum Guasconian consulibus

una hija o con una hermana de esos en todo caso poco destacados duques de Gascuña? Si doña Jiniena hubiese sido una gascona ¿cómo explicar el giro político decisivo de los Aristas y de los Banu Qasi a favor del soberano astur? ¿Por qué en tal caso habría el infante don Ramiro, hijo de Alfonso y de Jimena, llamado consanguíneo al rey de Navarra?

PROBLEMAS CRONOLÓGICOS.

Cuando dediqué atención a García Iñíguez¹⁸⁹ no habían sido publicados los pasajes de Ibn Hayyan concernientes al reino de Pamplona¹⁹⁰. Basé mi exposición en las noticias sobre historia de Navarra que Lévi-Provençal apoyaba en repetidas referencias al *Muqtabis*¹⁹¹. No tenía motivos para dudar de la puntualidad de tales referencias, pero incurrí en error por haberme fiado del gran orientalista. Según él, la viuda de Musa ibn Fortun (m. 788) habría casado en segundas nupcias con Iñigo Arista y habría tendido de él a Fortún Iñíguez, muerto en 843, peleando con las huestes cordobesas¹⁹². Como García Iñíguez, sucesor de Iñigo Arista, hubo por tanto de ser hijo de un primer matrimonio de su padre, le supuse nacido antes de comenzar la última década del siglo VIII, pues no podía imaginar a la segunda mujer de Iñigo Arista permaneciendo viuda largos años después de la muerte de su primer marido en 788. Lévi-Provençal refería también que en 843 había sido herido Galindo hijo de García Iñíguez¹⁹³ y esa noticia se avenía a maravilla con el nacimiento de éste, bastante antes del año 800.

Las Genealogías de Meyá colaboraron a afirmarme en mi error. Se cuenta en ellas que Onneca o Iñiga, hija de Fortún García y nieta por tanto de García Iñíguez, viuda ya de Aznar Sánchez de Larron, amada por el futuro emir 'Abd Allah —naturalmente durante el cautiverio de su padre en Córdoba— había concebido de él al príncipe Muhammad¹⁹⁴, que según consta por testimonios árabigos, nació en 864¹⁹⁵. Si en este año (864) Fortún tenía ya una hija viuda

esset orbata, et Francigenae Unientes perficiam Guasconem, consules de Francia adductos interficere solitorum consulatum respuerent, maxima país nobilium virosum Guasconiae Hispaniam ail consulem Casteliae ingressi sunt postulantes ut unum de filiis suis daret eis in dominum. Hic autem quamvis, audita perfidia eorum, sibi et filiis suis timeret, si quis ex ipsis venire, vellet concessit. Tandem Sancius Mitarra, minimus filiorum eius, cum viris illis Guasconiam venit, ibique consul factus..."

No es necesario detenerse a recalcar lo legendario de tal noticia. Sancho Mitarra habría sido además, según tal conseja, Sancho Rodríguez, pues el conde de Castilla por entonces (en 864) era Rodrigo Porcelos. Y doña Jimena de haber sido hermana del fabuloso personaje habría sido hija del citado magnate castellano.

¹⁸⁹ *La auténtica batalla de Clavija. Cuadernos de Historia de España*, 1948, IX, Ap. pág. 137.

¹⁹⁰ Han sido publicados y traducidos por LEVI-PROVENCAL y GARCÍA GÓMEZ en *Al-Andalus*, XIX, 1954, págs. 295-315.

¹⁹¹ En la primera edición de su *Histoire de l'Espagne musulmane*, El Cairo, 1944.

¹⁹² *Hist. Esp. Mus.*, I, págs. 110, 150, 151.

¹⁹³ *Hist. Esp. Mus.*, I, pág. 151, I², pág. 217.

¹⁹⁴ En las Genealogías de Meyá se lee: "Fortunio Garseanis accepit uxor domna Oriá filia de (lac.) et genuit Enneco Furtunionis, et Asenari Furtunionis, et Belasco Furtunionis et Lope Furtunionis et domna Onneca qui fuit uxor de Asenari Sanzones de Larron".

"Asnari Sanzionis accepit uxor domna Onneca, Futuni Garseanis filia, et genuit Santio-Asnari, et domna Tota regina, et domna Sanzia. Ista Onneca postea accepit uirum regi Abdella, et genuit Mahomat Iben Abdella". LACARRA, *Textos navarros, Est. E. M. Cor. Aragón*. I, págs. 230 y 231.

¹⁹⁵ Registra la fecha LEVI-PROVENCAL, *Hist. Esp. Mus.*, I² pág. 333. Conforme a sus habituales descuidos, después de consignar que el príncipe Huhammad, nacido en 864,

y tres veces madre, el padre del cautivo, abuelo de la misma debía haber nacido alrededor de setenta años antes del nacimiento de su biznieto musulmán.

Al estudiar las relaciones de vascos e islamitas durante el siglo IX¹⁹⁶, apunté ya mi sospecha de que las Genealogías de Meyá habían alterado el orden de los matrimonios de la hija de Fortún. Según el genealogista, Iñiga había tenido de su primer enlace a Tota, la futura esposa de Sancho Garcés, fundador de la segunda dinastía Navarra¹⁹⁷, y la reina Tota habría nacido por tanto hacia el 860 lo más tarde. Ahora bien, sabemos que el rey García Sánchez, único hijo varón de Tota, nació en 919¹⁹⁸ y la nieta de Fortún habría así tenido sucesión poco antes de cumplir sesenta años. Fué la reina Tota a Córdoba en 958¹⁹⁹ acompañando a su nieto Sancho el Craso y habría realizado tal viaje al filo de los 100 años. Vivía aún en 960, cuando Fernán González fué cautivado en Cirueña por García Sánchez¹²⁰⁰. Y de los Anales Pamploneses, del Códice de Roda, parece deducirse que murió después del 970, año de la muerte de su hijo²⁰¹. Ante esta serie de inverosimilitudes ¿puede nadie dudar de que Tota debió nacer mucho después del 864 y de que su madre doña Iñiga contrajo matrimonio con Aznar Sánchez de Larron de regreso de Córdoba? Tal vez retornó a Pamplona con su padre Fortún hacia el 880. Nacida Tota alrededor del 885²⁰², habría tenido a su hijo García a los 34 años, habría viajado a Córdoba a los 73 y habría muerto a los 85.

En 864 la hija de Fortún que le acompañó en su dorada prisión cordobesa debía ser por tanto una muchacha lo bastante joven para haber enamorado a un muchacho de 19 años —'Abd Allah tenía 20 cuando Onneca le hizo padre²⁰³— y para haber seguido concibiendo hijos veinte años después. Su edad no puede por tanto forzarnos a suponer a su abuelo tan viejo como yo lo supuse.

fue hijo de 'Abel Allah y de doña Iñiga, hija de Fortún, escribe: "Elle avait dû naître à Cordoue au cours de la longue captivité de son père dans cette ville". Esta frase que ha pasado a la traducción de García Gómez (*Hist. de Esp. Esposa-Culpe*, V, pág. 256 nota 83) implica el absurdo de que doña Iñiga hubiese concebido a los tres años de edad, pues su padre cayó prisionero en 860, cuatro años antes del nacimiento del infante de tristes destinos, padre de 'Abd al-Rahmán III.

¹⁹⁶ *Los vascos y los árabes durante los dos primeros siglos de la Reconquista*, Bol. Inst. Am. Est. Vascos, III, n.º 9. 1952, pág. 78, nota 49 (error por 55).

¹⁹⁷ Antes nota 194.

¹⁹⁸ En el cronicón *De Pamplona*, reproducido en el Códice de Roda, se lee: "Regnauit Sanzio Garseanis annos XX. Obiit sub era DCCCCLXIII, III idus decem (bris) (11-12-925). Successit uero post eum frater eius Scemeno Garseanis et regnauit annos V e menses V.

Obiit sub era DCCCCLXVIII. IIII Kalendas jumias (29-5-931). Successit uero post eum nepus eius Garsea Sanzionis XII^{mo} etatis sue auno" (LACARRA, *Textos navarros. Est. E. M. Cor. Aragón*, I, pág. 255).

Si García Sánchez tenía doce años el 29 de mayo del 931, es seguro que había nacido en 919.

¹⁹⁹ DOZY, *Hist. Mus. Esp.* Ed. Lévi-Provençal, II, pág. 168 y LÉVI-PROVENÇAL, *Hist. Esp. Mus.* II², págs. 71-73.

²⁰⁰ PÉREZ DE ÚRBEL, *Hist. del condado de Castilla*, II, pág. 576.

²⁰¹ Después de referir la subida al trono de García Sánchez, el analista escribe:

"Obiit era millessima VIH, VIII kalendas martias". (22-2-970). "Obiit Tuta regina". "Obiit Ranimirus nepus eius". (LACARRA, *Textos navarros. Est. E. M. Cor. Aragón*, I, página 255). Según el editor del cronicón, Ramiro, hijo de García y nieto de Tota, murió en 981. La reina habría muerto, por tanto, entre el 970 y el 981.

²⁰² A juzgar por el pasaje de las Genealogías reproducido en la nota 194, Tota era segundogénita.

²⁰³ Ibn Tdári fecha en el 11 de enero del 844 el nacimiento de 'Abd Allah (*Hayan al-Mugrib*, trad. Fagnan, II, pág. 198).

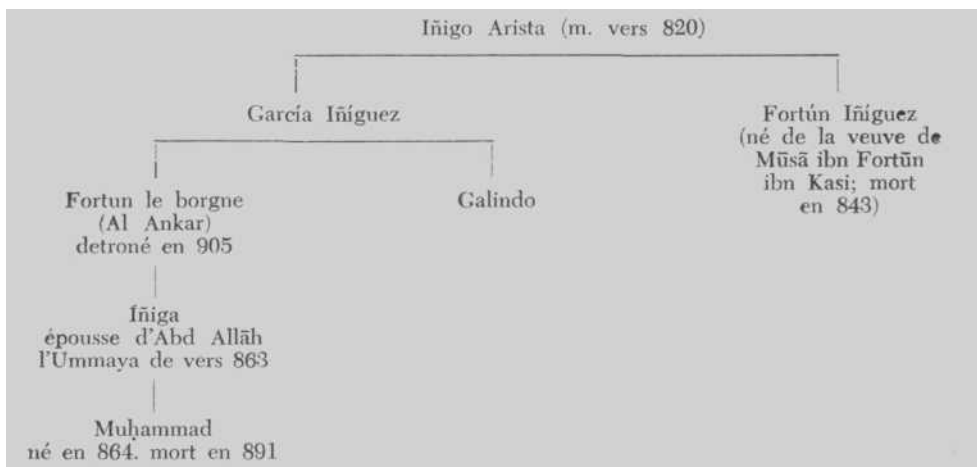
Tampoco favorecían mis conjeturas de antaño los pasajes del *Muqtabis* en que basó su relato Lévi-Provençal. Debió leerlos demasiado de prisa. Su publicación y traducción han acreditado que García Iñiguez no era hijo de un primer matrimonio del Iñigo, casado con la viuda del Musa asesinado en 788, sino nieto del mismo²⁰⁴. El Fortún Iñiguez, muerto en batalla en 843, no era hermano sino tío de García²⁰⁵ y no era hijo, sino hermano del mismo, el Galindo herido en tal combate²⁰⁶. Este nuevo planteamiento genealógico de la familia Arista²⁰⁷ bastaría de por sí para forzarnos a alterar la cronología de García Iñiguez. Si no había nacido como antes supuse de un lejano primer enlace de su padre y en 843 no tenía un hijo capaz de empuñar las armas, no nos será preciso hacerle nacer alrededor del 790. Pero podemos ir más lejos en la rectificación. Ibn Hayyan fecha en 851 la muerte de Iñigo, el padre de García²⁰⁸; éste le habría sucedido de más de sesenta años de haber nacido una década antes del 800. Habría tenido más de 80 años cuando —también según el *Muqtabis* de

²⁰⁴ En las dos ediciones de su *Hist. Esp. Mus.*, (I, pág. 151 y I², pág. 217) dice de Fortún: "Lequel, dit la chronique, était á la fois le frère consanguin de García et le frère uterin de Musa". El *Muqtabis* no autoriza sin embargo tal afirmación. Recordemos las frases de Ibn Hayyan sobre Muza: "Le ayudó a su hermano por parte de madre el 'ily Ibn Wannaqo... Su hermano el ily Wannaqo señor de Pamplona entró en el aman (el año 235-850)" "En este mismo año (237-852) pereció Wannaqo ibn Wannaqo, hermano por parte de madre y aliado del Musa ibn Musa. Le sucedió su hijo Garsiya". Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, págs. 306-307-308.

²⁰⁵ Recordemos las palabras del *Muqtabis* sobre esa campaña: "Otros dicen que el que salió con Musá fué Furtūn ibn Wannaqo, que era su hermano por parte de madre... Murieron muchos... entre ellos el hermano de 'ily Furtun ibn Wannaqo, que era sin contradictor posible, el mejor caballero de Pamplona... El 'ily Ibn Wannaco y su hijo Galind huyeron heridos" (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, pág. 301).

²⁰⁶ En el pasaje reproducido en la nota anterior se hace a Galindo hijo del rey cristiano Ibn Wannaqo. Lo mismo dice Ibn Hayyan al referir la campaña del 844. "Se pasaron a Muhammad, Lub ibn Mussá y Galind ibn Wannaqo" (Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, pág. 303).

²⁰⁷ En el cuadro genealógico de los Arista con que Lévi-Provençal ilustra su *Hist. Esp. Mus.*, I², 1950, pág. 388, resumió así su errada lectura de Ibn Hayyan.



El error fué de Lévi-Provençal, no mío. Yo no podía sospechar la ligereza con que leía y seguía a Ibn Hayyán.

²⁰⁸ Antes nota 204.

Ibn Hayyan— en 870 intervenía activamente en las guerras que ensangrentaban el valle del Ebro²⁰⁹. Y como murió tal vez hacia el 882²¹⁰ habría vivido más de 90 años, si le suponemos venido al mundo hacia el 790.

Casado el abuelo de García Iñigo con la viuda de Musa Ibn Fortun, poco después del asesinato de éste en 788 —he demostrado antes le inverosimilitud de que a la inversa la viuda de Iñigo se hubiese casado con "Muza"²¹¹— Iñigo Iñíguez habría nacido enseguida y García Iñíguez habría visto la luz alrededor del 810. Su padre habría muerto de más de 60 años, tras estar algunos meses paralítico²¹². El habría empezado a reinar al filo de los 40 años, y habría alcanzado a vivir más de 70. Su hijo Fortún habría podido nacer hacia el 830, tener alrededor de 30 años cuando cayó cautivo y ser acompañado en su prisión no por una hija viuda sino por una jovencita capaz de enamorar al príncipe 'Abd Allah, nacido en 844 y que tenía 20 años cuando, en 864, le hizo padre la nieta de García.

Lo que sabemos acerca de la edad en que solían casarse y engendrar los príncipes islamitas y cristianos de la época, lejos de contradecir favorece la prudencia de estos cálculos. En el *Batjan al-Mugrib* de Ibn 'Idari se registran las fechas de nacimientos de los emires Omeyyas de Al-Ándalus: Hisam I nació en 756, Al-Hakam I en 771, 'Abd al-Rahman II en 792, Muhammad en 823, Al-Mundir en septiembre el 845 y Abd Allah el 11 de enero del 844²¹³. Alguno vino al mundo teniendo su padre quince años²¹⁴, los más cuando el suyo tenía de 20 a 22. Sampiro refiere que Alfonso III de Oviedo se casó a los 21²¹⁵. Y aunque no podemos fijar con igual precisión la cronología de los "Benicasi" también ella se amolda con tales costumbres. El gran "Muza" hubo de nacer poco antes del 788, data de la muerte de su padre²¹⁶, porque murió en 862, de las heridas recibidas ante Guadalajara²¹⁷ y no es posible suponerle peleando de mucho más de 70 años. Su bisnieto Lope nació en 869²¹⁸. Durante los ochenta y un años transcurridos entre ambas fechas es forzoso intercalar a "Muza", a Lope y a Muhammad con un promedio de 27 años entre sus

²⁰⁹ Antes notas 91 y 146².

²¹⁰ Antes notas 97-99.

²¹¹ Antes pág. 16 y ss.

²¹² Según Ibn Hayyán, a fines de Je 235 Je la hégira —26 jul. 849 a] 5 ful. 850— habiéndose sublevado "Muza", fué ayudado por su hermano el 'ily o soberano de Pamplona. Vencido el rebelde pidió el aman, dió rehenes y el emir de Córdoba le perdonó y a Ibn Wanaqo, es decir, a Iñigo II. En la primavera del 850 Iñigo Arista (?) todavía no estaba enfermo y como por Ibn Hayyán sabemos que murió en 237 de la hégira —5 de julio 851 a 22 jun. 852— el padre de García Iñíguez sólo debió padecer la alferecía o parálisis a lo sumo dos años.

²¹³ Trad. Fagnan, II, págs. 96, 109, 130, 152, 186 y 198.

²¹⁴ Puesto que Hisam nació en 756 y Al-Hakam en 771, cuando éste vino al mundo su padre tenía 15 años.

²¹⁵ Véase el apéndice III, pág. 81.

²¹⁶ Ibn al-Atir fecha su muerte en el 172 de la hégira (10 jun. 788-30 mayo 789). Trad. FAGNAN, *Annales*, pág. 141.

²¹⁷ Ibn al-Quiya relata el suceso al pormenor (*Trad. Rib. Col. Obr. Ar. Ac. Ha.*, II, págs. 83-85). Ibn Idari escribe: "En 248 (7 mars 862) Moüsa ben Moüsa partit en campagne contra Ibn Salim qui était a Gualaxara; in recut une blessure que l'empecha de monter dorénavant a cheval, et des suites de laquelle il mourut la meme année" (Traj. Fagnan II pág. 159). La misma fecha Ja Ibn Hayyan (Traj. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Ándalus*, XIX, página 311).

²¹⁸ Aludo a Lope ibn Muhammad ibn Lope ibn Musa. Ibn Idari declara que tenía 38 años cuando murió el 17 Ju-1-hiyya del 294 de la hégira (29 septiembre 907). Trad. Fagnan II, página 237.

nacimientos. Y ese promedio habrá tal vez de reducirse porque los tres tuvieron hijas que quizás en algún caso fueron las primogénitas²¹⁹.

Mientras nuevos hallazgos no invaliden la probable cronología de García Iñiguez que queda apuntada, no podremos, por tanto, basar en el verosímil curso de su vida, la imposibilidad de que viera volver de Córdoba a su hijo Fortún. Si no llegó a presenciarla no es a lo menos seguro que mediara largo plazo entre la muerte del padre y el regreso del hijo. Queda repetidamente observado que, contra lo dicho por Lévi-Provençal y Pérez de Urbel, García Iñiguez sobrevivió muchos años a su cautiverio en poder de los normandos en 858 y a su derrota del 860, puesto que Ibn Hayyan le cita al referir sucesos del 870²²⁰. Pero podemos retrasar todavía más la fecha de su muerte.

Traggia²²¹, Oliver Hurtado²²², Jaurgain²²³, Barran Dihigo²²⁴, Balparda²²⁵, y Pérez de Urbel²²⁶ han aludido sucesivamente a la muerte de García Iñiguez por obra de los musulmanes el año 882²²⁷. Para afirmarlo, Traggia relacionó un pasaje de las Genealogías de Meyá en que se hacía morir en Liédena a un García Iñiguez, retoño de la segunda dinastía navarra, homónimo del rey de Pamplona, hijo de Iñigo Arista²²⁸; la noticia de Rodrigo Ximénez de Rada sobre la inesperada sorpresa y muerte, a manos de los moros, en Larumbe, del rey García Iñiguez y de su mujer la reina Urraca²²⁹; y el relato de los Anales Pamploneses, del Códice de Roda, acerca del asalto y toma del Castillo de Aybar por "Mohammad iben Lup", en 882²³⁰. El pasaje de las genealogías no se refiere al hijo de Iñigo Arista. El Toledano mezcla su noticia sobre la muerte de García Iñiguez con un relato a las claras legendario. Y el analista navarro no alude al fallecimiento en Aybar del segundo rey de Pamplona. Y sin embargo ¿podemos estar seguros de que el genealogista no confundió a uno y a otro García Iñiguez, de que Ximénez de Rada no recogió una auténtica tradición sobre la muerte del citado rey a manos de los moros; ni de que, dada la proximidad de Larumbe y Aybar, no ocurriera el trágico suceso coincidiendo

²¹⁹ No es completo ni exacto el cuadro genealógico de los Banu Qasí que traza Lévi-Provençal en su *Hist. Esp. Mus.*, I², pág. 388. No me interesa aquí rectificarlo al pormenor. Destacaré sólo en prueba de mi aserto: A) La imposibilidad de que "Muza" fuese el primogénito de su padre; fué éste asesinado en 788 y "Muza" murió en 862 tras su ataque a Guadalajara a los 74 años. B) La imposibilidad de que las hijas de un supuesto hermano, de "Muza", a quien llama Lope, se casaran con los hijos de un Iñigo Sánchez que nunca existió; probablemente las hijas de un Lope hijo o nieto de "Muza" casaron con las hijas de Iñigo Garcés, hermano del primer rey de la segunda dinastía navarra. C) Ismael hijo de Muza no fué asesinado sino apresado por su primo Muhammed ibn Lope; lo sabemos por la *Crónica de Albelda*. Y la serie podría ser muy ampliada.

²²⁰ Antes notas 91 y 146².

²²¹ *Sobre el origen y sucesim del Reyno Pirenaico. Memorias Ac. Hist.*, IV, pág. 41.

²²² *Discursos*, pág. 27.

²²³ *La Vasconie*, pág. 159.

²²⁴ *Les origines du royaume du Navarre. Rec. Hisp.* VII, 1900, págs. 219-221.

²²⁵ *Historia de Vizcaya*, I, pág. 316.

²²⁶ *Lo viejo y lo nuevo... Ai-Andalus*, XIX, pág. 28

²²⁷ Balparda, Barrau-Dihigo y Pérez de Urbel ponen en duda tal fecha, pero no demuestran su inexactitud.

²²⁸ "Garsea (Scemenonis)... accepit uxor Onneca Rebelle de Sancossa et genuit Enneco Garseanis et domna Sanzia".

"Enneco Garseanis accepit uxor domna Scemena et genuit Garsea Enneconis qui fuit occisus in Ledena". LACARRA, *Textos navarros. Est. E. M. Cor. Aragón*. I, págs. 234-235.

²²⁹ El texto de Ximénez de Rada queda reproducido en la na. 98.

²³⁰ Véase el pasaje analítico en la nota 99.

con el ataque del nieto de "Muza" a la última plaza señalada, en 882? ²³¹. No seré yo quien se atreva a contestar afirmativa ni negativamente a esas preguntas.

Y tanto menos osaré afirmar ni negar que García Iñiguez murió en 882 cuanto que ha llegado hasta hoy una donación del mismo al monasterio de Leyre que en unas copias aparece datada en 876 y en otras en 880, fecha esta por la que se han inclinado el P. Abarca, Traggia y Barrau-Dihigo; y ni siquiera éste se ha aventurado a declararla falsa aunque la crea interpolada ²³². Ahora bien, si en 880 García Iñiguez otorgaba aún una merced al gran cenobio navarro ¿cómo negar rotundamente que pudo morir en 882?

LOS JIMENOS SE ACERCAN AL TRONO

En un apéndice a mi estudio sobre *La Auténtica batalla de Clavijo* ²³³, aventuré la conjetura de que García Jiménez, tronco de la segunda dinastía navarra, habría podido regir Pamplona durante el cautiverio de García Iñiguez en poder de los normandos, hacia el 858, y de que acaso volvió a gobernarla durante la acefalía que pudo seguir a la muerte del hijo de Iñigo Arista, mientras estaba cautivo en Córdoba el futuro rey Fortún Garcés. Me inclinó a lanzar la última de las dos hipótesis mi equivocada convicción de entonces sobre la cronología de García Iñiguez. "Un hombre nacido antes del 790 —escribí— que había pasado su vida batallando, que había sido herido en 843 y apresado en 858 y que había visto caer cautivo a su hijo y heredero Fortún en 860, es dudoso que hubiera podido llegar a los noventa años, que habría debido vivir para ver regresar a Pamplona al prisionero, tras las dos décadas de cautiverio que sufrió, según los historiadores musulmanes". Y algunos documentos de San Juan de la Peña —datados en 858— en que aparece reinando García Jiménez ²³⁴, coincidiendo con la fecha probable en que García Iñiguez cayó en poder de los normandos, me inclinaron a suponer posible el regimiento de Pamplona por el primero de los dos Garcías, durante el cautiverio del segundo.

Mis alegatos consiguieron el asentimiento de Lévi Provençal ²³⁵ y de Pérez de Urbel ²³⁶; aunque silenciando el origen de la aventurada conjetura, uno y otro la han dado por buena. Ambos debieron sin embargo detenerse a contrastarla con los nuevos datos que el azar les había procurado. Porque yo alcé mi hipótesis sobre una base errónea; la única que me brindaban las noticias de que a la sazón todos disponíamos. Y ellos en cambio han podido utilizar nuevos y más precisos testimonios que no parecen confirmarla.

Lejos de utilizarlos para rectificar mis errores sobre la cronología de los Aristas. Lévi-Provençal y Pérez de Urbel no sólo los aceptaron sino que los agravaron. En contradicción con Ibn Hayyan supusieron a García Iñiguez muerto no mucho después del 860 ²³⁷. Acabo de rectificarme y de reeditar-

²³¹ Véase antes pág. 30.

²³² Antes pág. 93.

²³³ *Cuadernos Hist. Esp.*, IX, 1948, págs. 137-139.

²³⁴ Los estudiaron: MAGALLÓN, *Colección diplomática de San Juan de la Peña. Reo. Arch. Bib. y Mus.*, XX, 1903, pág. 7 y ss. y BARRAU DIHIGO, *Les premiers mis de Navarre. Rev. Hisp.*, XV, 1906, págs. 620-622.

²³⁵ *Du nouveau sur le royaume de Pampelune, Bull. Hisp.*, LV, 1953, pág. 17 y ss.

²³⁶ *Lo nuevo y lo viejo... Al-Ándalus*, XIX, págs. 30 y 33.

²³⁷ LEVI-PROVENÇAL, *Du nouveau. Bull. Hisp.*, LV, 1953, pág. 17 y PEREZ DE URBEL, *Lo nuevo y lo viejo. Al-Ándalus*, XIX, pág. 28.

les²³⁸. Las fechas probables de la vida del hijo de Iñigo Arista no obligan a tener por seguro el interregno que yo tuve antaño por posible. García Iñiguez pudo ver llegar de Córdoba a su hijo. Pero he escrito "pudo ver llegar", dubitativamente.

En verdad no poseemos pruebas firmes ni siquiera indicios seguros de que se produjera un cambio de rumbo en Navarra frente a los Banu Qasi después del 870 en que Ibn Hayyan presenta aún vivo a García Iñiguez. En 871 se rebelaron contra Córdoba los hijos de "Muza"²³⁹, desde ese instante se repiten los ataques de las huestes cordobesas contra ellos y contra Pamplona²⁴⁰. Ese doble ataque permite sospechar que proseguía la amistad, vieja ya de muchas décadas, entre los caudillos vascos y los caudillos muladíes, estrechamente emparentados desde hacía casi un siglo. Si los Aristas hubiesen sido suplantados por los Júnenos en Navarra, es dudoso que los Banü Qasí se hubiesen alzado coincidiendo con la supuesta desaparición de sus permanentes aliados. Y lo es también, que el emir hubiese combatido conjuntamente a muladíes y vascones tras el triunfo en Pamplona de una familia sin vínculos familiares ni políticos con los rebeldes del Ebro. Antes he alegado precisamente esos hechos como indicio de que la reina Jimena de Oviedo fué hija de García Iñiguez.

Conocemos por las Genealogías de Meyá la serie de matrimonios que unieron a los Aristas y a los Jimenos en el último tercio del siglo IX. Los cuatro hijos de García Jiménez se casaron con descendientes de García Iñiguez en grados distintos: La única hija del primero, de García Jiménez, Sancha, con Iñigo, hijo de Fortún y nieto del segundo de los García, de García Iñiguez. El hijo primogénito de García Jiménez, Iñigo, con una nieta de Fortún, con Jimena, bisnieta de García Iñiguez. Y los otros dos hijos de García Jiménez y de Daldildis de Pallars: Sancho y Jimeno con Tota y Sancha Aznárez, hijas de Onneca, la hija de Fortún que le acompañó durante su cautiverio cordobés; es decir, con otras dos bisnietas de García Iñiguez²⁴¹.

Queda probado que estas dos damas de la familia Arista no pudieron nacer sino durante el supuesto interregno, si Ónneca regresó de Córdoba antes que su padre, y que muy probablemente nacieron después de que Fortún y su hija volvieron de Al-Ándalus²⁴². Sus matrimonios con los hijos de García Jiménez y de Daldildis de Pallars no pudieron por tanto realizarse sino a fines de siglo, cuando el cautivo llevaba largos años de nuevo en Pamplona²⁴³. Otro tanto cabe pensar de la boda entre el hijo mayor de García Jiménez y la prima

²³⁸ Antes págs. 55-62.

²³⁹ Lo afirma Ibn Hayyan. Trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Ándalus*, XIX, págs. 311-313, e Ibn 'Idarí, trad. Fagnan, II, págs. 165, 166, 169.

²⁴⁰ Véanse las noticias de Ibn Hayyan, trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Ándalus*, XIX, págs. 311-313, e Ibn 'Idarí, trad. Fagnan, II, págs. 165, 166, 189.

²⁴¹ Véanse los pasajes oportunos de las Genealogías en su ed. por LACARRA, *Textos navarros. Est. E. Ai. Cor. Aragón*, I, págs. 230-233 y el adjunto cuadro genealógico.

²⁴² Antes págs. 56 y ss.

²⁴³ Insistimos sobre la probable cronología: Ónneca alumbró al príncipe Muhammad, padre de 'Abd al-Rahman III, en 864. Es posible que regresara a Pamplona antes que su padre. Pudo casarse con Aznar Sánchez de Larron y tener hijos en seguida. Sus hijas Tota y Sancha pudieron nacer alrededor del 880. Tota pudo casarse a fines del siglo; sus hijas mayores contrajeron matrimonio después del 922 con Ordoño II y Alfonso IV de León y ella dió a luz al futuro rey García Sánchez en 919. Sólo así se explicaría que fuera a Córdoba con su nieto Sancho el Craso en 958 a los 78 años. Y sólo así podríamos suponerla muriendo después del 871 de más de 91 años.

hermana de Tota y de Sancha, Jimena, hija de Velasco, hijo de Fortún²⁴⁴. Aunque mediara alguna diferencia de edad entre las tres nietas de éste casadas con los tres hermanos Iñigo, Sancho y Jimeno Garcés²⁴⁵, no pudo ser tanta como para que supongamos a la hija del hijo —Belasco—, casándose cuando nacían las hijas de la hija— Onneca.

Fué el matrimonio de Iñigo Fortuñones y de Sancha Garcés el que pudo realizarse más temprano. Y creo en su data lejana, porque muerto el hijo del rey Fortún, la hija de García Jiménez y de Onneca Rebelle de Sangüesa casó en segundas nupcias con Galindo Aznar II, también viudo a la sazón. Pero como este conde de Aragón gobernó desde el 893 al 922 y fué por lo tanto contemporáneo del fundador de la segunda dinastía navarra Sancho Garcés (905-926), tal enlace pudo tener lugar a principios del siglo X. Una hija de ese enlace, Andegroto, casó con el rey García Sánchez, nacido en 919²⁴⁶. La boda de Iñigo Fortuñones y de Sancha Garcés pudo y debió por tanto realizarse después del 882. Y así debió ocurrir si como creo los hijos de Fortún, nacido hacia 830²⁴⁷, hubieron de venir al mundo antes del 860 en que cayó cautivo.

Los enlaces matrimoniales entre Iñigos y Jimenos no debieron por tanto concertarse sino después del supuesto interregno, al regreso de Fortún de Córdoba. Fué entonces cuando debió producirse el acercamiento al trono de los miembros de la futura segunda dinastía de Navarra. Los cuatro matrimonios de la hija y de los hijos de García Jiménez con un hijo y tres nietas del rey cautivo, después de su reinstalación en Pamplona descubren el intento de cercar a Fortún, acercándose a la fuente del poder y la riqueza: la corona.

Se me antoja sospechar —y escribo se me antoja porque no tengo una razón para apoyar mi sospecha— que Iñigo Garcés, primogénito del primer

²⁴⁴ Recordemos las palabras de las Genealogías "Fortunio Garseanis... genuit Enneco Furtunionis et Asenari Furtunionis, et Belasco Furtunionis et Lope Furtunionis et domna Onneca qui fuit uxor de Asenari Sanzones de Larron.

Asnari Sanzionis accepit uxor domna Onneca, Furtuni Garseanis filia, et genuit Santio Asnari, et domna Tota regina, et domna Sanzia...

Enneco Furtunionis accepit uxor domna Sanzia, filia de Garsea Scemenonis.

Ista domna Sanzia postea accepit uirum domno Galindo comes de Aragone, et genuit ex eo domna Andregoto regina...

Belasco Furtunionis accepit uxor (*lac*) et genuit domna Scemena qui tuit uxor de rege Enneco Garseanis...

Garsia (Scemenonis)... accepit uxor Onneca Rebelle de Sancossa et genuit Enneco Garseanis et domna Sanzia. Postea accepit uxor domna Dadildi de Paliars soror Regimundi comitis, et genuit Sanzio Garseanis et Scemeno Garseanis.

Enneco Garseanis accepit uxor domna Scemena, et genuit Garsea Enneconis qui fuit occisus in Ledena et Scemeno Enneconis, et Furtunio Enneconis, et Sanzio Enneconis. Iste tres ad Cordobam fugierunt...

Scemeno Garseanis accepit uxor domna Sanzia, Asnari Santionis filia, et genuit Garsea Scemenonis et Sanzio Scemenonis... Sanzio Garseanis, obtime imperator, accepit uxor Tota Asnari et genuit Garsea rex... LACARRA, *Textos navarros. Est. E. M. Cor. Aragón*, I, págs. 230-235.

²⁴⁵ véase los cuadros genealógicos.

²⁴⁶ Acepto la cronología de los citados condes y reyes admitida de ordinario. Véanse las notas con que Lacarra ilustra las Genealogías de Meya.

²⁴⁷ Naturalmente, ningún texto garantiza esa fecha. Puesto que García Iñíguez pudo nacer algo antes del 810, Fortún pudo venir al mundo antes del 830. Cabe tener a Onneca por hija mayor de Fortún, pues las Genealogías de Meya registran sus matrimonios antes que los de sus hermanos. Nacida hacia el 848 habría tenido 16 años al concebir de 'Abd 'Allah —a la sazón de 19— al príncipe Muhammad, padre de 'Abd al-Rahmán III.

matrimonio de García Jiménez y casado con una nieta del rey Fortún, tentado por una encendida y esperanzada ambición, debió ser el que llevó los hilos de la intriga²⁴⁸. Según Ibn Hazm, casó a tres de sus hijos con tres hijas de uno de los caudillos Banu Qasi. llamado Lope. No sabemos a cuál de ellos se alude en la *Yamhara*: si se refiere al hijo —Lope ibn Musa (m. poco después de 871)— o al biznieto —Lope ibn Muhammad (869-907)— del gran "Muza"²⁴⁹. Si fueron hijas del primero, habrían sido hermanas del caudillo de la vieja familia, rebelde desde el 882 al 898, de Muhammad ibn Lope. Atacó éste violentamente Navarra desde el 882, en que conquistó el castillo de Aybar, al 891 en que tomó el de Sibirana, y el matrimonio en cuestión hubo de realizarse por lo tanto lo más temprano en la última década del siglo IX²⁵⁰. Y si fueron hijas del último gran cachorro de la estirpe, sólo habría podido llevarse a cabo a principios del siglo X, puesto que Lope ibn Muhammad habría nacido el 869. En uno y otro caso las bodas de los hijos de Iñigo Garcés con las muchachas de la familia Banü Qasí habrían coincidido con los otros enlaces de los Jimenos con los Aristas. ¿Cómo no ver en esta vinculación otro intento del que tengo por animador y esperanzado beneficiario del acercamiento al trono de Fortún? ¿Cómo no ver en tales bodas un golpe de audacia de Iñigo Garcés para completar su obra, ganándose el apoyo de los bravos caudillos del Ebro?

Esos matrimonios llevaron quizás la paz a Navarra. A lo menos ningún texto latino o arábigo nos da noticias de que ni Muhammad ibn Lope durante los últimos años de su caudillaje, ni Lope ibn Muhammad durante los diez años del suyo, combatieran las tierras regidas por Fortún y acaso por Iñigo Garcés a su sombra. Y sabemos en cambio que el último de los jefes musulmanes citados atacó Pamplona en 908, apenas realizado el cambio de dinastía, tras el golpe de estado del 905 que llevó al trono a Sancho Garcés, hermanastro

²⁴⁸ No excluyo la posibilidad de que se casara con la hija de Fortún antes del regreso de éste a Pamplona y que, más inteligente que sus cuñados, rigiera Navarra algunos meses, si García Iñiguez murió sin ver regresar a su hijo de su dorado cautiverio cordobés.

²⁴⁹ Lévi-Provençal en su *Tableau Généalogique de la famille des Banu Qasi* que trazó siguiendo a Ibn Hazm (*Hist. Esp. Mus.*, 12 pág. 388) hace a un Lope, hermano del gran "Muza", casar a sus hijas con los hijos de Iñigo Sánchez. En su estudio *Du nouveau de sur le royaume Pampelune* (Bull. Hisp., LV, 1953) escribe: "Trois des fils de cet Iñigo Garcés, Jinieno, Fortún et Sancho, ayant épousé chacum, au rapport de Ibn Hazm (qui, par inadvertance, parle d'un roi vascon Iñigo Sánchez au lieu d'Iñigo Garcés) une fille du successeur de Musa ibn Musa, Lope, s'enfuirent de Pampelune pour aller se réfugier a Cordoue". Cambió de opinión, por tanto, entre 1950 y 1953. Es seguro que el consuegro de Iñigo Garcés no pudo ser hermano del gran "Muza", como supuso antaño Lévi-Provençal. ¿Acertó después al suponerle hijo? Está por hacer la biografía de Lope ibn Musa. En 842 aparece cautivado en Borja por el general oineya Hárít ibn Bazl' y quizás vivía aún en 871, pues en tal año se alzó acaso contra Córdoba (Ibn Hayyan, trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Andalus*, XIX, págs. 299 v 313). Pero consta que había muerto antes del 882, poique en tal fecha según el Álbeldense regían a los Banu Qasí sus hermanos Ismael y Fortún y su hijo Muhammad. No es imposible, por tanto, que algunas de sus hijas vivieran aún después del 905, cuando probablemente huyeron a Córdoba los maridos de las mismas. No es imposible pero no es seguro, porque Lope debió nacer a principios del siglo IX —su padre había nacido antes del 788— y él era quizás el primogénito. V cabe también suponer que unas hijas de Lope ibn Muhammad, nacido el 869, venidas al mundo hacia el 889, estuvieron casadas hacia el 907 con los jóvenes hijos de Iñigo Garcés.

²⁵⁰ Pudo el triple enlace a que venimos refiriéndonos haber sido prenda de paz entre Fortún y el caudillo muladí que no volvió a atacar Navarra. Ese triple enlace habría cambiado la dirección de la política exterior de Pamplona, hasta allí vinculada a Oviedo y por ello combatida por Muhammad. El éxito político logrado por Iñigo Garcés al vincularse con los Banu Qasi pudo afirmar su posición en Pamplona.

de Iñigo²⁵¹. Acaso esa triple vinculación de los hijos de éste —Jimeno, Fortún y Sancho— con las muchachas Banu Qasi perdió al ambicioso primogénito de García Jiménez y dió al traste con sus juegos políticos, porque decidiera a Alfonso III de Oviedo y al conde de Pallars a ayudar a Sancho a ocupar por la violencia el solio de Pamplona; como supuse antaño, para librar a Navarra de la mediatización en que vivía frente a Lope, que ahora sabemos emparentado con Iñigo Garcés.

¿Acertaré al formular estas hipótesis? No sé. Dura tarea la del historiador obligado a arriesgar aventuradas conjeturas para salvar el río de lo desconocido. Pero me gusta jugar limpio y presentar como osadas adivinaciones las que no pasan de serlo. ¿Qué ocurrió en torno a Fortún durante los últimos años de su paso por el trono? ¿Lo sabremos alguna vez? ¿Qué intrigas se urdieron en derredor del viejo rey? ¿Morirían sus hijos antes del 905, como sabemos que murió a lo menos uno de ellos, Iñigo, cuñado del otro Iñigo de la estirpe Jimena?²⁵². Ese Iñigo, que se me antoja eje de la intriga, ¿llegaría a ceñirse temporalmente la corona? ¿Habría sido la pugna decisiva una que-rela entre dos hijos de García Jiménez, más que una lucha entre las dos estirpes que sucesivamente rigieron Pamplona? No sabemos que los Aristas fueran perseguidos por Sancho Garcés y en cambio parece seguro que los hijos de su hermano Iñigo Garcés, los casados con las muchachas Banu Qasí, huyeron a Córdoba. Ojalá que algún día los historiadores puedan contestar con fundamento a esta pedrea de preguntas.

Queden ahí como problemas aún acuciadores e insolubles todos los que me han ido saliendo al paso en el curso de estas páginas. Mi devoción por la verdad histórica me hace desear que otros investigadores sean más afortunados que yo y que lleguen a solucionarlos. Aunque al hacerlo contradigan mis hipótesis y mis adivinaciones.

CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ.

²⁵¹ Véanse los textos que reuní en su día en mi estudio *Alfonso III y el particularismo castellano. Cuadernos Hist. Esp.*, XIII 1950, pág. 55 y ss.

²⁵² Queda probado que la viuda de Iñigo Fortuñones, Sancha, casó con Galindo Aznar a principio del siglo X.

APENDICE I
 SOBRE LOS CAUDILLOS VENCIDOS EN LA SEGUNDA BATALLA DE
 RONCESVALLES

La gran importancia de la que con razón ha sido calificada de segunda batalla de Roncesvalles ha atraído sobre ella la atención de una larga serie de estudiosos españoles y extranjeros. Han registrado parcialmente sus monografías los dos últimos eruditos que se han ocupado del tema, mis muy queridos y admirados amigos y colegas, Charles Higounet¹ e Ildefonso Gurruchaga². Ambos han intentado fijar la personalidad de los caudillos enviados por Ludovico Pío en 824 a someter a los vascones españoles: los condes Eblo y Aznar. Debemos al profesor Charles Higounet la distinción entre dos Aznares: Un Aznar Galindo, *hispanus* refugiado en Septimania antes del año 812, luego nombrado conde por Ludovico Pío y que pudo fundar la estirpe de los condes de Aragón, y un Aznar Sánchez, conde de Gascuña, que sufrió muerte cruelísima en 836 y fué sucedido en el condado por su hermano Sancho Sánchez. Y me parece que acierta Gurruchaga al suponer que el conde Eblo, apresado en 824, fué hermano del conde de Auvernia, Warinus (Guerin) enviado por Ludovico Pío a reducir a los vascones en 819; un sobrino nieto de Guerin se llamó en verdad Ebles.

Higounet no se ha aventurado a discriminar cuál de los dos Aznares fué el vencido y apresado en la segunda batalla de Roncesvalles, aunque al suponer a Aznar Galindo actuando en la Marca Hispana y a Aznar Sánchez en Gascuña se incline a creer que fué éste el derrotado. En cambio Gurruchaga se ha atrevido a identificar a los dos condes Eblo y Aznar, que dirigieron la expedición del año 824, con los dos caudillos *Sanctionem* et *Epulonem* que, según la Crónica de Alfonso III, fuéron cautivados por el "Tercer Rey de España", Muza, en el período más brillante de su historia.

No me decido yo tampoco a elegir entre los dos Aznares; me parece por el contrario, seguro, que no cabe confundir al *Eblus* y al *Asinarius* del 824 con el *Epulonem* y el *Sanctionem* de mediados del siglo.

Aznar Galindo tenía motivos para entrar en son de guerra en Navarra. Su yerno, García el Malo, después de repudiar a Matrona Aznares y de casarse con una hija de Iñigo Arista, aliado con éste y con los moros, le había expulsado de Aragón. Aznar Galindo se había visto entonces obligado a refugiarse en Francia³. Al servicio de los carolingios y enemistado con pamploneses y muladíes, estaba, además, emparentado con sus probables vencedores, con el caudillo vascón antes citado, Iñigo Arista, y con el hermano uterino del mismo, el jefe renegado Muza.

¹ *Les Aznar. Une tentative de groupement de cointés gascons et pirénéens au IX^e siècle. Annales du Midi*, 61, 1948, pág. 5 y ss.

² *La segunda batalla de Roncesvalles del año 824 y los orígenes del reino de Pamplona. Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, VII, 25, 1956, pág. 91 y ss.

³ "Asnari Galindones accepit uxorem (lac) et genuit filios Centolle Asnari et Galindo Asnari et domna Matrona".

"Ista Matrona fuit uxor Garsie Malo filium Galindi Belascotenes et domne Falcilo, et quare

Aznar Sánchez pudo ser hijo de un magnate vascón llamado Sancho, que era en 816 el mejor caballero de Pamplona, según el autor —¿Ahmad al-Razi?— por quien Ibn Hayyan supo de él. Por el *Muqtabis* sabemos que murió en la batalla de Wadí Arun peleando contra 'Abd al-Kanm ibn Mugalt junto a Velasco, el Gascón, y las huestes de Alfonso II. Como por su origen ultrapirenaico y por el auxilio del Rey Casto, podemos suponer a Velasco rigiendo a los pamploneses en nombre de Ludovico Pío, es lícito imaginar a Sancho perteneciendo al grupo leal, a los carolingios, y podemos imaginar a sus hijos cruzando el Pirineo cuando los Iñiguez se alzaron por segunda vez en Pamplona, poco después del 816. Aznar Sánchez pudo por ello entrar en España con gusto al servicio del emperador franco en 824, y por el origen pamplonés de su progenitor pudo tener algún vínculo de parentesco con Iñigo Arista y por ende con Muza.

Tanto Aznar Galindo como Aznar Sánchez siguieron sirviendo a los carolingios después del 824; el primero como conde de Urgell, y el segundo como conde de la Vasconia citerior; Aznar Galindo hasta antes del 829 en que aparece como Sunifredo *comes urgellensis*, y Aznar Sánchez, hasta el 836 en que sufrió horrible muerte, según los *Anuales Bertiniani*. Su derrota y cautiverio no privó a ninguno de los dos del favor de los soberanos francos, y no podemos por tanto hallar claras razones para preferir a uno y no a otro como víctima de la segunda batalla de Roncesvalles.

Me decido en cambio contra la identificación defendida por Gurruchaga de los caudillos ultrapirenaicos vencidos y apresados en 824 con los derrotados y apresados por Muza a mediados del siglo. Alfonso III llama a estos Sanctionem y Epulonem y tales nombres no se reducen con facilidad a Aznar y Eblo. No sabemos si el magnate vasco caído en el segundo Roncesvalles fue Aznar Galindo o Aznar Sánchez, pero en cualquier caso se llamaba Aznar, no Sancho. Y no cabe sospechar que el rey cronista aludió al segundo de los Aznares y le citó no por el nombre sino por lo que llamaríamos hoy el apellido. Alfonso III nunca hace nada parecido en el curso de su crónica. Emplea además el patronímico personal y no el familiar Epulo para designar al compañero de desgracias de Sancho. Y no es lícito suponer que en la misma frase designase a uno sí y a otro no por el apelativo gentilicio.

Defiende Gurruchaga la identidad de Eblo y Epulo porque el genio de la lengua vasca confunde la b con la p y acostumbra a salvar los enlaces de consonantes intercalando una vocal, y cree por ello que Eblo debió ser pronunciado Epulo por labios eúzcaros. Pero olvida que Eblo no era vascón —el mismo Gurruchaga le hace hermano del franco Warinus o Guerin— y que Alfonso III no lo era tampoco y no tenía por qué alterar la fonética ni la grafía latinas

in uilla que dicitur Bellostia inluserunt euin in orreo in diem Sancti Johannis occidit Centolle Asnari et dimisit sua filia *Asnari Galindones* et accepit alia uxor filia de Enneco Arista, et pepigit fedus cum illo et cum mauros et eiecitque eum de comitatu".

"Perrexit igitur Asnari Galindones ad Franziam et proiecit se pedibus Carli Magni et donavit illi populationem Cerretania et Oriello, ubi et tumulatum iacet".

"Postea quoque Galindo Asnari accepit comitatum patris sui et accepit uxor et genuit Asnari Galindones". *Genealogías de Roda*. LACARRA. *Estudios E. M. Cor. Aragón*, I, pág. 240 y ss.

⁴ "Murieron muchos entre ellos Garsiya ibn Lubb hijo de la hermana de Bermudo, el tío materno de Idfuns; Sanyo, el mejor caballero de Pamplona... y otros". Trad. GARCÍA GOMEZ, *Al-Andalus*, XIX, pág. 297.

para seguir las de un habla extraña. Y el alegato de mi amigo Gurruchaga sobre el habitual empleo entre los vascos de la partícula on para marcar los patronímicos familiares, tampoco asegura su tesis. El real cronista astur escribe *Sanctionem y Epulonem* porque necesitaba gramaticalmente emplear el acusativo latino y declinaba: Santio-nis y Epulo-nis; como escribió Froilane, Virnarane, Silone al referirse al hermano de Alfonso I, al hermano de Fruela I y al rey Silo, porque declinaba: Froila-nis, Vimara-nis, Silo-nis y empleaba el caso que le parecía conveniente, según el giro de la frase. El uso de la tercera declinación fué general en todo el reino: notarios gallegos declinaban Vitiza-nis, Gaton-nis, Ero-nis...

Alfonso III refiere además el cautiverio de Sancho y de Epulo como ocurrido durante el reinado de Ordoño I (850-866) y durante el período final de la carrera política de Muza, después de su ocupación de Tudela, Zaragoza y Huesca y del establecimiento en Toledo de su hijo Lope. "Postea —escribe— in francos et gallos arma convertit, multas ibi strages et predas fecit. Duos uero francorum magnos duces unum Sanctionem alium Epulonem partim prelio partim fraude cepit et uinctos in carcere misit"⁵. Y si los condes que cayeron en la segunda batalla de Roncesvalles, es decir, Aznar Galíndez o Aznar Sánchez v Eblo, probable hermano de Warinus, fueron hombres de las primeras décadas del siglo, Sancho Sánchez y su cuñado Emenon, con quienes suelen identificarse los magnates apresados por Muza, alcanzaron los días más brillantes del jefe muladí. En efecto, Aznar Galindo vivió hasta poco antes del 839, Aznar Sánchez murió en 836 y Warinus, probablemente *missus* en 806, consta que combatió al rebelde vasco Lupo Centulo en 819. Y en cambio Sancho Sánchez que fué conde de Gascuña en 836, se hallaba en rebeldía en 850 y se apoderó de Pipino de Aquitania en 852 y Emenon, destituido por Ludovico Pío del condado de Poitou en 839, murió en junio del 866 como consecuencia de las heridas recibidas en su lucha con Landri. Auzias⁶ e Higounet⁷ ofrecen pruebas sobradas de estas precisiones cronológicas.

Es en verdad imposible fijar con exactitud la ocasión, el lugar y la fecha en que Epulonem y Sanctionem cayeron en manos de Muza. Pudieron caer cautivos en el 227 de la hégira (21 octubre 841 -10 octubre 842), en el curso de la campaña de 'Ubayd Allah al Balansi contra Cerdeña y Narbona, campaña en que se distinguió el jefe renegado⁸; en el ataque a Barcelona del 851 de que hablan los *Anuales Bertiniani*⁹; en el año 237 de la hégira (5 julio 851 - junio 852), durante algún ataque de Muza a tierras ultrapirenaicas que pudo provocar la reacción liquidada en la primera batalla de Albelda, donde el "Tercer rey de España" hubo de enfrentar a una hueste de gascones en el curso de ese sangriento hecho de armas cuyas causas ignoramos¹⁰; en 856 durante la expedición contra tierras catalanas que llegó más allá de Barcelona¹¹, o en

⁵ Ed. GOMEZ-MORENO, *Bol. Ac. Hist.*, C. pág. 620.

⁶ *Aquitaine Carolingienne*, 1937. AZNAR SANCHEZ, pág. 28, nas. 87, 89, 90, 101, 117 121 123, 164; AZNAR GALINDO, pág. 32, na. 40. 117, na. 26; GUERIN. págs. 86-88; SANCHO SANCHEZ, págs. 117, 121, 123, 150, 260, 263-64, 353; EMENON, págs. 95, 128, 149, 157, 186, 210, 233, 265, 342-343, 351-353, 365, 392.

⁷ *Les Aznar. Anuales du Midi*, 1948, 61.

⁸ Ibn Hayyan, tracl. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Ándalus*, XIX, pág. 297 e Ibn Al-Atir, trad. FAGNÁN, pág. 215.

⁹ WAITZ, *Scriptores rerum germanicarum in usum scholarum*, pág. 41.

¹⁰ Ibn Hayyan, trad. GARCÍA GÓMEZ, *Al-Ándalus*, XIX, pág. 307.

¹¹ Ibn al-Atir, trad. FAGNAN, *Annales*, pág. 233 c Ibn 'Idarí, trad. Fagnan, pág. 156.

alguna empresa personal de Muza de la que los autores musulmanes no han guardado noticia, como tampoco la han conservado de las campañas del caudillo muladí en que apresó a dos magnates islamitas españoles, cuyos nombres recuerda Alfonso III¹². Pero la circunstancia de que no podemos precisar la fecha y el lugar del cautiverio de Sancho y de Epulo por Muza en su período de mayor gloria y de mayores triunfos, no nos fuérza a suponer que tales magnates fuéron cautivados en 824.

Mientras en 824 la iniciativa del ataque correspondió a los ultrapirenaicos quienes sólo al regresar a las Galias fuéron combatidos por vascos y musulmanes, fué Muza quien tomó la iniciativa de la lucha en que cayeron prisioneros *Sanctionem et Epulonem* y ningún papel desempeñaron en ella los vasconavarros.

Obsérvese asimismo que, según Alfonso III, Muza no dió libertad a uno de los condes presos ni envió al otro a Córdoba, como los Anales Reales y la *Vita Hludovici* cuentan que hicieron los vencedores de Eblo y Aznar en 824; sino que metió a los dos en la cárcel. Y también que mientras Eblo —el remitido a Al-Hakam— no volvió a figurar en las gestas de la política carolingia, quizás porque murió en las mazmorras califales, el conde Sancho Sánchez y su cuñado Emenon —el parentesco que los unía explicaría su común cautiverio— volvieron a intervenir en la política pirenaica después de la fecha probable de su prisión por Muza, como queda comprobado.

Según Alfonso III, su padre Ordoño I después de su victoria de Monte Laturce, es decir, de Clavijo, encontró en el campamento del vencido Muza los regalos que había recibido de Carlos el Calvo. Es increíble que el emperador franco hubiese enviado ricos presentes al caudillo renegado como puro testimonio de amistad y no con algún fin concreto. Y todos los estudiosos han pensado, con razón, que eran el precio pagado por la redención de los magnates francos cautivados por el jefe muladí.

¹² "Ex caldeis duos magnos tyrannos, unum generum alcoreisci, nomine **Iben Hanza**, **alium** mollite nomine Alporz cum filio suo Azet, partini pater (Muza) partim filius ejus Lup, preliando ceperunt". Ed. GOMEZ-MORENO. *Bol. Ac. Hist.*, C, pág. 620.

APENDICE II

SOBRE LA PROBABLE LOCALIZACION DE LA GALLIA COMATA

El tema importa no sólo como mera curiosidad erudita. Interesa para poder señalar los confines orientales de la monarquía asturiana. Porque es discutible si Alfonso III ejerció soberanía —digámoslo con palabras modernas— sobre una o sobre las dos Vasconias ultra y cispirenaicas o sobre una sola de ellas.

No es fácil fijar los límites exactos de la Gallia Comata. Textos de Catón y Lucano parecen extender tal denominación a toda la Galia, con excepción de la *Gallia Narbonense* o *Gallia Togata*¹. Pero no importa a la historia española del siglo IX cual fué la extensión atribuida a la Gallia Comata por los autores clásicos, ni siquiera que lindes la otorgaran los posteriores a la caída de Roma fué de España. Interesa precisar qué significado fué concedido al topónimo regional en España durante el período histórico que nos importa aquí.

Una donación del Conde de Aragón, Galindo Aznar al monasterio de San Pedro de Ciresa aparece así fechada: "Facta carta era DCCCCV, regnante Carolo Rege in Francia, Alfonso filio Hordonis in Gallia Comata, Garsia Enneconis in Pampilona"². Ha sido puesta en duda su autenticidad por Barrau-Dihigo³. No me interesa vindicarla. El texto de la escritura ha podido ser retocado. La noticia cronológica parece auténtica. Es increíble que un falsario, en los siglos XI o XII la inventase a capricho. Los reyes citados reinaban en verdad en 867; el "filius Hordonis" aplicado a Alfonso III de Oviedo se aviene muy bien con lo reciente de su elevación al trono en reemplazo de su padre, y en la época en que pudo ser falsificado el documento nadie hablaba en tierras cispirenaicas de la Gallia Comata, término usado, en cambio, a mediados del siglo IX por San Eulogio de Córdoba, que había visitado precisamente antes del 851 el monasterio de Ciresa.

En su carta a Villesindo, obispo de Pamplona (a. 851), San Eulogio, refiriéndose a su frustrado viaje a Francia en el 849 menciona dos veces la *Gallia Comata*. Primero la distingue de la *Gallia Togata*, la hace limitar con Pamplona y los sebúricos y la presenta revuelta por el conde Sancho Sánchez contra Carlos el Calvo. Y sitúa después el gran monasterio de San Zacarías al pie del Pirineo a la puerta de la misma Gallia Comata. He aquí sus palabras:

"Olim, Beatissime Pater, cum dira saeculi fortuna, quae fratres meos Alvarum et Isidorum a genitali solo abducens, pene in ultiores Togatae Galliae partes apud Hludovicum regem Baioariae exsulare fecit; cum me etiam propter eos diversas adire regiones, et ignota atque laboriosa itinera subiré compelleret —quoniam stipata praedonibus via et funeroso quondam Willihelmi tota Gothia perturbata erat incursu, qui adversum Carolum regem Francorum, eo tempore auxilio fretus Habdarraghmanis regis arabum, tyrannidem agens, in via et inadibilia cuncta reddiderat— ad partes Pampilonenses diversus putaveram me inde cito migraturum. Sed ipsa iterum, quae Pampilonem et Sebúricos limitat Gallia

¹ Véase el artículo correspondiente de la *Real Encyclopedie de Pauli-Wissova*.

² MORET, *Investigaciones*, 1766, pág. 350 y OLIVER HURTADO, *Discursos*, ap. 18, pág. 119.

³ *Origines du royaume de Navarre. Rev. Hisp.*, VII, 1900 págs. 208-210.

Comata, in excidium praedicti Caroli contiimaciores cervices factionibus comitis Sancieri Sancionis erigens, contra jus praefati principis veniens, totum illud obsidens iter, immane periculum commeantibus ingerebat... Cumque me uno residere loco multiplex dolor non sineret, libuit mihi loca visitare sanctorum quod deiectum summis moeroribus animum relevarem. Et maxime libuit adire beati Zachariae ascysterium, quod situm ad radices montium Pyrenaeorum, in praefatae Galliae portariis, quibus Aragus flumens oriens, rapido cursu Seburim et Pampilonam irrigans, amni Cantabro infunditur"⁴.

Este pasaje ha dado ocasión a muy distintas interpretaciones. Jaurgain⁵ ha deducido de ellas que la *Gallia Comata* llegaba hasta Pamplona y Zubiri e incluía, por tanto, los valles vascos del Baztán a Roncesvalles, Egüés y Lizoain y otros que formaron luego parte de la merindad de Sangüesa. Serrano y Sanz⁶ cree que San Eulogio llamó Gallia Comata, o sea cubierta de bosques, a la Vasconia española limitada por Pamplona y los sebúricos, es decir a la región NO de Navarra próxima a Guipúzcoa. Balparda⁷ situa la Gallia Comata en tierras francesas, por pensar que San Eulogio no la hace lindar con dos poblaciones sino con dos comarcas: con la que teniendo a Pamplona como centro se extendería hasta el Pirineo, y con la de los sebúricos que desde Zubiri, donde la vía de Roncesvalles se aparta del Arga y sube aguas arriba de este río, comprendería hasta el Baztán y quizás hasta Cibour en Francia. San Eulogio habría citado las dos zonas que daban acceso a la Galia: por la vía de Roncesvalles y Valcarlos a San Juan de Pie de Puerto y por la vía de Velate, el Baztán y Urdax; una por tierras pamplonesas y otra por tierras de sebúricos. La noticia de San Eulogio sobre la rebelión del conde Sancho Sánchez contra Carlos el Calvo en la Gallia Comata y el pasaje donde refiere su ida al monasterio de San Zacarías situado en la base del Pirineo y en las puertas de la Gallia Comata, sirven a Balparda para apoyar su tesis. Carlos el Calvo no ejerció soberanía en tierras navarras y mal pudo rebelarse en ellas contra él el magnate gascón; y el Cenobio de San Zacarías se hallaba no lejos de las fuentes del Arga —el viajero cordobés le confundió con el Aragón, pues éste no desemboca en el Ebro— en el valle del Baztán o en Urdax.

Lacarra⁸ cree que la carta de San Eulogio a Willesindo (15 nov. 851) sitúa la Gallia Comata en los pasos de los Pirineos, pero se atreve a suponer que se extendía al sur del mismo, por la Vasconia española, hasta tierras de Alava. Se apoya en un pasaje del *Memorialis Sanctorum* (II. II) del mismo San Eulogio que reza así: "De Sanctio martyre. Sanctus vero Sanctius auditor noster, laicus adolescens, ex Albensi oppido Galliae Comatae, olim captivatus. nunc autem inter militares regis pueros liber praescriptus, et regalibus annonis nutritus, in eadem urbe regia eadem professione, nonas jimias, aera qua supra (a. 851) feria sexta, postratus est, et afixus"⁹. Como el mismo San Eulogio dice en su epístola a Willesindo: "Sancio Laycus de oppido Albensi, nonas Iunias, in hac ipsa aera martyriali obitu triumphavit"¹⁰. Lacarra concluye que, según el santo correspondiente del obispo de Pamplona, la Gallia Comata incluía tierras hasta donde

⁴ SCHOTT, *Hispaniae Illustratae*, III, pág. 328 y MIGNE, *Patrología Latina*. CXV, 845.

⁵ *La Vasconie*, pág. 3.

⁶ *Documentos del condado de Ribagorza*, pág. 156.

⁷ *Historia crítica de Vizcaya*, págs. 190-192.

⁸ *Asturias y Pamplona. Est. sobre la monarquía asturiana*, págs. 233-34.

⁹ MIGNE, *Patrología Latina*, CXV, 771.

¹⁰ MIGNE, *Patrología Latina*, CXV, 851.

llegaban las expediciones musulmanas —en una de ellas habría sido capturado el joven Sancho, martirizado en Córdoba— y concretamente las de Alava— identifica el *oppido Albense* con Salvatierra. Y cree que Gallia Comata era un término erudito, no bien precisado que designaría la zona montañosa y cubierta de bosques que iba de Alava a Francia (Alava, Guipúzcoa y el Baztán).

Por haber sido Sancho cautivado en su adolescencia es verosímil que lo fué en su lugar natal y que en verdad los musulmanes penetraran a veces hasta la Gallia Comata. Pero aunque el hijo de Alava hubiese sido apresado en otra parte, las palabras de San Eulogio incluyendo al *oppido Albensi* en la Gallia Comata afirman la tesis de Lacarra. Porque Alba fué mansión en la vía romana de Asturica a Burdigala, situada por Saavedra¹¹ en Albizu, despoblado junto a Salvatierra, y por Blázquez¹² primero en Chinchetru, pero después también en Salvatierra¹³. Y Salvatierra está en el paso del valle del Zadorra al del Araquil.

Sí, el Memorial afirma la tesis de Lacarra, a condición de que a mediados del siglo IX la Gallia Comata abarcase también la Vasconia ultrapirenaica, donde el conde Sancho Sánchez se hallaba alzado contra Carlos el Calvo, cuando San Eulogio intentó pasar a Francia por Navarra en busca de sus hermanos, mercaderes que se hallaban traficando en la Gallia Togata¹⁴. El monasterio de San Zacarías visitado por el santo cordobés y por él situado "in praefatae Galliae portaris" pudo hallarse al pie del Pirineo puertas adentro y no puertas afuera de la Gallia Comata.

Mientras nuevos textos no vengan en nuestro socorro no podremos, sin embargo precisar los límites de la Gallia Comata porque ignoramos hasta dónde llegaban las tierras de los pamploneses y de los sebúricos con los que lindaba; y porque no sabemos si más halla del Pirineo abarcaba toda la Gascuña. Basta empero, la certeza de que incluía en España la zona alavesa y guipuzcoana para que no nos sorprendamos de la cláusula cronológica de la donación de Galindo Aznar a San Pedro de Ciresa en que se presenta a Alfonso III de Asturias reinando en la Gallia Comata. El escriba habría consignado la realidad de la soberanía del rey de Oviedo sobre la Vasconia española. ¿Se extendía también sobre la zona ultrapirenaica de la Gallia Comata, es decir, sobre la Gascuña francesa? No es imposible, aunque no sea probable. En todo caso nada permite asegurar una respuesta positiva.

¹¹ *Discursos leídos ante la Ac. de la Hist.*, 2.^a ed., 1914, pág. 88.

¹² *Vías romanas de Briviesca a Pamplona y de Briviesca a Zaragoza. Memorias de In Junta Superior de Excavaciones*, 1918.

¹³ *Lucha por la verdad. Calzada romana de Astorga a Pamplona*, Coruña, 1930

¹⁴ Lo afirma en el comienzo de su carta a Willesindo.

APENDICE III

SOBRE LA FECHA DE LA BODA DE ALFONSO III CON DOÑA JIMENA

La fecha no es muy segura pero podemos darla por muy probable. Su fijación pende de la edad en que Alfonso III habría subido al trono de Oviedo.

No se muestran de acuerdo los cronistas al señalar la edad en que el futuro Rey Magno sucedió a su padre. El llamado Albeldense¹ la fija en 18 años; el "Anónimo continuador de Alfonso III" que sirvió de fuente al autor de la "Historia Silense"² en 13, y Sampiro³ en 14. La tradición historiográfica —el Cronicon Lusitano⁴, la Crónica Leonesa o Najerense⁵, Lucas de Tuy⁶ y Rodrigo de Toledo⁷— acepta la indicación de Sampiro.

Ante esta insalvable contradicción, la erudición contemporánea ha adoptado dos posturas diferentes. Barrau-Dihigo⁸ se limitó a señalarla; han intentado explicarla Balparda⁹, Cotarelo¹⁰ y Pérez de Urbel¹¹. El primero de los tres supuso como Risco¹² que Alfonso tenía 14 años cuando su padre le asoció al trono y 18 a la muerte del mismo. Cotarelo y siguiéndole, sin citarles claro está, Fray Justo, creen que a los 14 años el futuro Rey Magno, fué encargado por Ordoño I del gobierno de Galicia y que a los 18 sucedió a su padre.

Es muy improbable que Ordoño I asociara al trono a su hijo Alfonso III y Balparda no intentó justificar tal asociación. Prescindiendo de los viejos e inoperantes testimonios por muchos alegados para justificarla, Cotarelo ha apoyado su tesis sobre el supuesto gobierno de Galicia por el futuro Rey Magno en dos testimonios sin valor:

- a) Una supuesta confirmación por el padre del acuerdo de un supuesto

¹ "In primo flore adulescentiac, primoque regni anno et suae nativitatís XVIII", ab apostata Frojlane Galliciae comite, per tyrannidem regnim pribatur". Ed. GOMEZ-MORENO, *Bol. Ac. Hist., C.*, 1932, pág. 603.

² "Igitur XIII^o etatis sua anno unctis in regem, commisam suscepti regni administrationem, disponere strenue inchoavit". S. COCO, *Historia Silense*, pág. 34.

³ "Adefonsus filius Ordonii successit in regnum... In ingressione regni annos gerens etatis XIII... Froyla Lemundi ex partilws Galleciae venit ad inquerendum regnum sibi non debitum". Ed. Pérez de Urbel, pág. 275.

⁴ "Iste primo regni sui anno et natiuitatis decimo IV ab apostata Fruuifono Galleciae comite pe: tyrannidem regno priuatur". Ed. FLOREZ, *Esp. Sagr.*, XIV, pág. 403. Barrau-Dihigo dice del Chronicon Lusitanum: "n'est en affect qu'une compilation négligeable". *Royaume Asturien. Rec. Hist.*, LLII, pág. 29.

⁵ Repítelas palabras de Sampiro. Ed. CIROT, *Bull. Hist.*, XIII, 1911, Sep. pág. 43.

⁶ "Adefonsus... postquam accepit nuncium quod pater eius Ordonius erat mortuus siinia festinatione Ouetum venit et de consesu et fauore omnium magnatomni anno aetatis suae quatordecimo in Regem vnctus est". Ed. SCHOTT, *Hisp. Illustratae*, IV, pág. 78.

⁷ "Post mortan Ordonii regnauit Aldefonsus filius ejus, qui quatordecim annorum erat cum regnare coepisset... Hic in morte patris a palatio absens erat, sed audita morte festinus venit Ouetum, ibique ab omnibus gratanter susceptus regni lastigium est adeptus". Ed. SCHOTT, *Hisp. Illustr.*, II, pág. 77.

⁸ *Royaume Asturien. Rev. Hist.*, LII, pág. 220, na. I.

⁹ *Hist. Crit. de Vizcaya*, I, pág. 327

¹⁰ *Historia de Alfonso III*, págs. 92-98 y 106-107.

¹¹ *Sampiro. Su Crónica*, págs. 347-348, na. 2.

¹² *España Sagrada*, XXXVII, pág. 210.

concilio reunido por el hijo en Compostela en 962¹³. b) La declaración por Alfonso III en su restauración de la diócesis de Orense, fechada en el año 900, de que su progenitor Ordoño le había entregado la región para su regimiento: "hanc patriam ad regendum tradidit" ". escribe. Fray Justo ha dado la tesis por sabida aún después de haberla contradicho Barrau-Dihigo¹⁵ y García Alvarez¹⁶.

La renuncia por Cotarelo a estudiar la legitimidad de los testimonios que utilizó en 1914 para escribir su historia de Alfonso III, ha hecho de su obra un eruditísimo cronicón, cuyas páginas deben en cada caso ser sometidas a un riguroso análisis científico. La supuesta confirmación por Ordoño I del acuerdo de la supuesta asamblea conciliar reunida por su hijo como rey de Galicia, texto cuya falsedad señaló ya Barrau-Dihigo¹⁷, es una mera nota que el colector del Tumbo A de Santiago puso al pie del folio II¹⁸ de que su padre le había entregado una zona de Galicia para que la rigiera —Barran. Y aun dando por auténtica la declaración de Alfonso III, Dihigo¹⁹ y García Alvarez²⁰ juzgan interpolado el documento en que aparece, mientras Floriano²¹ le tiene por auténtico— nunca sería prueba de la asociación al trono de su hijo por Ordoño I; a lo sumo acreditaría que le había encomendado el regimiento de la frontera auriense de Galicia, lo que es naturalmente muy distinto. Atenazado por la gota en los últimos años de su vida y reinado²² no es improbable que confiara a su hijo algunas tareas de gobierno.

Mas aunque contra lo más verosímil, Alfonso III hubiera sido, en verdad, asociado al trono por su padre Ordoño I, es seguro que Balparda de una parte, y Cotarelo —Pérez de Urbel de la otra erraron al suponer que el Anónimo seguido por el Silense, Sampiro y los compiladores tardíos aludieron al instante de tal asociación al señalar que el futuro Rey Magno tenía entonces 13 ó 14 años. Recordamos que en las páginas de la llamada Historia Silense derivadas del que tengo por Anónimo continuador de Alfonso III se lee: "Igitur XIII etatis sue anno unctus in regem" y que Sampiro escribe: "*In ingressione regni annos gerens etatis XIII filius quidem perdicionis Froyla Lemundi ex partibus Gallecie venit ad inquirendum regnum sibi non debitum*". Los dos testimonios son precisos: Alfonso III tenía 13 años cuando fué ungido rey y 14 cuando se alzó contra él el conde Fruela de Lugo²³. Ni uno ni otro cronista aluden,

¹³ LOPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, ap. V.

¹⁴ FLOREZ, *Esp. Sagr.*, XVII, pág. 235.

¹⁵ *Royaume Asturien. Rev. Hisp.*, LII, 1921, págs. 333-334.

¹⁶ *Sobre la pretendida asociación al trono de Alfonso III. Bol. de la Comisión provincial de monumentos de Orense*, XVII, 1949 (1953) págs. 39-56.

¹⁷ *Actes de rois asturiens. Rev. Hisp.*, XLVI, 1919, págs. 66 y 132.

¹⁸ ANTONIO C. FLORIANO, *Diplomática española del período astur*, II, 1951, págs. 19-20.

¹⁹ *Actes de rois asturiens. Rev. Hisp.*, XLVI, 1919, págs. 22-23 y 144-145.

²⁰ *Observaciones al diploma de restauración de la sede auriense. Bol. Com. mon. Orense*, XVIII, 1951, pág. 263 y ss.

²¹ *Diplomática astur*, pág. 269 y ss. Fechado por sus editores en 883, desde su estudio por Floriano se le data en el año 900.

²² Recordemos la frase de la Crónica de Alfonso III: su hijo "morbo podagrio correpto Obeto est defunctus" (Ed. GOMEZ-MORENO, *Bol. Ac. Hist.*, 1932, pág. 621) y lo que he dicho en otra parte sobre las consecuencias militares y políticas de tal conformidad.

²³ Recuérdense también las palabras de Lucas de Tuy: "anno aetatis suae quatordecimo in Regem unctus est". Antes nota 6. Y las de Ximénez de Rada: "Aldefonsus... quatordecim annorum erat cum regnare coepisset". Antes na. 7.

por tanto, a la improbable asociación al trono del Rey Magno por su padre; fijan la edad que, según ellos, tenía cuando ascendió al trono a la muerte de su progenitor.

No cabe, por tanto, avenencia entre el testimonio de la Crónica de Albelda o Epítome Ovetense y el de los otros cronistas y compilaciones. Es forzoso suponer que aquél o éstos erraron en sus noticias y claro está que no tenemos libertad de opción. Escrita la llamada Albeldense en 881, poco más de una década después de la subida al trono por Alfonso III y por quien vivió muy cerca del Rey Magno y se muestra muy bien informado de su vida²⁴, no podemos rechazar su noticia para aceptar las de quienes escribieron: uno lo más pronto después del año 924²⁵ y otro en el siglo XI²⁶. Se me ocurre la posibilidad de que el copista del texto original del primero de éstos, olvidara copiar la V que acaso existía en aquél entre la X y las tres íes de la cifra XVIII que consigna la Albeldense y que el copista del original de Sampiro convirtiera en I la V de la cifra referida. Pero tal conjetura no pasa de ser una atrevida hipótesis sin fundamento sólido. Y no cabe rechazar el posible involuntario error de información de los dos cronistas. Tanto más cuanto que el *Kamil fi' l-Tarij* fecha a los 12 años la subida al trono del mismo Alfonso III y su autor, Ibn al-Atlr, tuvo por fuente a Ahmad al Razí, que dispuso de algunos textos cristianos antiguos²⁷.

Ahora bien, esa disparidad nos impide dar por segura la boda de Alfonso y de Jimena en 869. Porque tal fecha resulta del ayuntamiento de la noticia de la Albeldense sobre la subida al trono del Rey Magno a los 18 años, con la del Anónimo seguido por el Silense que le presenta contrayendo matrimonio a los 21 años²⁸. Es seguro que Alfonso III sucedió a su padre en 866²⁹. Si Je suponemos, a la sazón, en el décimo octavo año de su edad y casándose en el vigésimo primero, su boda habría tenido lugar en 869. No es aventurado ese ayuntamiento de los dos testimonios, pero implica la conjetura de que el autor de la fuente del Silense erró al fijar una cifra y acertó al fijar la otra. Ello parece, sin embargo, muy probable. Si aceptáramos que en verdad mediaron ocho años entre la ascensión al trono de Alfonso III y su matrimonio, tendríamos que suponerle casándose en 874 y ese retraso parece contradictorio

²⁴ Sobre la llamada Crónica de Albelda véase la bibliografía que resumí en mis *Fuentes de la historia hispano-musulmana del siglo VIII*, págs. 100-1 y además mis estudios posteriores: *Sobre la autoridad de las Crónicas de Albelda y de Alfonso III*, *Bull. Hisp.*, XLIX, 1947, pág. 287 y ss. y *El autor de la Crónica llamada de Albelda* *Bull. Hisp.*, L, 1948, pág. 291 y ss.

²⁵ Véase la bibliografía que cité al estudiarle y las páginas que le consagré en *El Anónimo Continuador de Alfonso III*, *Spiritus*, Mendoza, I, 1942, pág. 3 y ss.

²⁶ Véase la excelente edición de PÉREZ DE URBEL, *Sampiro, su Crónica y la monarquía leonesa*, Madrid, 1952. Lástima que sus notas históricas sobre ésta sean en buena parte erradas o muy discutibles.

²⁷ En el *Kamil* se lee "En la meine année (251 de la h.) mourut Ordoño, fils de Rodmir, prince de Galice, en Espagne, qui fut pour successeur Alphonse, âgé de douce ans" (Trad. Fagnan, *Anuales*, pág. 243). Sobre las fuentes de Ibn Al-Atlr y de Al-Razí véanse mis *Fuentes hist. hisp. mus.*, págs. 166 y ss. 300 y ss.

²⁸ "Uxorem ex regali Gotice gentis natione nomine Xemenam anno etatis sue XXI^o". *Ha. Silenie*, Ed. S. Coco, pág. 35.

²⁹ En la Crónica Albeldense se dice de Ordoño I: "Fine pacifico Obeto decessit sub die VI Kalendas jimiias era DCCCCIII. (Ed. GOMEZ-MORENO, *Bol. Ac. Ha.*, C, 1932, pág. 603). Es decir, murió el 27 de mayo del 866. La víspera, el día de Pentecostés, fue ungido Alfonso III, según el *Chronicon Laurbonense* y el *Chronicon II de Cardeña*.

por el breve plazo que el Albeldense³⁰ supone transcurrido entre el comienzo del reinado de Alfonso y sus campañas contra los vascones; y por la noticia de Sampiro³¹ que supone realizada la boda del hijo de Ordoño poco después de tales empresas. Además, si como parece seguro, por la gran autoridad del Albeldense cuyo testimonio todos aceptan, el Rey Magno hubiera tenido 18 años al ceñirse la corona, es increíble que hubiese permanecido sin casar muchos años. Por último, sabemos por el mismo Albeldense que antes del 882 Alfonso III había enviado a la corte de los Banu Qasi a su segundogénito Ordoño³² y ello supone que había nacido unos diez años antes, lo que se aviene de nuevo con la datación de las bodas reales hacia el 869.

³⁰ El llamado Albeldense escribe de Alfonso III: "Ab initio regni super mínicos faborem victoriarum habet semper. Uasconum feritatem bis cum exercitu suo contriuit atque humiliavit". Ed. GOMEZ-MORENO, *Bol. Ac. Hist.*, C. 1932, pág. 604.

³¹ Después de referir la rebelión del conde Fruela, que había terminado a fines del 866 y la doma de los vascones, Sampiro escribe: "Interea ipsis diebus ysmaelitica hostis verberem Legionensem atemptavit... Nos multo post, universam Galiam simul cum Pompiloniam causa cognacionis, secum adsociat. Vxorem ex illorum prosapia accipiens..." y luego refiere la toma de Deza y de Atienza Ed. Pérez de Urbel, págs. 275-278.

³² Al referir la campaña de Al-Mundir contra los Banü Qasí y contra Alfonso III en 882, el llamado Albeldense cuenta así la traición del nieto de "Muza". Muhammad ibn Lope: "Tunc ipse Ababdella ipse qui Mahomat ibn Lup, qui semper noster fuerat amicus, sicut et pater eius, ob inuidiam de suis tionibus, cui rex filium suum Ordonium ad creandum dederat, cum cordobensis pacem fecit". Ed. GOMEZ-MORENO, *Bol. Ac. Hist.*, C. 1932, pág. 606.